

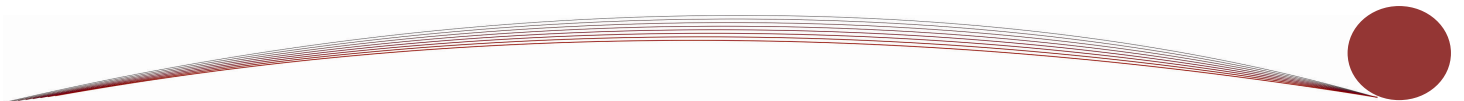


Comisión Estatal de Derechos Humanos
Tlaxcala

3 TERCER INFORME
DE ACTIVIDADES
2013-2014



TERCER INFORME
DE ACTIVIDADES
2013-2014





Mensaje del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

Contenido

1. Actividades del Consejo Consultivo	1
1.1 Sesiones ordinarias	1
1.2 Sesiones extraordinarias	1
2. Actividades de la Presidencia	2
2.1 Convenios	2
2.2 Participaciones	4
3. Unidad de Información y Orientación	5
3.1 Correspondencia recibida	5
3.2 Orientaciones proporcionadas	6
3.3 Atención al público en general	7
4. Funcionamiento Institucional y defensa de los derechos humanos	7
4.1 Cuadros analíticos del comportamiento de las quejas y su resolución	8
4.1.1 Quejas con las que se inició el mes de julio de 2013	8
4.1.3 Quejas radicadas por autoridad responsable	9
4.1.4 Quejas concluidas por mes y por Visitaduría	9
4.1.5 Quejas concluidas por Visitaduría, desglosando la causa	9
4.1.6 Quejas concluidas por Visitaduría desglosando la autoridad 2013- 2014	10
4.1.7 Quejas en trámite por Visitaduría al finalizar el mes de junio 2014	10
4.1.8 Quejas en trámite desglosando por autoridad al finalizar el mes de junio 2014	10
4.1.9 Quejas enviadas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	11
4.2 Orientaciones jurídicas y canalizaciones	12
4.2.1 Orientaciones jurídicas de julio 2013 a junio 2014 por Visitaduría	12
4.2.2 Canalizaciones a otras dependencias	12
4.3 Actuaciones como observador	13
4.3.1 Participaciones como observador:	14
4.4 Recomendaciones y seguimiento	14
4.4.1 Recomendaciones emitidas	16
4.4.2 Seguimiento a recomendaciones	17
5. Atención a grupos vulnerables y vinculación con la sociedad civil organizada	24
5.1 Programas Institucionales	24
5.1.1 Programa de asuntos de la mujer	24
5.1.2 Programa de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	34
5.1.3 Programa de promoción y difusión de los derechos fundamentales de las personas adultas mayores	36
5.1.4 Programa de difusión de los derechos de las personas con discapacidad	37
5.1.5 Programa penitenciario	38

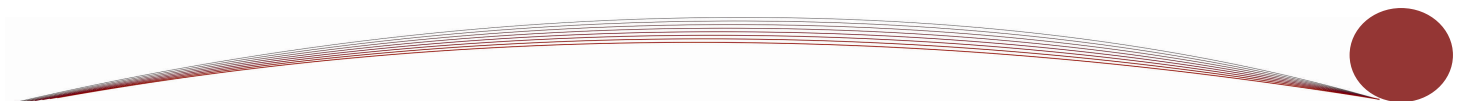


5.1.6 Programa de procuración e impartición de justicia para adolescentes	40
5.1.7 Programa sobre presuntos desaparecidos o extraviados	41
5.1.8 Programa de atención a víctimas del delito	42
5.1.9 Programa de atención a víctimas del delito de trata de personas.....	42
5.1.10 Programa de atención a migrantes.....	44
5.1.11 Programa de combate a la corrupción, dilación en la procuración y administración de justicia	50
5.1.12 Atención General	60
5.1.13 Reporte general de acciones realizadas por programa e incidencia de las mismas	61
5.1.14 Plan Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado 2014-2015.....	62
6. Fomento a la cultura de respeto a los derechos humanos	65
6.1 Capacitaciones	66
6.1.1 Área de seguridad pública	66
6.1.2 Área de educación	67
6.1.3 Grupos vulnerables	69
6.1.4 Área de servicio público.....	70
6.1.5 Público en general	72
6.1.6 Capacitación interna	73
6.2 Campañas de difusión.....	74
6.2.1 Estadística de campañas de difusión de los derechos humanos.....	74
6.3 Programas de derechos humanos	75
6.3.1 Estadísticas de los programas de derechos humanos	76
6.4 Actividades de vinculación	76
6.4.1 Estadísticas de las actividades de vinculación.....	78
6.5 Material de difusión	78
6.5.1 Estadística del material de difusión	78
7. Escuela Virtual DH.....	80
8. Desarrollo, administración y fortalecimiento institucional.....	81
8.1 Administración y presupuesto 2013	81
8.1.1 Presupuesto de egresos autorizado	81
8.1.2 Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013	85
8.1.3 Estado de ingresos y egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.....	86
8.2 Administración y presupuesto 2014	87
8.2.1 Presupuesto de egresos autorizado	87
8.2.2 Estado de situación financiera al 30 de junio de 2014	91
8.2.3 Estado de ingresos y egresos del 01 de enero al 30 de junio de 2014.....	92
8.3 Innovación tecnológica y funcional.....	93
8.4 Página web.....	93
8.5 Escuela virtual DH.....	93



9. Indicadores de resultados	95
9.1 Indicadores de resultados julio-diciembre de 2013.....	95
9.2 Indicadores de resultados enero-junio de 2014.....	96
10. Difusión, información y enlace	97
10.1 Programa de radio.....	98
10.2 Campañas de difusión.....	99
10.2.1 Si callas, los abusos continúan.....	99
10.2.2 Promoción de la Escuela Virtual DH.....	99
10.2.3 Campaña contra el Bullying.....	99
10.3 Premio Estatal de Periodismo con perspectiva de Derechos Humanos.....	99
10.4 Exposición fotográfica Derechos humanos a través de la lente.....	100
10.5 Concurso de Cuento Infantil Cuéntame tus Derechos.....	101
10.6 Concurso Reflexiones vs. el Trabajo y la Explotación Infantil.....	101
10.7 Actividades del Programa de difusión, información y enlace.....	102
10.8 Análisis y procesamiento de información publicada en medios.....	102
10.8.1 Tendencia de la información publicada.....	103
11. Versiones públicas de las recomendaciones emitidas	103
11.1 Recomendación 01/2013.....	103
11.2 Recomendación 02/2013.....	104
11.3 Recomendación 03/2013.....	105
11.4 Recomendación 04/2013.....	107
11.5 Recomendación 05/2013.....	108
11.6 Recomendación 06/2013.....	110
11.7 Recomendación 01/2014.....	111
12. Galería fotográfica	113

TERCER INFORME
DE ACTIVIDADES
2013-2014





Mensaje

En atención a su naturaleza ciudadana, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala está obligada, no sólo legal sino moralmente, a realizar un ejercicio transparente de sus actividades en materia de defensa, educación, vinculación y difusión de los derechos fundamentales.

A través del presente informe de actividades, la Comisión pone a disposición de las personas que viven o transitan por el territorio de Tlaxcala la información referente a las acciones más significativas que fueron implementadas durante el tercer año de gestión del Consejo Consultivo 2011-2015.

Con este documento, el organismo da cumplimiento a su obligación legal de rendir un informe de actividades ante los integrantes del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 96 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 1, 2, 24 fracción VIII, 58 y 59 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Este informe contiene las principales acciones desplegadas en el territorio estatal por el personal de la Comisión durante el último año, así como parte de las resoluciones emitidas por el organismo a lo largo del periodo que comprende de julio de 2013 a junio de 2014.

Entre las acciones más destacadas, se encuentra la puesta en marcha de investigaciones diagnósticas que han resultado de suma utilidad para la implementación de medidas encaminadas a la salvaguarda y el respeto de los derechos fundamentales.

Y es que, a querer o no, los resultados de nuestros diagnósticos se han convertido en un referente para la atención de problemáticas como el acoso escolar, las deplorables condiciones de los centros municipales de detención preventiva y los actos de corrupción en la administración de justicia.

En su momento, los resultados de estos estudios han generado escozor, rechazo y críticas por parte de los servidores públicos aludidos por su responsabilidad en la omisión o actuación deficiente al atender las problemáticas planteadas.

Sin embargo, el tiempo ha respaldado el trabajo de este organismo autónomo. Tal es el caso de nuestro diagnóstico sobre *bullying*, que constituyó un primer esfuerzo para conocer con mayor precisión la incidencia de esta problemática en la entidad.

En este punto es importante destacar que la Comisión publicó esta investigación diagnóstica un año antes de que el tema del *bullying* ocupara los titulares de los medios de comunicación y un sitio preponderante en la agenda de los actores públicos del estado y el país.

Otra acción destacada en este ejercicio tiene que ver con la creación de la Escuela Virtual DH, que constituye una alternativa en la modalidad de educación a distancia y que tiene como principal propósito contribuir a la construcción y consolidación de una cultura de respeto y conocimiento de los derechos humanos.

A cuatro meses de iniciado este proyecto, la Escuela Virtual DH ha atendido a casi 200 estudiantes que han recibido tutorías en línea en los siguientes programas de estudio:

- a) Diplomado en Sistema Interamericano de Derechos Humanos
- b) Seminario Libertad de Expresión: alcances y límites jurídicos
- c) Curso Introducción al Estudio de los Derechos Humanos
- d) Curso sobre Garantías de la Víctima e Imputado en el Proceso Acusatorio Oral
- e) Curso de Escuela para Padres: educando con amor, respeto y valores

Asimismo, durante el periodo que se informa destaca la radicación de 374 expedientes de queja en las nueve Visitadurías del organismo autónomo y la conclusión de 572. La cifra de expedientes concluidos durante el último año es 14 por ciento mayor a la del periodo inmediato anterior -cuando se finalizaron 498 quejas-, situación que ha contribuido a abatir el rezago y la acumulación de expedientes.



En este punto es preciso destacar la relevancia que ha adquirido la figura de la conciliación en la resolución de quejas. Mediante este procedimiento se dio una solución ágil a un buen número de los asuntos que conoció este organismo autónomo en el último año. Con 164 conciliaciones, casi una de cada tres quejas fue resuelta por esta vía.

A través de esta medida se brindó a los usuarios una solución casi inmediata y se garantizó el resarcimiento del derecho violentado mediante la interlocución del personal de este organismo autónomo.

Es importante puntualizar que, por la vía de la conciliación, únicamente fueron resueltos aquellos asuntos en los que se determinó que no había violaciones graves a los derechos fundamentales y que en todos los casos conciliados existió la autorización manifiesta de los peticionarios.

El tema de los observadores en derechos humanos también adquirió relevancia durante el periodo que se informa. Entre julio de 2013 y junio de 2014 se atendieron 819 solicitudes de participaciones como observador. De ese total, 535 solicitudes provinieron de particulares y 284 de servidores públicos.

El dato anterior refleja un aumento en la confianza de la sociedad hacia el trabajo que realiza la Comisión, pues las solicitudes ciudadanas de observadores de derechos humanos pasaron del 44 al 65 por ciento en este ejercicio.

Entre las actividades encaminadas a la atención de la sociedad civil tienen relevancia las audiencias efectuadas periódicamente en los Centros de Reinserción Social tanto de Tlaxcala como de Apizaco, con el propósito de conocer y combatir las violaciones a los derechos humanos que se registran en estos sitios de internamiento.

Además, este año la Comisión dio seguimiento a la inspección iniciada en 2012 a los centros municipales de detención preventiva, que se llevó a cabo como uno de los objetivos del Programa Penitenciario, con la finalidad de contribuir al respeto de los derechos fundamentales de las personas que son privadas de su libertad.

En lo que se refiere al fomento de una cultura de respeto a los derechos humanos, durante el último año este organismo autónomo capacitó a 29 mil 262 personas con cursos, talleres, foros y conferencias. Esta cifra de personas capacitadas es la más alta en la historia de la Comisión.

En este rubro, es importante destacar la creación del Teatro Guiñol del organismo, que es utilizado por el Centro de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos como un instrumento para la construcción y consolidación de una cultura de los derechos humanos entre las niñas y los niños de escuelas preescolares y primarias.

En cuanto a equipamiento tecnológico, durante el año que se informa se modernizó el equipo de cómputo con el que cuenta este organismo. De igual forma, fue constantemente actualizada la página electrónica institucional a fin de cumplir con los ordenamientos en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como de mantener informada a la sociedad respecto del trabajo que realiza la Comisión.

Enumeradas algunas de las acciones más destacadas del ejercicio que comprende de julio de 2013 a junio de 2014, sólo resta reiterar que todos los que formamos parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos estamos conscientes de que nuestro objetivo está centrado en la consolidación de una cultura de respeto a los derechos fundamentales y en incidir en la implementación de políticas públicas en las que el principio básico sea la protección de la dignidad de la persona.

Sabemos que el reto no es menor y que tiene que ver con un cambio profundo de mentalidad entre los diversos sectores de la sociedad pero, sobre todo, entre los agentes del Estado. Somos conscientes de la envergadura de este desafío, pero estamos trabajando en ese sentido.

Mtro. Francisco Mixcoatl Antonio
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
Tlaxcala, Tlax., agosto de 2014



1. Actividades del Consejo Consultivo

El Consejo Consultivo de la Comisión, en las diversas sesiones de trabajo, basó su toma de decisiones en cuestiones capitales que privilegiaran el respeto de los derechos de las personas que viven o transitan por el estado de Tlaxcala, siempre con la mira de fortalecer, mediante esta acción, la confianza de la sociedad y sobre todo, no obstante que pudiera ser incómodo para la autoridad, hacer valer el derecho de la sociedad para defenderse ante el abuso que se hace de ella.

Se informa, que para el tercer año de gestión de este Consejo Consultivo, se realizaron 12 sesiones ordinarias y 5 extraordinarias, de acuerdo con lo siguiente:

1.1 Sesiones ordinarias

Sesión Correspondiente	Fecha de Celebración	Número de Sesiones
Julio dos mil trece	05/07/2013	1
Agosto dos mil trece	08/08/2013	1
Septiembre dos mil trece	13/09/2013	1
Octubre dos mil trece	10/10/2013	1
Noviembre dos mil trece	08/11/2013	1
Diciembre dos mil trece	13/12/2013	1
Enero dos mil catorce	08/01/2014	1
Febrero dos mil catorce	10/02/2014	1
Marzo dos mil catorce	10/03/2014	1
Abril dos mil catorce	07/04/2014	1
Mayo dos mil catorce	09/05/2014	1
Junio dos mil catorce	06/06/2014	1
		Total 12

1.2 Sesiones extraordinarias

Sesión Correspondiente	Fecha de Celebración	Número de Sesiones
Segunda dos mil trece	11/07/2013	1
Tercera dos mil trece	21/11/2013	1
Cuarta dos mil trece	22/11/2013	1
Quinta dos mil trece	20/12/2013	1
Primera dos mil catorce	10/01/2014	1
		Total 5



2. Actividades de la Presidencia

Por su naturaleza como institución clave en la defensa y promoción de los derechos humanos y como una respuesta hacia la sociedad de que sus gobernantes, en el ejercicio de su facultades, sean velados por una entidad independiente y ante la cual se rinda cuenta de sus actos, con la garantía de una tutela real de los derechos e intereses de los habitantes de Tlaxcala, observando en todo momento la Constitución, las leyes, convenios internacionales y los principios generales del derecho que consagra también la Constitución General de la República, las actividades de la Presidencia de esta Comisión se han orientado a promover, en todo espacio social, relaciones de colaboración con los organismos que ha generado la sociedad, sean estos gubernamentales o no, estableciendo relaciones de apoyo que privilegien el socializar por medio de la capacitación en la materia y el propio fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos en el estado, continuándose con el ejercicio de firma de compromisos que, por medio de Convenios, atraigan y difundan actividades y estudios para la protección de los derechos inherentes a las personas. En éste sentido, se reporta la firma de los siguientes convenios:

2.1 Convenios

No	Tipo	Descripción	Institución (es) y/o Organizaciones	Vigencia	Fecha de Suscripción
1	Colaboración	Para promover, coordinar y ejecutar actividades de capacitación, investigación, formación y acreditación en de derechos humanos, a fin de alcanzar un efectivo cumplimiento en su observancia, que logre permear en la cultura de los derechos fundamentales.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala.	03-ago-2015	04-oct-2013
2	Colaboración	Para promover, coordinar y ejecutar actividades de capacitación, formación y divulgación en materia de derechos humanos; así como la pauta conforme a la cual se habrá de someter la participación en el proceso de elaboración del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Estado de Tlaxcala, a fin de alcanzar un efectivo cumplimiento de las obligaciones de las autoridades y servidores públicos.	El Colegio de Tlaxcala, Asociación Civil.	Indefinida	26-sep-2013
3	Colaboración	Para conjuntar acciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de recepción y tramitación de quejas.	Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	01-nov-2014	01-nov-2013



4	Colaboración	Para desarrollar acciones de capacitación, difusión y promoción en derechos humanos, dirigidos a servidores públicos del Ayuntamiento de Calpulalpan, Tlaxcala, así como al personal que conforma la Administración Pública Municipal y población en general del mismo Municipio.	Ayuntamiento del Municipio de Calpulalpan, Tlaxcala.	Indefinida	25-mar-2014
5	Colaboración	Para promover, coordinar y ejecutar actividades de capacitación, formación y divulgación en materia de derechos humanos; así como coordinar la ejecución de diversas estrategias y acciones vinculadas que generen una política de Estado que combata la discriminación y que proporcione las herramientas que garanticen la igualdad en el goce de todos los derechos humanos en el Estado de Tlaxcala.	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala.	31-dic-2016	07-abr-2014
6	Colaboración	Para promover, coordinar y ejecutar actividades de capacitación, formación y divulgación, creación de políticas públicas y legislación en materia de igualdad y no discriminación; así como coordinar la ejecución de diversas estrategias y acciones vinculadas que generen una política de Estado que combata la discriminación y que proporcione las herramientas que garanticen la igualdad en el goce de todos los derechos humanos en el Estado de Tlaxcala.	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala.	Indefinida	07-abr-2014
7	Colaboración	Para promover, coordinar y ejecutar actividades de capacitación, formación y divulgación en materia de derechos humanos; así como coordinar la ejecución de diversas estrategias y acciones vinculadas que generen una política de Estado que combata la discriminación y que proporcione las herramientas que garanticen la protección y defensa de los derechos humanos sin discriminación y con igualdad en el Estado de Tlaxcala.	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala.	Indefinida	07-abr-2014
8	Colaboración	Para establecer las bases y apoyo interinstitucional para la implementación de una Red de igualdad entre Mujeres y Hombres y dar inicio a todas aquellas actividades encaminadas a la promoción, protección, divulgación y observancia sobre el derecho a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y facilitar los mecanismos de acceso a la justicia.	Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Indefinida	30-may-2014



		para mujeres.			
--	--	---------------	--	--	--

2.2 Participaciones

Por la vocación orientadora de la sociedad para hacer valer su derechos, para ser respetada y no violentada, esta Comisión mantiene su propósito de atender, de forma directa, la problemática que enfrenta el respeto a los derechos humanos, para lo cual se atendieron 548 audiencias durante este tercer año de ejercicio, participando también en 9 sesiones como invitado permanente dentro del Consejo Estatal de Seguridad Pública y 5 como Presidente del Consejo del Fondo de Protección a Víctimas de los Delitos y ayuda a Indigentes Procesados en el estado de Tlaxcala. De la igual manera, se participó en diversos talleres, conferencias, seminarios y actividades relacionadas con la materia de los derechos humanos, entre otros, de lo cual se reportan 286 participaciones.

Participaciones	
Diversos talleres en materia de derechos humanos y capacitaciones	21
Seminarios	7
Foros	20
Eventos oficiales (homenajes, clausuras, inauguraciones, ceremonias conmemorativas)	36
Reuniones de trabajo	198
Audiencias	548
Sesión del Fondo de Protección a Víctimas de los Delitos y ayuda a Indigentes Procesados en el estado de Tlaxcala	5
Reunión Regional de Trabajo de la Zona Este de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos	3
Congreso Nacional de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos	1
Sesión del Consejo Estatal de Seguridad Pública como invitado permanente	9
TOTAL	848



3. Unidad de Información y Orientación

Por la importancia que reviste para la sociedad el mantenerse informada de los aspectos que en materia de derechos humanos le son de interés, la Comisión mantiene un constante trabajo a través del Área de Información y Orientación, cuyo propósito principal es el de atender de manera pronta y eficaz a los usuarios de los servicios que ofrece la Comisión; ésta es una actividad básica y, para ello, se escucha detenidamente y con atención a los solicitantes, orientándoles en su caso y, además, se les asiste en la elaboración del escrito de queja y en algunas ocasiones otorgando acompañamiento ante las autoridades para realizar los trámites que les son necesarios y que por diversas razones, algunos servidores públicos no realizan de forma adecuada.

En el cumplimiento de sus funciones, esta área tiene bajo su responsabilidad la recepción de documentos mediante la Oficialía de Partes, serecepciona y tramitan las solicitudes de información a través del Área Responsable de Información (ARI).

Se informa que la correspondencia recibida se mantuvo en el mismo número de documentos recibidos con respecto al ejercicio anterior.

3.1 Correspondencia recibida

Área	2013						2014						Total
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
Presidencia	162	182	229	242	210	109	203	259	220	197	217	257	2,487
Consejeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Secretaría Ejecutiva	56	126	153	133	123	38	108	137	155	155	146	127	1,457
Dirección Administrativa	1	1	2	1	0	0	4	1	1	1	1	2	15
Dirección de Programas	9	14	13	12	12	4	17	9	10	12	16	12	140
Dirección del Centro de Estudios	0	1	6	5	0	3	2	0	2	1	2	1	23
Comunicación Social	0	0	0	0	1	0	0	1	1	2	1	2	8
Informática	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Área de Orientación e Información	1	2	2	0	1	2	1	5	2	1	3	2	22



Pública													
Primera Visitaduría	24	15	29	22	29	13	6	17	20	23	21	14	233
Segunda Visitaduría	4	2	4	11	6	2	3	2	9	11	4	2	60
Tercera Visitaduría	1	0	3	6	1	0	0	6	2	2	3	1	25
Cuarta Visitaduría	7	5	5	6	7	4	4	10	6	5	8	9	76
Quinta Visitaduría	4	1	5	2	2	5	3	2	2	1	2	2	31
Sexta Visitaduría	13	8	13	8	6	14	7	14	8	7	9	9	116
Visitaduría Adjunta de Nativitas	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2
Visitaduría Adjunta de Huamantla	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2
Visitaduría Adjunta de Tlaxco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	282	357	464	450	398	191	360	465	438	419	432	441	4,697

3.2 Orientaciones proporcionadas

Descripción	2013						2014						Total
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
Entre particulares	2	1	4	5	9	4	8	15	13	16	18	21	116
Jurisdiccional	28	72	63	62	55	28	51	56	55	43	45	50	608
Laboral	8	13	12	9	12	7	6	14	7	3	14	9	114
Agrario	0	3	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	5



Federal	1	0	4	3	1	0	0	0	3	1	1	2	16
Electoral	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2
Sistema de Justicia para adolescentes	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Administrativo	22	41	34	59	31	14	29	40	28	23	25	35	381
Total	61	130	118	138	108	55	95	126	106	86	103	117	1243

3.3 Atención al público en general

	2013						2014						Total
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
Asistencia en la elaboración de quejas	3	0	2	8	0	0	0	0	0	0	2	4	19
Asistencia en la elaboración de solicitud de observador	5	18	20	17	9	12	9	21	16	14	14	11	166
Solicitud de información pública presentadas	1	25	1	4	1		7	2	4	5	4	5	59
Total	9	43	23	29	10	12	16	23	20	19	20	20	244

4. Funcionamiento Institucional y defensa de los derechos humanos

Siendo la esencia del trabajo de la Comisión, la defensa de los derechos de las personas y por el proceso que a través del tiempo se ha dado hacia ellos, a partir de que éstos se identifican en una primera generación como derechos de libertades individuales, las que pasaron un duro filtro por las luchas sociales del siglo XIX y las que se dieron al principio del siglo XX. Abonaron a esta cuenta las reivindicaciones marxistas que impulsaron otras determinaciones, sobre todo en aspectos del trabajo, educación, salud, seguridad social y laboral. Ahora se agregan otro tipo de derechos identificados como de segunda generación, cohesionados como derechos económicos, sociales y culturales, cuyos principios fueron adoptados en diversas Constituciones que hicieron se pasara de un Estado liberal de derecho a un Estado social de derecho en la mayoría de los países del mundo.



Se habla de una nueva generación o tercera generación en materia de derechos humanos en los cuales se posibilite el respeto y se garantice el buen desarrollo de nuevas expresiones de convivencia en las cuales se erradique el maltrato y vejaciones de unos hacia otros de los cuales son víctimas grupos vulnerables, que es el caso de niños, mujeres, adultos en plenitud, migrantes, indígenas, parejas del mismo sexo, personas con VIH y con diversas preferencias sexuales.

Sin embargo, y no obstante la tendencia mundial a respetar y preservar los derechos fundamentales de las personas, este Organismo continúa recibiendo, a través de la figura de la queja, los reclamos de las personas que, de algún modo u otro, sienten vulnerados sus derechos y se soslayan los mismos por parte de la autoridad; a este respecto, se informa que se contaba con 408 quejas iniciadas en julio de 2013 y al finalizar el periodo que nos ocupa, se radicaron 374, que sumadas a las anteriores dan un total de 782, lo que significa un aumento del 16% con respecto al ejercicio antes informado, esto se traduce en el grado de confianza que la sociedad manifiesta hacia la Comisión, con respecto a la promoción y defensa de sus derechos. No obstante el aumento en el porcentaje antes señalado, se dio énfasis a la conciliación como una forma alternativa de solución de las quejas, lo que se tradujo en la conclusión de 572 de las mismas.

De lo anterior se deriva que, a la fecha que se informa, se encuentran en trámite 210 quejas, de conformidad con los cuadros analíticos correspondientes. Se destaca también que se concluyeron en su totalidad las quejas iniciadas en el año 2010, que eran 8.

4.1 Cuadros analíticos del comportamiento de las quejas y su resolución

4.1.1 Quejas con las que se inició el mes de julio de 2013

Años	Visitadurías Generales						Visitadurías Adjuntas			Total
	1ra	2da	3ra	4ta	5ta	6ta	Nativitas	Huamantla	Tlaxco	
2010	6	0	1	0	0	0	0	1	0	8
2011	31	1	9	13	0	3	0	0	0	57
2012	55	2	7	51	3	31	3	12	5	169
2013	49	14	5	26	17	39	8	9	7	174
Total	141	17	22	90	20	73	11	22	12	408

4.1.2 Quejas radicadas de julio 2013 a junio 2014

Año	Mes	Visitadurías Generales						Visitadurías Adjuntas			Total
		1ra	2da	3ra	4ta	5ta	6ta	Nativitas	Huamantla	Tlaxco	
2013	Julio	7	3	0	3	0	2	0	0	0	15
	Agosto	15	3	2	5	6	7	1	4	2	45
	Septiembre	15	6	1	4	1	10	2	1	0	40
	Octubre	9	5	1	4	6	18	2	1	0	46
	Noviembre	17	3	0	2	3	6	2	3	0	36
	Diciembre	1	0	2	2	3	1	0	1	0	10
2014	Enero	9	1	0	1	1	13	1	1	1	28
	Febrero	4	10	0	8	3	8	0	1	0	34
	Marzo	13	6	1	4	3	8	0	0	0	35
	Abril	5	3	1	7	0	6	0	0	0	22



Mayo	11	7	1	5	2	5	0	1	0	32
Junio	10	5	2	5	0	8	0	1	0	31
Total	116	52	11	50	28	92	8	14	3	374

4.1.3 Quejas radicadas por autoridad responsable

Autoridad Responsable	Visitadurías Generales						Visitadurías Adjuntas			Total
	1ra	2da	3ra	4ta	5ta	6ta	Nativitas	Huamantla	Tlaxco	
USET SEPE	48	22	3	15	12	25	2	5	1	133
PGJE	10	9	4	13	7	9	2	2	0	56
SSP	17	2	1	3	2	2	1	0	0	28
OTRAS	41	19	3	19	7	56	3	7	2	157
Total	116	52	11	50	28	92	8	14	3	374

4.1.4 Quejas concluidas por mes y por Visitaduría

		Visitadurías Generales						Visitadurías Adjuntas			Total
		1ra	2da	3ra	4ta	5ta	6ta	Nativitas	Huamantla	Tlaxco	
2013	Julio	12	0	0	7	2	1	1	0	1	24
	Agosto	40	10	8	17	3	10	0	3	2	93
	Septiembre	24	1	1	10	4	5	0	0	0	45
	Octubre	33	6	7	10	3	17	4	3	2	85
	Noviembre	25	2	1	17	8	6	4	4	4	71
	Diciembre	9	2	2	4	2	1	1	1	0	22
2014	Enero	16	8	0	6	4	4	1	1	2	42
	Febrero	4	0	1	4	8	15	1	0	0	33
	Marzo	11	8	2	6	4	6	1	3	2	43
	Abril	6	2	3	21	1	11	1	5	0	50
	Mayo	16	2	0	7	1	8	0	2	0	36
	Junio	9	6	0	3	0	8	1	1	0	28
	Total	205	47	25	112	40	92	15	23	13	572

4.1.5 Quejas concluidas por Visitaduría, desglosando la causa

Causas de conclusión	Visitadurías Generales						Visitadurías Adjuntas			Total
	1ra	2da	3ra	4ta	5ta	6ta	Nativitas	Huamantla	Tlaxco	
Por no existir competencia de la Comisión para conocer de la queja planteada	4	2	0	2	2	0	1	0	0	11



Cuando de la investigación se desprenda que no existen violaciones a los derechos humanos	27	5	1	1	0	5	1	1	1	42
Por desistimiento del quejoso	45	9	12	49	6	23	8	9	5	166
Por falta de interés del quejoso	48	3	5	24	14	24	2	2	3	125
Por haberse sancionado al servidor público durante la investigación de la queja	13	1	2	6	1	3	0	2	2	30
Por haberse solucionado la queja durante el trámite mediante los procedimientos de conciliación	59	25	3	23	17	26	3	6	2	164
Por haberse emitido oficio de observaciones a los servidores públicos	4	0	2	5	0	2	0	2	0	15
Por haberse emitido la recomendación correspondiente	0	2	0	2	0	2	0	1	0	7
Por haberse remitido a la Comisión Nacional de Derechos Humanos	4	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Acumulados	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Otras	0	0	0	0	0	7	0	0	0	7
Total	205	47	25	112	40	92	15	23	13	572

4.1.6 Quejas concluidas por Visitaduría desglosando la autoridad 2013- 2014

Autoridad responsable	Visitadurías Generales						Visitadurías Adjuntas			Total
	1ra	2da	3ra	4ta	5ta	6ta	Nativitas	Huamantla	Tlaxco	
USET - SEPE	61	18	2	19	14	32	3	4	4	157
PGJE	37	6	6	27	5	11	2	3	3	100
SSP	24	3	1	15	12	2	1	0	6	64
OTRAS	83	20	16	51	9	47	9	16	0	251
Total	205	47	25	112	40	92	15	23	13	572

4.1.7 Quejas en trámite por Visitaduría al finalizar el mes de junio 2014

Años	Visitadurías Generales						Visitadurías Adjuntas			Total
	1ra	2da	3ra	4ta	5ta	6ta	Nativitas	Huamantla	Tlaxco	
2011	2	0	0	1	0	0	0	0	0	3
2012	12	0	0	4	0	10	0	3	2	31
2013	20	5	4	3	4	31	4	7	0	78
2014	18	17	4	20	4	32	0	3	0	98
Total	52	22	8	28	8	73	4	13	2	210

4.1.8 Quejas en trámite desglosando por autoridad al finalizar el mes de junio 2014

Autoridad responsable	Visitadurías Generales						Visitadurías Adjuntas			Total
	1ra	2da	3ra	4ta	5ta	6ta	Nativitas	Huamantla	Tlaxco	
USET - SEPE	13	6	2	11	2	13	0	4	1	52



PGJE	16	6	3	6	2	7	0	4	1	45
SSP	10	1	0	7	0	2	2	0	0	22
OTRAS	13	9	3	4	4	51	2	5	0	91
Total	52	22	8	28	8	73	4	13	2	210

4.1.9 Quejas enviadas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dependencia o Autoridad	2013						2014						Total
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
INSTITUTO NACIONAL DEL EMPLEO	1												
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES			2										
CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO			1										
INSTITUTO DE SEGURIDAD PARA SERVIDORES Y TRABAJADORES DEL ESTADO				1									
CENTRO FEDERAL DE READAPTACION SOCIAL No. 13 OAXACA					1								
CENTRO FEDERAL DE READAPTACION SOCIAL No. 3 NORESTE MATAMOROS, TAMPS.												1	
POLICÍA FEDERAL					1				1		2		
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL							1		1				
PROCURADURÍA FEDERAL DE LA REPÚBLICA							1						
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	1								1				
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA								1					
JUNTA ESPECIAL No. 1, LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE NUEVO LEON		1											
FEVINTRA	1												
Total	3	1	3	2	2	0	2	1	3	0	2	1	20



4.2 Orientaciones jurídicas y canalizaciones

El apoyar con orientación jurídica es una de las responsabilidades que la actual administración de la Comisión, se ha dado a la tarea de impulsar, en el afán de otorgar a los solicitantes el apoyo necesario sea o no el asunto que presentan de la competencia de la ésta. Esta acción de orientación tiene como propósito el apoyar a las personas que, por desconocimiento de la ley, solicitan la orientación de esta instancia.

4.2.1 Orientaciones jurídicas de julio 2013 a junio 2014 por Visitaduría

Descripción	Visitadurías Generales						Visitadurías Adjuntas			Total
	1ra	2da	3ra	4ta	5ta	6ta	Nativitas	Huamantla	Tlaxco	
Entre particulares	15	150	123	124	23	48	32	207	72	794
Familiares	7	0	0	0	0	0	0	0	0	7
Jurisdiccional	21	18	114	52	55	131	15	25	16	447
Educativo	18	0	0	0	0	0	0	0	0	18
Laboral	5	3	25	9	10	24	0	18	7	101
Agrario	1	1	4	0	2	2	4	1	2	17
Federal	0	3	1	1	5	0	0	0	0	10
Administrativo	36	57	61	115	34	117	29	26	17	492
Penal	24	0	0	0	41	0	6	0	0	71
Mercantil	2	0	0	0	19	0	0	0	0	21
Ecológico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Electoral	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Presunta violación a derechos humanos	1	0	0	0	0	18	0	0	0	19
Otros	7	0	0	0	0	0	0	0	0	7
Total	137	232	328	301	189	341	86	277	115	2006

4.2.2 Canalizaciones a otras dependencias

Descripción	Visitadurías Generales						Visitadurías Adjuntas			Total
	1ra	2da	3ra	4ta	5ta	6ta	Nativitas	Huamantla	Tlaxco	
VISITADURÍAS GENERALES	19	0	0	2	0	0	0	0	0	21
INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE TLAXCALA	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y ATENCIÓN A LA SOCIEDAD CIVIL	7	1	0	4	1	8	0	0	1	22
MESA ESPECIAL PARA MENORES INFRACTORES	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
PRESIDENCIAS MUNICIPALES	3	0	0	0	0	12	0	0	0	15



PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	2	0	0	2	3	8	0	3	0	18
SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	2	1	0	0	19	15	13	2	0	52
DEFENSORÍA PÚBLICA FEDERAL	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DEL AHORRO	1	1	0	0	1	4	1	0	0	8
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
COMISIÓN DE ARBITRAJE MEDICO	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO	11	4	0	7	27	8	3	2	0	62
JUZGADOS LOCALES	1	0	0	0	5	0	0	0	0	6
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	0	0	0	2	5	0	0	3	0	10
SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2	0	0	0	0	1	4	0	0	7
INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	0	6	0	0	0	1	0	1	0	8
SISTEMA DE MANEJO AMBIENTAL	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
BUFETE JURÍDICO GRATUITO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE TLAXCALA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE MUNICIPAL	0	0	0	0	0	4	0	0	0	4
INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	2	0	0	1	0	0	0	0	0	3
CONSEJO GENERAL DE LA JUDICATURA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	6	0	0	0	0	0	0	0	0	6
PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3
PROCURADURÍA AGRARIA	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
JUZGADO MUNICIPAL	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA/UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	0	0	0	3	0	11	0	0	0	14
INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO	9	0	0	0	0	0	0	1	0	10
DIRECCIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
COMISIÓN ESTATAL PARA PREVENIR RIESGOS SANITARIOS	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
TOTAL	73	15	0	26	63	82	21	14	1	295

4.3 Actuaciones como observador

Como un asunto de importancia, la participación del personal de la Comisión, con calidad de observador, a solicitud de la sociedad ante las distintas instancias de autoridad, continúa siendo una actividad relevante, tanto como medida preventiva ante una posible violación a derechos humanos, lo que hace que la sociedad demande cada vez más este tipo de acompañamiento, mismo que se describe de la siguiente forma:



4.3.1 Participaciones como observador:

Solicitante	2013						2014						Total
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
Particulares	12	49	41	79	55	26	38	50	47	46	42	50	535
Autoridades	15	10	26	22	14	16	22	30	31	34	32	32	284
Total	27	59	67	101	69	42	60	80	68	80	74	82	819

4.4 Recomendaciones y seguimiento

La justificación principal de la creación de organismos como la Comisión, constituye la conclusión de una queja, en este caso la Recomendación, que pasa a ser un instrumento que actualiza la justicia, refuerza el Estado de derecho y da vigor al cumplimiento de los derechos inherentes a las personas. Como una opinión, que resulta de la investigación que realizan las Visitadurías de los hechos presentados por las personas al quedar probadas las violaciones a sus derechos por parte de la autoridad, conlleva también las medidas necesarias para subsanarla. Éste es un trámite especial, tanto en la apreciación de los hechos como en la valoración de las pruebas en general, de manera tal que para expedirlas no sólo se toman en cuenta los hechos escuetos, sino principalmente principios de equidad, justicia, lógica y experiencia.

Este Organismo realiza diversas acciones que por sus facultades aseguren en un procedimiento la adecuada ejecución en materia de defensa, protección, respeto, prevención y difusión de los derechos humanos, con el objetivo de dar seguimiento a los reclamos de la sociedad con respecto a sus derechos fundamentales; por ello, ésta institución realizó una segunda visita de seguimiento a las áreas de detención preventiva a cargo de los Ayuntamientos del Estado de Tlaxcala, para verificar que los lugares donde se encuentran personas que por alguna causa son privadas de su libertad por la probable transgresión de la Ley, cuenten con las condiciones básicas e indispensables para el respeto a la dignidad humana de las mismas, que éstas cumplan con los estándares mínimos que garanticen una estancia digna y segura tal y como lo señalan los distintos Tratados Internacionales de los que México es parte, esto de acuerdo con la Recomendación General 01/2012, misma exhortó a los titulares de los gobiernos municipales a tomar medidas oportunas, a efecto de que éstos espacios fueran mejorados y acordes con los compromisos mínimos de atención a quien ofenda a la sociedad con su conducta. El primer acuerdo de seguimiento tuvo como resultado el identificar que 15 municipios habían emprendido alguna acción tendiente a cumplir dicha recomendación, mientras que 45 municipios permanecían omisos.

En los meses de febrero y marzo de dos mil catorce, se practicaron visitas a los Centros de Detención Preventiva, a efecto de verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas y para registrar, desde su ingreso y durante el tiempo que las personas permanecen privadas de la libertad, el trato y las condiciones de detención y, de esta forma, asegurar que se les respeten sus derechos fundamentales.

Como consecuencia de las visitas, se constató que un alto porcentaje de los Ayuntamientos del Estado no han cumplido o han sido omisos a lo señalado en la Recomendación citada, ya que no cuentan con los requerimientos mínimos de seguridad, relativos a la obligación que tienen de asegurar el pleno disfrute de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad y que, de manera preventiva, son aseguradas en los centros de detención a su cargo.

En un breve resumen, estas condiciones son las de habitabilidad y de higiene (contar con planchas para dormir y colchonetas, con iluminación y ventilación suficientes e instalaciones sanitarias en adecuadas condiciones de funcionamiento y en condiciones de privacidad y garantizar el suministro de agua para satisfacer los requerimientos individuales), contar con espacios exclusivos para alojar mujeres en



condiciones de detenidas; garantizar a las personas que son privadas de su libertad su derecho a la alimentación adecuada, así como su derecho a comunicarse con el exterior mediante el uso de aparatos telefónico; capacitar en materia de derechos humanos al personal de seguridad pública; contar con servicio médico permanente en los centros de detención preventiva (para la certificación de integridad física de los y las detenidas al ingreso y egreso de su detención) y también contar con los servicios de un Juez Calificador que se encargue de imponer las sanciones administrativas a que haya lugar a las personas que son privadas de su libertad.

De la misma forma, cada Ayuntamiento debió elaborar, emitir y difundir la normatividad aplicable, como reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general relativos al Reglamento Interior de Administración Municipal y de Reglamento de Seguridad Pública, según corresponda.

Como objetivo general, debe establecerse un Consejo de Honor y Justicia, como órgano autónomo colegiado, imparcial y permanente.

Durante el periodo que se reporta, los Ayuntamientos de la entidad reportaron el siguiente comportamiento en la materia:

Apizaco, Calpulalpan y San Lucas Tecopilco, **dieron cumplimiento** a la Recomendación General 01/2012.

Acuamanala de Miguel Hidalgo, Atltzayanca, Atlangatepec, Contla de Juan Cuamatzi, Cuaxomulco, El Carmen Tequexquitla, Emiliano Zapata, Españita, Huamantla, Hueyotlipan, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Ixtenco, Panotla, San José Teacalco, San Juan Huactzinco, San Lorenzo Axocomanitla, San Pablo del Monte, Sanctórum de Lázaro Cárdenas, Santa Cruz Tlaxcala, Tepeyanco, Terrenate, Tlaxcala, Tzompantepec, Xaltocan y Zacatelco, emprendieron accionestendientes al cumplimiento de la Recomendación General sin que a la fecha hayan demostrado, con algún medio de prueba, su total cumplimiento, por lo que, para el efecto del presente informe, su situación se considera en trámite o pendiente del cumplimiento.

Amaxac de Guerrero, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Benito Juárez, Chiautempan, Cuapiaxtla, La Magdalena Tlaltelulco, Lázaro Cárdenas, Mazatecochco de José María Morelos, Muñoz de Domingo Arenas, Nanacamilpa de Mariano Arista, Nativitas, Papalotla de Xicohténcatl, San Damián Texóloc, San Francisco Tetlanohcan, San Jerónimo Zacualpan, Santa Ana Nopalucan, Santa Apolonia Teacalco, Santa Catarina Ayometla, Santa Cruz Quilehltla, Santa Isabel Xiloxoxtla, Tenancingo, Teolocholco, Tepetitla de Lardizábal, Tetla de la Solidaridad, Tetlatlahuca, Tlaxco, Tocatlán, Totolac, Xaloztoc, Xicohtzinco, Yauhquemehcan y Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, no han dado cumplimiento a la Recomendación General, han demostrado negligencia para el mismo y han sido omisos para subsanar las irregularidades detectadas.

A efecto de dar seguimiento a las observaciones antes señaladas, esta Comisión solicitó a las señoras y señores presidentes municipales mencionados que, en un lapso de treinta días naturales siguientes a la fecha de notificación del documento correspondiente, designaran a un funcionario del gobierno en su respectivo municipio, con capacidad de decisión suficiente para entablar un diálogo con personal de la Dirección de Programas y Atención a la Sociedad Civil de esta Institución, que permita valorar las medidas para prevenir cualquier acto de autoridad que vulnere la integridad de las personas privadas de la libertad, así como para dignificar el trato y las condiciones de los lugares de detención bajo su competencia.

Como acción permanente y vigente de este Organismo, se seguirá insistiendo en la urgente necesidad de poner fin a las violaciones de los derechos fundamentales de las personas que son privadas de su libertad en los centros de detención preventiva a cargo de algún Ayuntamiento del Estado de Tlaxcala, destacando que los cursos de capacitación en derechos humanos, los exámenes de oposición, las evaluaciones periódicas y concursos de selección que se aplican a los servidores públicos de las áreas de prevención del delito, deben fortalecerse para lograr el eficaz funcionamiento de las instituciones y evitar la violación a derechos humanos.



Esta acción por ningún motivo busca ofrecer impunidad a quien delinque, sino que pretende que se responsabilice por sus acciones u omisiones en un lugar y medio adecuado, es decir, que a pesar de estar privado de su libertad por un aspecto que está sancionado por la ley siga conservando su dignidad como ser humano.

De la misma forma, por su propia naturaleza, la Comisión continuó emitiendo las Recomendaciones hacia las autoridades que violaron los derechos de las personas quejas, de acuerdo con el siguiente cuadro:

4.4.1 Recomendaciones emitidas

Autoridad	Visitadurías Generales						Visitadurías Adjuntas			Total
	1ra	2da	3ra	4ta	5ta	6ta	Nativitas	Huamantla	Tlaxco	
Procuraduría General de Justicia del Estado								1		1
Presidente del H. Ayuntamiento de Zacatelco		2								2
Presidente del H. Ayuntamiento de Santa Cruz Tlaxcala										
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala				1		1				2
Gobernador Constitucional del Estado de Tlaxcala										
Secretaría de Educación Pública /Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala				1		1				2
Total		2		2		2		1		7



4.4.2 Seguimiento a recomendaciones

NO.	NÚMERO DE RECOMENDACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD RESPONSABLE	ESTADO PROCESAL
1.-	01/2014	26/03/2014	DIRECTORA DE EDUCACIÓN BÁSICA, DIRECTOR Y PROFESORA DE LA ESCUELA MIGUEL ALEMÁN, UBICADA EN SAN ANDRÉS AHUASHUATEPEC, MUNICIPIO DE TZOMPANTEPEC, DIRECTOR DE ESCUELA PRIMARIA XICHOHTÉNCATL AXAYACATZIN, UBICADA EN EL MISMO LUGAR Y SUPERVISORA DE LA ZONA ESCOLAR 022	CUMPLIMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN PARCIALMENTE. SOLICITUD DE LA AUTORIDAD QUE COMPLEMENTE EL PUNTO RECOMENDATORIO DOS
2.-	001/2013	16/08/2013	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	CUMPLIMENTADOS LOS PUNTOS RECOMENDATORIOS
3.-	002/2013	06/12/2013	JUEZ DE LO FAMILIAR Y SECRETRARIAS DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC	SE SOLICITO EL INFORME DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTAURADO EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
4.-	003/2013	16/12/2013	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	EN TRÁMITE, EN VIRTUD QUE NO SE HA DADO CUMPLIMIENTO AL PUNTO RECOMENDATORIO NÚMERO TERCERO
5.-	004/2103	13/12/2013	JUEZ MUNICIPAL Y ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATELCO	NO SE TIENE RESPUESTA DE LA ACEPTACIÓN O NO DE LA RECOMENDACIÓN.
6.-	005/2013	13/12/2013	ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE ZACATELCO	NO SE TIENE RESPUESTA DE LA ACEPTACIÓN O NO DE LA RECOMENDACIÓN.
7.-	006/2013	16/12/2013	AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA	SE SOLICITÓ A LA PROCURADURÍA INFORME DEL ESTADO PROCESAL DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE SE INICIO CON MOTIVO DE LA RECOMENDACIÓN.
8.-	001/2012	09/01/2012	AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO RESPONSABLE DE LA MESA CUATRO, COMANDANTE Y AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	FALTA CUMPLIMENTACIÓN DE PUNTOS RECOMENDATORIOS, TODA VEZ QUE NO SE TIENE INFORME DE RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
9.-	002/2012	17/01/2012	DIRECTOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE ZACATELCO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MISMO MUNICIPIO	NO SE TIENE RESPUESTA DE LA ACEPTACIÓN O NO DE LA RECOMENDACIÓN
10.-	003/2012		ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ TLAXCALA	NO SE TIENE DETERMINACIÓN DE LA PGJE



11.-	004/2012	07/03/2012	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y ELEMENTOS DE LA POLICÍA DE SAN JERÓNIMO ZACUALPAN	NO SE TIENE CUMPLIMENTADO LOS PUNTOS RECOMENDATORIOS
12.-	005/2012	14/05/2012	EX GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, EX SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EX DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL EN EL ESTADO, EX SUBDIRECTOR OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA Y EX ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL REGIONAL DE APIZACO, EX DIRECTOR DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, EX SUBDIRECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DEL ESTADO, EX SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DEL ESTADO, RESPONSABLE DEL ÁREA JURÍDICA, RESPONSABLE DEL ÁREA DE CRIMINOLOGÍA, PSICÓLOGO RESPONSABLE DE ÁREA LABORAL, PEDAGOGO RESPONSABLE, JEFE DE SEGURIDAD Y CUSTODIA, RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL.	EN FECHA 9 DE JULIO DEL 2012 INFORMA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, INFORMA SE INICIA LA AVERIGUACIÓN PREVIA MISMA QUE NO SE TIENE EL NUMERO. NO SE TIENE ANTECEDENTES DE LA REVOCACIÓN DEL BENEFICIO DE PRE LIBERACIÓN INSTAURADO EN CONTRA DEL SENTENCIADO
13.-	006/2012	15/05/2012	AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO ADSCRITO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA	EL 3 DE FEBRERO DE 2013, SE RECIBE OFICIO DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DONDE SE PIDE COPIA CERTIFICADA A EFECTO DE MEJOR PROVEER DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN. NO SE TIENE NÚMERO DE AVERIGUACIÓN PREVIA. NO SE TIENEN DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACITACIÓN E INSTRUCCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS. SOLICITAR INFORME COMPLEMENTARIO DEL TRÁMITE QUE SE LE DIO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
14.-	007/2012	04/12/2012	AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADO EN DELITOS DE GÉNERO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR REGIÓN SUR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA	EL 27 DE DICIEMBRE DE 2012, SE RECIBE OFICIO DE ACEPTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN. AUN NO SE TIENE PRUEBA ALGUNA DE LA BAJA DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE, DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE SE INSTRUYÓ A MINISTERIOS PÚBLICOS. SOLICITAR A LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, EL ESTADO PROCESAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTAURADO EN CONTRA DE LA SERVIDORA PÚBLICA
15.-	008/20012	04/12/2012	AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR, TITULARES DE LA MESAS DE TRÁMITE UNO, DOS Y CINCO, TODOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	EL 27 DE DICIEMBRE DE 2012, SE RECIBIÓ OFICIO DE ACEPTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN. AUN NO SE TIENE PRUEBA ALGUNA DE LA BAJA DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE. SOLICITAR EL ESTADO PROCESAL DEL



			DEL ESTADO DE TLAXCALA	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NÚMERO QYD.08/2013/DJ/DRA A LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO
16.-	009/2012	06/12/2012	DIRECTOR, COMANDANTE Y OFICIAL, TODOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL TRÁNSITO Y VIALIDAD DE SAN LUCAS TECOPILCO	EL 18 DE ENERO DE 2013, SE RECIBE OFICIO DE INSTRUCCIÓN PARA QUE SE INICIE LA AVERIGUACIÓN PREVIA. NO SE TIENE NÚMERO DE AVERIGUACIÓN PREVIA. NO SE TIENE INFORMES SOBRE LA RECOMENDACIÓN AL REGISTRO ESTATAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO. NO SE TIENE EL INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
17.-	010/2012	06/12/2012	ELEMENTOS Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI	EL 27 DE DICIEMBRE DE 2012, SE RECIBE OFICIO DE ACEPTADA LA RECOMENDACIÓN Y LA INSTRUCCIÓN PARA QUE SE INICIE LA AVERIGUACIÓN PREVIA. NO SE TIENE NÚMERO DE AVERIGUACIÓN PREVIA. SOLICITAR LA DETERMINACIÓN DE LA A.C. POR LA CUAL SE DIO ORIGEN LA RECOMENDACIÓN
18.-	011/2012	06/12/2012	PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN BARTOLOMÉ CUAHUIXMATLAC DE CHIAUTEMPAN	EL 17 DE ENERO DE 2013, SE RECIBE OFICIO DONDE SE GIRA INSTRUCCIÓN PARA QUE SE INICIE LA AVERIGUACIÓN PREVIA. NO SE TIENE NÚMERO DE AVERIGUACIÓN PREVIA. REQUERIR AL MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN A EFECTO DE QUE ENVIÉ LA DOCUMENTAL CON LA CUAL ACREDITE QUE SE INFORMÓ A LA COMISIÓN RESPECTIVA DEL CONGRESO LOCAL RESPECTO DEL POR QUÉ NO SE ACEPTA LA RECOMENDACIÓN
19.-	012/2012	06/12/2012	AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADORES DE LA MESA DE TRÁMITE NÚMERO UNO CON SEDE EN CHIAUTEMPAN, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA	EL 27 DE DICIEMBRE DE 2012, SE RECIBE OFICIO DE ACEPTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y LA INSTRUCCIÓN PARA QUE SE INICIE LA AVERIGUACIÓN PREVIA. NO SE TIENE NÚMERO DE AVERIGUACIÓN PREVIA, E IDENTIFICAR SI SE DETERMINO LA MISMA INDAGATORIA. REQUERIR A LA FUNCIÓN PÚBLICA EL ESTADO PROCESAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LAS AUTORIDADES SEÑALADAS EN LA PRESENTE RECOMENDACIÓN
20.-	013/2012	07/12/2012	PRESIDENTE DE COMUNIDAD Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SAN PEDRO MUÑOZTLA MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN	EL 17 DE ENERO DE 2013, SE RECIBE OFICIO DONDE SE GIRA INSTRUCCIÓN PARA QUE SE INICIE LA AVERIGUACIÓN PREVIA. NO SE TIENE NÚMERO DE AVERIGUACIÓN PREVIA. REQUERIR AL MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN LA DOCUMENTAL CON LA CUAL ACREDITE QUE SE INFORMO A LA COMISIÓN RESPECTIVA DEL CONGRESO LOCAL RESPECTO DEL POR QUÉ NO SE ACEPTA LA RECOMENDACIÓN



21.-	014/2012	07/12/2012	DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL, JEFA DE ENFERMERAS, GINECÓLOGA Y MÉDICO QUE ATENDIERON EL PARTO, TODOS DEL HOSPITAL GENERAL DEL MUNICIPIO DE HUAMANTLA	EL 17 DE ENERO DE 2013, SE RECIBE OFICIO EN DONDE SE DA LA INSTRUCCIÓN QUE SE INFORME SU CUMPLIMIENTO
22.-	015/2012	07/12/2012	ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CHIAUTEMPAN	EL 17 DE ENERO DE 2013, SE RECIBE OFICIO DONDE SE GIRA INSTRUCCIÓN PARA QUE SE INICIE LA AVERIGUACIÓN PREVIA. NO SE TIENE NÚMERO DE AVERIGUACIÓN PREVIA REQUERIR AL MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN LA DOCUMENTAL CON LA CUAL ACREDITE QUE SE INFORMO A LA COMISIÓN RESPECTIVA DEL CONGRESO LOCAL RESPECTO DEL PORQUÉ NO SE ACEPTA LA RECOMENDACIÓN
23.-	016/2012	01/07/2012	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, Y TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO; RESPECTIVAMENTE, TODOS DEL MUNICIPIO DE IXTENCO	EL 17 DE ENERO DE 2013, SE RECIBE OFICIO DONDE SE GIRA INSTRUCCIÓN PARA QUE SE INICIE LA AVERIGUACIÓN PREVIA. NO SE TIENE NÚMERO DE AVERIGUACIÓN PREVIA.
24.-	017/2012	07/12/2012	COMANDANTE Y ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI	EL 17 DE ENERO DE 2013, SE RECIBE OFICIO DONDE SE GIRA INSTRUCCIÓN PARA QUE SE INICIE LA AVERIGUACIÓN PREVIA. NO SE TIENE NÚMERO DE AVERIGUACIÓN PREVIA. REQUERIR AL MUNICIPIO DE CONTLA LA DOCUMENTAL CON LA CUAL ACREDITE QUE SE INFORMÓ A LA COMISIÓN RESPECTIVA DEL CONGRESO LOCAL RESPECTO DEL PORQUÉ NO SE ACEPTA LA RECOMENDACIÓN. REQUERIRLE AL PRESIDENTE MUNICIPAL SI ACEPTA O NO LA RECOMENDACIÓN
25.-	001/2011	03/01/2011	PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SANTA MARÍA TLACATECPA, MUNICIPIO DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI	NO SE TIENE POR ACEPTADA LA RECOMENDACIÓN
26.-	002/2011	12/01/2011	ELEMENTOS DE LA POLICÍA ESTATAL	NO SE TIENE NÚMERO DE AVERIGUACIÓN PREVIA Y DETERMINACIÓN
27.-	003/2011	02/02/2011	AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR ADSCRITA A LA MESA PARLAMENTARIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	NO SE HAN CUMPLIMENTADO LOS PUNTOS RECOMENDATORIOS
28.-	005/2011	14/03/2011	SEGUNDA REGIDORA EX SERVIDORA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, EX SERVIDOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ	NO SE HA CUMPLIMENTADO LOS PUNTOS RECOMENDATORIOS
29.-	006/2011	15/03/2011	ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ÁREA ZACATELCO	NO SE HAN COMPLEMENTADO LOS PUNTOS RECOMENDATORIOS
30.-	007/2011	13/04/2011	EX PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, OFICIALES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL PERIODO 2008-2001 DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATELCO.	NO SE HAN COMPLEMENTADO LOS PUNTOS RECOMENDATORIOS



31.-	008/2011	27/07/2011	EX AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR ADSCRITA A LA MESA PARLAMENTARIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, COMANDANTE DEL DOCEAVO GRUPO, AGENTE DE POLICÍA MINISTERIAL ADSCRITO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.	NO SE HAN COMPLEMENTADO LOS PUNTOS RECOMENDATORIOS
32.-	009/2011	30/08/2011	ENTONCES PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE TECPA MORALES, EX DIRECTOR DE VIALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA DE LA MAGDALENA TLATELULCO AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR POLICÍA MINISTERIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PRIMER COMANDANTE Y POLICÍAS TERCERO Y CUARTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL	NO SE HAN COMPLEMENTADO LOS PUNTOS RECOMENDATORIOS
33.-	003/2010	21/01/2010	PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE GUADALUPE VICTORIA, MUNICIPIO. DE NATIVÍAS	NO SE HAN COMPLEMENTADO LOS PUNTOS RECOMENDATORIOS
34.-	006/2010	31/03/2010	AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE LA MESA DE TRAMITE NÚMERO UNO DEL ESTADO	NO SE TIENE LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO RADICADO EN LA ENTONCES SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, HOY CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
35.-	009/2010	14/06/2010	POLICÍA PRIMERO DE VIALIDAD	NO SE HAN COMPLEMENTADO LOS PUNTOS RECOMENDATORIOS
36.-	010/2010	15/06/2010	AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE LA MESA DE TRAMITE NÚMERO UNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SÁNCHEZ PIEDRAS TITULAR DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE LA MESA DE TRAMITE NÚMERO UNO SUBDIRECTORA DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR, REGIÓN NORTE	NO SE HAN COMPLEMENTADO LOS PUNTOS RECOMENDATORIOS
37.-	011/2010	07/07/2010	COMANDANTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO	NO SE HAN COMPLEMENTADO LOS PUNTOS RECOMENDATORIOS
38.-	012/2010	02/07/210	AGENTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL, ADSCRITO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA COMANDANTE DEL DOCEAVO GRUPO, ADSCRITO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	NO SE HAN COMPLEMENTADO LOS PUNTOS RECOMENDATORIOS
39.-	015/2010	08/10/2010	ELEMENTOS DE LA POLICÍA ESTATAL	NO SE HAN COMPLEMENTADO LOS PUNTOS RECOMENDATORIOS
40.-	016/2010	05/11/2010	AGENTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL, ADSCRITO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA COMANDANTE DEL DOCEAVO GRUPO, ADSCRITO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	NO SE HAN COMPLEMENTADO LOS DOS ÚLTIMOS PUNTOS RECOMENDATORIOS



41.-	017/2010	02/12/2010	EX PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN PEDRO TLALCUAPAN, CHIAUTEMPAN EX SECRETARIO DE COMUNIDAD DE SAN PEDRO TLALCUAPAN, CHIAUTEMPAN	NO SE HAN COMPLEMENTADO LOS PUNTOS RECOMENDATORIOS
42.-	018/2010	02/12/2010	OFICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR ADSCRITO A LA P.G.J	NO SE HAN COMPLEMENTADO LOS PUNTOS RECOMENDATORIOS
43.-	001/2009	18/05/2009	AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR ADSCRITO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO COMANDANTE DEL DOCEAVO GRUPO DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO COMANDANTE DE LA SEXTA REGIÓN DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO	NO SE HA COMPLEMENTADO EL PRIMER PUNTO RECOMENDATORIO
44.-	004/2009	31/06/2009	AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR ADSCRITO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO	NO SE HA COMPLEMENTADO EL PRIMER PUNTO RECOMENDATORIO
45.-	006/2009	24/09/2009	GENERAL DE DIVISION DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR EN RETIRO	NO SE HAN COMPLEMENTADO LOS PUNTOS RECOMENDATORIOS
46.-	010/2009	27/11/2009	POLICÍAS CUARTO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN ÁREA APIZACO	NO SE HAN COMPLEMENTADO LOS PUNTOS RECOMENDATORIOS
47.-	011/2009	10/12/2009	COMANDANTE DEL PRIMER GRUPO DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO AGENTES DEL PRIMER GRUPO DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO	NO SE HA COMPLEMENTADO EL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PUNTO RECOMENDATORIO
48.-	001/2007	26/01/2007	POLICÍA SEGUNDO DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO POLICÍA CUARTO DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	NO SE HAN COMPLEMENTADO LOS PUNTOS RECOMENDATORIOS
49.-	009/2007	09/05/2008	AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR PERITOS MÉDICOS LEGISTAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO COMANDANTES DE LA TERCERA REGIÓN DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO	NO SE HAN COMPLEMENTADO LOS PUNTOS RECOMENDATORIOS
50.-	011/2007	16/11/2007	SEGUNDO OFICIAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO TERCER OFICIAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	NO SE HAN COMPLEMENTADO LOS PUNTOS RECOMENDATORIOS
51.-	012/2006	12/05/2006	ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y	NO SE HAN COMPLEMENTADO LOS



			SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	PUNTOS RECOMENDATORIOS
52.-	015/2006	31/07/2006	AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DEL ESTADO	NO SE HAN COMPLEMENTADO LOS PUNTOS RECOMENDATORIOS
53.-	016/2006	31/07/2006	AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR TITULARES DE LA MESA DE TRAMITE NÚMERO UNO DEL ESTADO	NO SE HAN COMPLEMENTADO LOS PUNTOS RECOMENDATORIOS
54.-	018/2006	16/10/2006	AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	NO SE HAN COMPLEMENTADO LOS PUNTOS RECOMENDATORIOS
55.-	019/2006	18/10/2006	POLICÍA CUARTO DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	NO SE HAN COMPLEMENTADO LOS PUNTOS RECOMENDATORIOS
56.-	021/2005	28/09/2005	ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	NO SE HAN COMPLEMENTADO LOS PUNTOS RECOMENDATORIOS
57.-	022/2005	30/09/2005	AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE LA MESA DE DETENIDOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE SÁNCHEZ PIEDRAS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA MESA DE DETENIDOS DEL TERCER TURNO DE LA REGIÓN NORTE COMANDANTES DEL VIGÉSIMO PRIMER GRUPO DE LA POLICÍA MINISTERIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO COMANDANTES DEL CUARTO GRUPO DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO	NO SE HAN COMPLEMENTADO LOS PUNTOS RECOMENDATORIOS
58.-	010/2004	15/05/2004	AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICHTENCATL COMANDANTE DEL CUARTO GRUPO DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO AGENTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO	NO SE HAN COMPLEMENTADO LOS PUNTOS RECOMENDATORIOS
59	015/2004	07/06/2004	COMANDANTE DEL DOCEAVO GRUPO DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, ELEMENTO DEL DOCEAVO GRUPO DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO COMANDANTE REGIONAL DEL GRUPO DE ASUNTOS INTERNOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR ESTADO	NO SE HAN COMPLEMENTADO LOS PUNTOS RECOMENDATORIOS



5. Atención a grupos vulnerables y vinculación con la sociedad civil organizada

La Comisión ha logrado reafirmar la confianza de la sociedad mediante una buena vinculación con la misma, debido a la intensa demanda de apoyos, orientaciones y demás acciones que se llevan a cabo para apoyar, en la medida de lo posible, las necesidades de quienes se acercan a solicitar esta intervención; este tipo de actividad se encuentra en aumento debido al alto índice de vulnerabilidad a grupos como adultos mayores, niños y mujeres que a causa de lo escaso de los recursos económicos y sobre todo, por el desentendimiento de los propios familiares o la falta de atención de la autoridad, sobre todo en materia de salud, asistencia social o debida aplicación de la justicia. Por esta problemática continúa el esfuerzo de la Comisión para la coordinación, fortalecimiento y colaboración con los diversos organismos e instituciones asistenciales, dando prioridad a la prevención y difusión de prácticas que impulsen políticas de estado que incidan en el mejoramiento del bienestar de la población y, por ende, en el respeto de sus derechos como personas. Lo importante es incidir en esta realidad social que presentan estos grupos vulnerables, propensos a la pobreza y a la discriminación.

5.1 Programas Institucionales

Acciones importantes de la Comisión se orientan a la vinculación que, en lo específico, fortalezca la actividad que realizan las instancias del sector público mediante sus programas y políticas, con la única pretensión de apoyar los sistemas y mecanismos que contribuyan, de forma definitiva, a la erradicación de las barreras sociales y culturales que enfrentan por su circunstancia de vulnerabilidad una parte de los tlaxcaltecos, de forma especial los grupos sociales o comunidades vulnerables, así como quienes están de paso en nuestro territorio, esta población es la más susceptible de sufrir constantes violaciones a sus derechos fundamentales.

La Dirección de Programas y Atención a la Sociedad Civil es la encargada de las acciones de vinculación, a través de sus áreas de trabajo que incide en las materias de psicología, trabajo social, asistencia médica y jurídica, implementando acciones cuya finalidad contribuye a la transformación de las políticas públicas y programas sociales, a fin de lograr el efectivo cumplimiento y garantizar los derechos fundamentales de las personas que, por diversos motivos, están impedidos para incorporarse debidamente al desarrollo y, con esta acción, lograr mejores condiciones de bienestar en su entorno.

A continuación se describen los programas que atiende la Dirección de Programas y Atención a la Sociedad Civil en la Comisión:

5.1.1 Programa de asuntos de la mujer

Sin lugar a dudas y por la incorporación de la mujer cada día a un mayor número de actividades productivas, la Comisión ha procurado intervenir en la atención a los casos de violencia contra las mujeres, con la atención inmediata a aquellas que se encuentran en riesgo por hechos que, sin lugar a dudas corresponden a los diferentes tipos de violencia que puede ser física, psicológica, sexual, económica y social. La intervención de la Comisión consiste en orientarlas y dar acompañamiento ante otras instituciones para vincularlas con las acciones públicas que eviten la victimización en sus diferentes facetas, tratando en todo momento de atender de forma urgente la necesidad planteada. Se busca hacer valer el derecho de las mujeres a una vida saludable y garantizar su acceso a las diversas actividades de la sociedad.

De esta forma, este organismo realiza permanentes esfuerzos para la defensa, protección, promoción y difusión de los derechos de las mujeres, salvaguardando su respeto y observancia, sumándose a las acciones que realizan los distintos niveles de gobierno en favor de la mujer, cuyos derechos han sido quebrantados o que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad. Se reportan las siguientes acciones del trabajo de esta Dirección:



5.1.1.1 Cuadro de acciones del Programa de asuntos de la mujer

PROGRAMA DE ASUNTOS DE LA MUJER PERIODO: JULIO 2013 A JUNIO 2014	
ACCIONES	REALIZADAS
1. ORIENTACIÓN JURÍDICA, SOCIAL Y DIVERSA	269
2. CANALIZACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	27
3. TRASLADOS INSTITUCIONALES DE PACIENTES	3
4. ACOMPAÑAMIENTOS	28
5. CONSULTAS MÉDICAS Y CERTIFICADOS	37
6. INTERVENCIONES, VALORACIONES Y TERAPIAS PSICOLÓGICAS	445
7. VISITAS DOMICILIARIAS Y ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS	22
8. GESTIONES EN BENEFICIO DE PERSONAS VULNERABLES	4
9. CONSULTA DE EXPEDIENTES	5
10. COLABORACIÓN INSTITUCIONAL	12
11. ASISTENCIA PENITENCIARIA	3
12. PARTICIPACIÓN COMO OBSERVADORES Y EN FOROS, TALLERES/ REUNIONES /CONFERENCIAS	6
TOTAL	861

5.1.1.2 Informe Especial sobre Equidad de género

Por su importancia y por ser tema de actualidad, esta Comisión elaboró un Informe Especial sobre Equidad de género en el Sector Público del estado de Tlaxcala, documento que puede ser consultado en la página web de este organismo autónomo: www.cedhtlax.org.mx.

Como una gran síntesis, se reproducen algunos de los resultados obtenidos en la investigación de mérito:

Especialistas en el tema consideran que la equidad de género es un concepto que defiende la igualdad entre el hombre y la mujer en el uso y control de los bienes y servicios de una sociedad. A partir de ésta, las mujeres deben recibir la misma remuneración que percibe un hombre en caso de desempeñar las mismas tareas, y ambos géneros deben tener el mismo poder en la toma de decisiones.

Entonces, si un hombre y una mujer se desempeñan, por ejemplo, en cargos ejecutivos realizando las mismas tareas y con exactas responsabilidades, ambos deberán tener iguales percepciones económicas y posibilidades de crecimiento profesional.

Se trata, pues, de darle a cada quien lo que le corresponde y pertenece, reconociendo sus condiciones y características específicas y diferencias entre un sexo y otro, pero sin caer en actos discriminatorios, que es el principal objetivo de la equidad de género y de quienes proponen este concepto como eje para el funcionamiento y desarrollo de una sociedad sin distinciones, en la cual no exista la desigualdad de oportunidades.

Basada en cifras e investigaciones propias, la Organización de las Naciones Unidas considera que la equidad de género completa no se ha alcanzado todavía en ningún país, pese a que en los considerados como los más desarrollados se observa que se han logrado importantes avances.



En este contexto, se visualizan diferencias en el acceso a las posiciones de poder e igualdad de oportunidades en educación y desarrollo personal, además de otros aspectos.

Por lo anterior, la Comisión consideró necesario realizar un Diagnóstico Sobre la Equidad de Género en el Sector Público del Estado de Tlaxcala, en ocasión del Día Internacional de la Mujer, que se conmemora el 8 de marzo.

El objetivo de este trabajo, es el de aportar información sobre la participación de la mujer en los tres Poderes del Estado, Ayuntamientos y Organismos públicos autónomos, con base en datos conseguidos a través de oficios y de las páginas de internet correspondientes. Con esto se busca concientizar a la población sobre la importancia de la participación de la mujer en el sector público del estado de Tlaxcala, así como sensibilizar a las y los servidores públicos sobre la falta de cultura de la igualdad. Lo deseable es que se consideren los resultados de esta investigación para diseñar acciones que permitan la inclusión de la mujer en los distintos niveles del sector público.

Con los ejemplos enunciados en cuanto a la fundamentación de los derechos de la mujer, es posible observar que se desenmascara el mito de que no sólo basta tener este reconocimiento expreso en la ley sino también en los espacios de acción, donde la mujer pueda desenvolver sus potencialidades creativas e intelectuales.

Del análisis estatal sobre la equidad de género en el sector público, y según los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas Geográficas, la población total del estado de Tlaxcala sumaba 1 millón 169 mil 936 habitantes al año referido, de los cuales 604 mil 161 eran mujeres y 565 mil 775 hombres.

También, de acuerdo con esa información, el número de hogares tlaxcaltecas ascendía a 272 mil 507, de los cuales 61 mil 514 tenían como jefas de familia a personas del sexo femenino y 210 mil 993 eran encabezados por personas del sexo masculino.

En lo que respecta a la Población Económicamente Activa (PEA), sumaban 557 mil 837 personas.

Del total de la PEA, al periodo de referencia sólo 523 mil 741 tenían empleo y de esta cifra 310 mil 394 correspondían a personas del sexo masculino y 213 mil 347 al femenino; en tanto que en el desempleo sumaban en total 34 mil 96 tlaxcaltecas, siendo 17 mil 954 hombres y 16 mil 142 mujeres.

En este contexto, a continuación se desglosa la participación laboral y profesional de las mujeres y hombres en el sector público de la entidad que se da, de acuerdo con la información proporcionada por cada ente, ya sea de manera directa, a través de oficio, u obtenida mediante su respectiva página web:

PODER EJECUTIVO

Según la información proporcionada a través del oficio OM/RH/028/2014 de fecha 17 de febrero de 2014, en 28 dependencias del Poder Ejecutivo incluidas en el documento de respuesta, laboran 3 mil 524 hombres (64%) y mil 960 mujeres (36%).

En la Gubernatura suman 136 hombres (57%) por 103 mujeres (43%).

En la Secretaría de Gobierno trabajan 177 hombres (51%) y 173 mujeres (49%); en la Oficialía Mayor laboran 240 hombres (49%) y 250 mujeres (51%); en la Procuraduría General de Justicia del Estado suman 312 hombres (59%) y 220 mujeres (41%); en tanto que en la Secretaría de Planeación y Finanzas trabajan 262 hombres (54%) y 222 mujeres (46%); mientras que en la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico hay 44 hombres (50%) e igual número de mujeres (50%).



En la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda trabajan 130 hombres (75%) y 44 mujeres (25%); en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado hay 70 hombres (56%) y 54 mujeres (44%); en la Secretaría de Fomento Agropecuario hay 33 hombres (65%) y 18 mujeres (35%). En el Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario laboran 35 hombres (47%) y 40 mujeres (53%); en la Coordinación General de Información y Relaciones Públicas hay 23 hombres (40%) y 34 mujeres (60%).

En la Coordinación General de Ecología laboran 114 hombres (77%) y 35 mujeres (23%); en la Coordinación Estatal de Protección Civil suman 13 hombres (62%) y 8 mujeres (38%); en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública hay 54 hombres (54%) y 46 mujeres (46%).

En el Instituto de Catastro laboran 9 hombres (64%) y 5 mujeres (36%); en el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala suman 15 hombres (63%) y 9 mujeres (37%).

En la Coordinación de Radio, Cine y Televisión trabajan 40 hombres (73%) y 15 mujeres (27%); en el Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Taurino trabajan 4 hombres (67%) y 2 mujeres (33%); en el Instituto Tlaxcalteca de la Cultura laboran 133 hombres (59%) y 94 mujeres (41%); en el Centro de Educación Continua y a Distancia hay 9 hombres (45%) y 11 mujeres (55%); en el Fideicomiso Colegio de Historia suman 9 hombres (50%) por igual cantidad de mujeres (50%).

En el Instituto Estatal de la Mujer trabajan sólo 2 hombres (18%) y 9 mujeres (82%); en el Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad hay 8 hombres (33%) y 16 mujeres (67%); en el Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud suman 31 hombres (42%) y 43 mujeres (58%).

En la Comisión Estatal de Arbitraje Médico trabajan 6 hombres (75%) y 2 mujeres (25%); en el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud hay 8 hombres (67%) y 4 mujeres (33%); en el Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Municipal suman 6 hombres (67%) y 3 mujeres (33%). En la Secretaría de Seguridad Pública trabajan mil 601 hombres (78%) y 447 mujeres (22%).

Los datos que se incluyen en la siguiente tabla se obtuvieron con base en información de la página web del Gobierno del Estado, revisada el 22 de febrero, y varían los datos proporcionados mediante la solicitud realizada por la Comisión a la Oficialía Mayor.

secretaría de gobierno								
categoría	mujer		hombre		vacante		total	
	no.	%	no.	%	no.	%	no.	%
titular de dependencia	0	0%	1	100	0	0	1	100%
direcciones	1	13%	6	75%	1	13%	8	100%
jefaturas de departamento	5	15%	28	82%	1	3%	34	100%
total	6	14%	35	81%	2	5%	43	100%
oficialía mayor de gobierno								
categoría	mujer		hombre		vacante		total	
	no.	%	no.	%	no.	%	no.	%
titular de dependencia	0	0%	1	100%	0	0%	1	100%
secretaría particular	0	0%	1	100%	0	0%	1	100%
direcciones	1	25%	2	50%	1	25%	4	100%
jefaturas de departamento	4	31%	9	69%	0	0%	13	100%



total	5	26%	13	68%	1	5%	19	100%
procuraduría general de justicia del estado								
categoría	mujer		hombre		vacante		total	
	no.	%	no.	%	no.	%	no.	%
titular de dependencia	1	100%	0	0%	0	0%	1	100%
Visitaduría	1	100%	0	0%	0	0%	1	100%
unidades	0	0%	3	100%	0	0%	3	100%
consejo de honor y justicia	0	0%	1	100%	0	0%	1	100%
subprocuraduría	0	0%	1	100%	0	0%	1	100%
direcciones	1	20%	4	80%	0	0%	5	100%
jefaturas de departamento	3	30%	6	60%	1	10%	10	100%
total	6	27%	15	68%	1	5%	22	100%
secretaría de planeación y finanzas								
categoría	mujer		hombre		vacante		total	
	no.	%	no.	%	no.	%	no.	%
en proceso de planeación, según la página web								
secretaría de turismo y desarrollo económico								
categoría	mujer		hombre		vacante		total	
	no.	%	no.	%	no.	%	no.	%
en proceso de planeación, según la página web								

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA								
CATEGORÍA	MUJER		HOMBRE		VACANTE		TOTAL	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Titular de dependencia	0	0%	1	100%	0	0%	1	100%
Secretaría técnica	1	100%	0	0%	0	0%	1	100%
Unidades	0	0%	1	100%	0	0%	1	100%
Direcciones	1	25%	3	75%	0	0%	4	100%
Jefaturas de departamento	2	13%	12	75%	2	13%	16	100%
TOTAL	4	17%	17	74%	2	9%	23	100%
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES								
CATEGORÍA	MUJER		HOMBRE		VACANTE		TOTAL	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Titular de Dependencia	1	100%	0	0%	0	0%	1	100%
Secretaría particular	0	0%	1	100%	0	0%	1	100%
Delegaciones	3	38%	5	63%	0	0%	8	100%
Direcciones	1	33%	2	67%	0	0%	3	100%
Jefaturas de departamento	2	18%	6	55%	3	27%	11	100%
TOTAL	7	29%	14	58%	3	13%	24	100%



SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO								
CATEGORÍA	MUJER		HOMBRE		VACANTE		TOTAL	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Titular de dependencia	0	0%	1	100%	0	0%	1	100%
Secretaría particular	1	100%	0	0%	0	0%	1	100%
Direcciones	2	50%	2	50%	0	0%	4	100%
Jefaturas de departamento	3	17%	13	72%	2	11%	18	100%
TOTAL	6	25%	16	67%	2	8%	24	100%

SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO								
CATEGORÍA	MUJER		HOMBRE		VACANTE		TOTAL	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Titular de dependencia	1	100%	0	0%	0	0%	1	100%
Direcciones	2	40%	2	40%	1	20%	5	100%
Jefaturas de departamento	3	20%	11	73%	1	7%	15	100%
TOTAL	6	29%	13	62%	2	10%	21	100%

COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS								
CATEGORÍA	MUJER		HOMBRE		VACANTE		TOTAL	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Titular de Dependencia	0	0%	1	100%	0	0%	1	100%
Direcciones	1	25%	1	25%	2	50%	4	100%
Jefaturas de departamento	3	38%	5	63%	0	0%	8	100%
TOTAL	4	31%	7	54%	2	15%	13	100%

COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA								
CATEGORÍA	MUJER		HOMBRE		VACANTE		TOTAL	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Titular de dependencia	0	0%	1	100%	0	0%	1	100%
Secretaría técnica	0	0%	1	100%	0	0%	1	100%
Direcciones	1	17%	2	33%	3	50%	6	100%
Jefaturas de departamento	2	11%	10	53%	7	37%	19	100%
TOTAL	3	11%	14	52%	10	37%	27	100%

COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL								
CATEGORÍA	MUJER		HOMBRE		VACANTE		TOTAL	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Titular de dependencia	0	0%	1	100%	0	0%	1	100%
Jefaturas de departamento	1	50%	1	50%	0	0%	2	100%
TOTAL	1	33%	2	67%	0	0%	3	100%

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA								
CATEGORÍA	MUJER		HOMBRE		VACANTE		TOTAL	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Titular de dependencia	1	100%	0	0%	0	0%	1	100%
Secretaría particular	0	0%	1	100%	0	0%	1	100%
Secretaría técnica	0	0%	1	50%	1	50%	2	100%
Vinculación interna	0	0%	0	0%	1	100%	1	100%
Direcciones	0	0%	3	43%	4	57%	7	100%



Jefaturas de departamento	5	23%	11	50%	6	27%	22	100%
TOTAL	6	18%	16	47%	12	35%	34	100%
INSTITUTO DE CATASTRO								
CATEGORÍA	MUJER		HOMBRE		VACANTE		TOTAL	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Titular de dependencia	0	0%	1	100%	0	0%	1	100%
Jefaturas de departamento	2	50%	2	50%	0	0%	4	100%
TOTAL	2	40%	3	60%	0	0%	5	100%
FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA								
CATEGORÍA	MUJER		HOMBRE		VACANTE		TOTAL	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Titular de dependencia	1	100%	0	0%	0	0%	1	100%
Jefaturas de departamento	0	0%	2	100%	0	0%	2	100%
TOTAL	1	33%	2	67%	0	0%	3	100%
COORDINACIÓN DE RADIO, CINE Y TELEVISIÓN								
CATEGORÍA	MUJER		HOMBRE		VACANTE		TOTAL	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Titular de dependencia	0	0%	1	100%	0	0%	1	100%
Gerentes	1	33%	0	0%	2	67%	3	100%
Direcciones	1	20%	4	80%	0	0%	5	100%
Jefaturas de departamento	2	100%	0	0%	0	0%	2	100%
TOTAL	4	36%	5	45%	2	18%	11	100%
INSTITUTO TLAXCALTECA DE DESARROLLO TAURINO								
CATEGORÍA	MUJER		HOMBRE		VACANTE		TOTAL	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Titular de dependencia	0	0%	1	100%	0	0%	1	100%
Jefaturas de departamento	1	20%	2	40%	2	40%	5	100%
TOTAL	1	17%	3	50%	2	33%	6	100%
INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA								
CATEGORÍA	MUJER		HOMBRE		VACANTE		TOTAL	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Titular de dependencia	0	0%	1	100%	0	0%	1	100%
Jefaturas de departamento	5	36%	9	64%	0	0%	14	100%
TOTAL	5	33%	10	67%	0	0%	15	100%
CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA								
CATEGORÍA	MUJER		HOMBRE		VACANTE		TOTAL	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Titular de dependencia	0	0%	1	100%	0	0%	1	100%
Direcciones	2	50%	1	25%	1	25%	4	100%
Jefaturas de departamento	1	20%	2	40%	2	40%	5	100%
TOTAL	3	30%	4	40%	3	30%	10	100%
FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA								
CATEGORÍA	MUJER		HOMBRE		VACANTE		TOTAL	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Titular de dependencia	1	100%	0	0%	0	0%	1	100%
Direcciones	1	50%	1	50%	0	0%	2	100%
Jefaturas de departamento	1	100%	0	0%	0	0%	1	100%



TOTAL	3	70%	1	25%	0	0%	4	100%
INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER								
CATEGORÍA	MUJER		HOMBRE		VACANTE		TOTAL	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Titular de dependencia	1	100%	0	0%	0	0%	1	100%
Jefaturas de departamento	2	100%	0	0%	0	0%	2	100%
TOTAL	3	100%	0	0%	0	0%	3	100%
INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
CATEGORÍA	MUJER		HOMBRE		VACANTE		TOTAL	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Titular de dependencia	1	100%	0	0%	0	0%	1	100%
Jefaturas de departamento	0	0%	1	100%	0	0%	1	100%
TOTAL	1	50%	1	50%	0	0%	2	100%
INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD								
CATEGORÍA	MUJER		HOMBRE		VACANTE		TOTAL	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Titular de dependencia	0	0%	1	100%	0	0%	1	100%
Dirección administrativa	1	100%	0	0%	0	0%	1	100%
Jefaturas de departamento	1	33%	2	67%	0	0%	3	100%
TOTAL	2	40%	3	60%	0	0%	5	100%
COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO								
CATEGORÍA	MUJER		HOMBRE		VACANTE		TOTAL	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Titular de dependencia	0	0%	1	100%	0	0%	1	100%
Jefaturas de departamento	0	0%	4	100%	0	0%	4	100%
TOTAL	0	0%	5	100%	0	0%	5	100%
INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD								
CATEGORÍA	MUJER		HOMBRE		VACANTE		TOTAL	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Titular de dependencia	0	0%	1	100%	0	0%	1	100%
Jefaturas de departamento	1	33%	2	67%	0	0%	3	100%
TOTAL	1	25%	3	75%	0	0%	4	100%
INSTITUTO TLAXCALTECA DE DESARROLLO MUNICIPAL								
CATEGORÍA	MUJER		HOMBRE		VACANTE		TOTAL	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Titular de dependencia	0	0%	1	100%	0	0%	1	100%
Jefaturas de departamento	2	50%	2	50%	0	0%	4	100%
TOTAL	2	40%	3	60%	0	0%	5	100%
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA								
CATEGORÍA	MUJER		HOMBRE		VACANTE		TOTAL	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Titular de dependencia	0	0%	1	100%	0	0%	1	100%
Contraloría interna	0	0%	1	100%	0	0%	1	100%
Secretaría particular	0	0%	1	100%	0	0%	1	100%
Delegaciones	0	0%	13	100%	0	0%	13	100%
Unidades	0	0%	2	100%	0	0%	2	100%
Direcciones	1	17%	5	83%	0	0%	6	100%
Jefaturas de departamento	9	33%	17	63%	1	4%	27	100%
TOTAL	10	20%	40	78%	1	2%	51	100%



PODER LEGISLATIVO

De acuerdo con la información proporcionada por el Congreso del Estado, a través del oficio S.P.0148/2014 de fecha 14 de febrero de 2014, la LVI Legislatura local se integra por un total de 32 diputados (19 por el principio de mayoría relativa y 13 por el de representación proporcional), de los cuales 9 son mujeres (28%) y 23 hombres (72%).

De los diputados electos por el principio de mayoría relativa y que representan a cada uno de los 19 distritos locales, un total de 14 son hombres (74%) y sólo 5 mujeres (26%); mientras que los plurinominales son 9 hombres (69%) por tan sólo 4 mujeres (31%).

En lo que respecta a los 5 órganos técnicos y administrativos del Congreso local, cuatro son encabezados por un hombre (80%) y sólo el Instituto de Estudios Legislativos por una mujer (20%).

En las áreas denominadas como secretarías técnicas de las diferentes comisiones parlamentarias, suman 23 hombres (82%) por 5 mujeres (18%); mientras que como auxiliares administrativos fungen 18 hombres (56%) por 14 mujeres (44%).

Con relación al personal de confianza, el Poder Legislativo reporta a 10 hombres (56%) y 8 mujeres (44%); en tanto que el personal de base suma 28 hombres (32%) y 60 mujeres (68%); en el de honorarios figuran 21 hombres (51%) y 20 mujeres (49%).

CATEGORÍA	PODER LEGISLATIVO				TOTAL	
	MUJER		HOMBRE		No.	%
	No.	%	No.	%		
Diputaciones	9	28%	23	72%	32	100%
Órganos técnicos y administrativos	1	56%	4	44%	5	100%
Auxiliares administrativos	14	44%	18	56%	32	100%
Personal de base	60	68%	28	32%	88	100%
Personal de honorarios	20	49%	21	51%	41	100%
Personal de confianza	8	44%	10	56%	18	100%
TOTAL	112	53%	104	47%	216	100%

PODER JUDICIAL

De acuerdo con información obtenida en la página oficial del Tribunal Superior de Justicia del Estado (actualizada al 6 de febrero de 2014), suman en total 9 magistrados, de los cuales 7 son hombres (78%) y sólo dos mujeres (22%), además de un supernumerario.

En lo referente a los juzgados, 12 son encabezados por hombres e igual cantidad por mujeres. En estos mismos laboran 18 personas del sexo masculino (41%) y 26 del femenino (59%) en las secretarías de acuerdos; en tanto que como proyectistas figuran sólo un hombre y una mujer.

En la estructura del Tribunal Superior de Justicia del Estado además existe un Secretario Particular y un Privado; además de dos mujeres (29%) que ocupan jefaturas de departamento y 5 hombres (71%), así como un director del Centro Estatal de Justicia Alternativa.

Las Secretarías de Acuerdos son ocupadas por 4 mujeres (57%) y 3 hombres (43%), en tanto que como secretarios proyectistas fungen 8 hombres (30%) y 19 mujeres (70%).

La Oficialía de Partes es encabezada por una mujer, lo mismo que la Contraloría; en tanto que la Tesorería y una Secretaría Ejecutiva son dirigidas por hombres, además de un contador y un responsable consultivo también representados por una persona del sexo masculino, mientras que la superintendencia está a cargo de una mujer, lo mismo que la Dirección del Instituto de Especialización Judicial.



PODER JUDICIAL						
CATEGORÍA	MUJER		HOMBRE		TOTAL	
	No.	%	No.	%	No.	%
Magistrados	2	22%	7	78%	9	100%
Magistrado supernumerario	0	0%	1	100%	1	100%
Juzgados	12	50%	12	50%	24	100%
Secretaría privada	0	0%	1	100%	1	100%
Secretaría particular	0	0%	1	100%	1	100%
Jefaturas de departamento	2	29%	5	71%	7	100%
Dirección del Centro Estatal de Justicia Alternativa	0	0%	1	100%	1	100%
Contraloría	1	100%	0	0%	1	100%
Oficialía de partes	1	100%	0	0%	1	100%
Secretarios proyectistas	19	70%	8	30%	27	100%
Secretarías de acuerdos	4	57%	3	43%	7	100%
Tesorería	0	0%	1	100%	1	100%
Secretaría ejecutiva	0	0%	1	100%	1	100%
Contaduría	0	0%	1	100%	1	100%
Responsable consultivo	0	0%	1	100%	1	100%
Superintendencia	1	100%	0	0%	1	100%
Dirección del Instituto de Especialización Judicial	1	100%	0	0%	1	100%
TOTAL	43	50%	43	50%	86	100%

MUNICIPIOS

Con respecto a la integración de los ayuntamientos, el Instituto Electoral de Tlaxcala proporcionó los datos correspondientes a 59 de los 60 municipios, ya que en Acuananala de Miguel Hidalgo hubo comicios extraordinarios el 23 de febrero, por lo que la conformación del mismo está pendiente.

Por lo anterior, los 59 ayuntamientos en funciones están integrados por un total de 464 personas, de las cuales 327 (70 %) son hombres y 137 mujeres (30 %), entre presidentes municipales, síndicos y regidores.

De los 59 presidentes municipales, sólo 2 son mujeres (3%) -Nanacamilpa y Emiliano Zapata- y los restantes 57 son hombres (97%).

Con relación a quienes ocupan las sindicaturas, 52 (88%) son encabezadas por mujeres y sólo 7 (12%) por hombres; mientras que en las regidurías, 258 (76%) son encabezadas por personas del sexo masculino y 81 (24%) del sexo femenino.

En lo referente a las 299 presidencias de comunidad incluidas en el reporte, suman 283 (95%) encabezadas por un hombre y sólo 16 (5%) por mujeres.

AYUNTAMIENTOS						
CATEGORÍA	MUJER		HOMBRE		TOTAL	
	No.	%	No.	%	No.	%
Presidencias Municipales	2	3%	57	97%	59	100%
Acuananala	pendiente por elecciones extraordinarias					0
Sindicaturas	52	88%	7	12%	59	100%
Regidurías	81	24%	258	76%	339	100%
Presidencias de Comunidad	16	5%	283	95%	299	100%
TOTAL	151	20%	605	80%	756	100%



Los datos que se muestran la siguiente tabla se obtuvieron de último momento debido a la elección extraordinaria en el municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo.

ACUAMANALA						
CATEGORÍA	MUJER		HOMBRE		TOTAL	
	No.	%	No.	%	No.	%
Presidencias municipales	0	0%	1	100%	1	100%
Sindicaturas	0	0%	1	100%	1	100%
Regidurías	2	40%	3	60%	5	100%
TOTAL GENERAL	2	29%	5	71%	7	100%

De acuerdo con los resultados del presente diagnóstico, se observa que, aun cuando la población femenina es mayoritaria en el estado, las personas de este sexo no tienen las mismas oportunidades laborales ni de desarrollo profesional; se observa también que las mujeres tienen mayores dificultades para acceder a posiciones de poder, lo que implica que muchas decisiones tomadas reflejan las preferencias de los hombres.

No obstante que parezca contradictorio con el punto anterior, se observa que, en el caso de los 59 ayuntamientos, la mayoría de las sindicaturas son ocupadas por mujeres. Este dato es relevante porque quienes ocupan ese cargo tienen, entre otras facultades, validar las cuentas públicas municipales.

Otro dato interesante es que la prevalencia de los hombres en los altos mandos es mayoritaria a la de las mujeres. Incluso, se observa que en la titularidad de los organismos autónomos, la mayoría recae en personas del sexo masculino, excepto en el caso del Instituto Electoral de Tlaxcala que es presidido por una mujer.

Los resultados también develan que, en algunos casos, las mujeres ocupan altos cargos, pero en dependencias que manejan bajos presupuestos y con poco personal, a diferencia de aquellas que tienen mayor trascendencia en la estructura del Poder Ejecutivo y con más recursos, son encabezadas por hombres. Una situación diferente se observa en el caso del personal operativo, donde la mayoría de los espacios son ocupados por mujeres. La poca participación de las mujeres en los espacios de elección popular, se refleja en la presencia que tienen tanto en el Poder Legislativo, como en los municipios.

5.1.2 Programa de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

Con la visión de fortalecer las políticas públicas a efecto de que la cobertura de protección a la infancia en Tlaxcala y en la materia de los derechos de los niños y las niñas, se continuó con la difusión, promoción y defensa de sus derechos fundamentales, contribuyendo al fortalecimiento y sano desarrollo de este sector de la población que, lamentablemente y por circunstancias especiales muestra una gran vulnerabilidad. Con la convicción de que a los infantes le deben ser respetados sus elementales derechos, así como su dignidad, continuó el trabajo de la Comisión con el diseño de programas en apoyo a la socialización de los derechos de la infancia, de lo cual se informa lo siguiente:



5.1.2.1 Cuadro de acciones del Programa de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

PROGRAMA: PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PERIODO: JULIO 2013 A JUNIO 2014

ACCIONES	REALIZADAS
1. ORIENTACIÓN JURÍDICA , SOCIAL Y DIVERSA	70
2. CANALIZACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	13
3. ACOMPAÑAMIENTOS	19
4. CONSULTAS MÉDICAS Y CERTIFICADOS	38
5. INTERVENCIONES, VALORACIONES Y TERAPIAS PSICOLÓGICAS	175
6. VISITAS DOMICILIARIAS Y ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS	26
7. GESTIONES EN BENEFICIO DE PERSONAS VULNERABLES	12
8. COLABORACIÓN INSTITUCIONAL	15
9. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL	1
10. CONSULTA DE EXPEDIENTES	5
11. PARTICIPACIÓN COMO OBSERVADORES Y EN FOROS, TALLERES/ REUNIONES /CONFERENCIAS Y OPERATIVOS	8
TOTAL	382

5.1.2.2 Mecanismo de certificación de “Escuela Libre de Bullying”

En el marco del Informe Especial 01/2013, sobre violencia escolar, en su particularidad de acoso escolar, violencia entre iguales o Bullying en el Estado, la Comisión diseñó el mecanismo de certificación ‘Escuela Libre de Bullying’ que tiene por objeto desarrollar y mejorar el uso de buenas prácticas de convivencia entre estudiantes, implementadas por personal de las instituciones educativas públicas y privadas que conforman la educación básica en el Estado de Tlaxcala, con este mecanismo se pretende otorgar una distinción y reconocimiento público a las escuelas que sean certificadas.

El mecanismo de certificación, consta de tres niveles a evaluar, siendo los siguientes:

Nivel 1. Acciones escolares tendientes a prevenir, eliminar y erradicar el bullying (capacitar a los padres, maestros y alumnos; generar un protocolo/manual de atención y proponer medios alternativos de solución).

Nivel 2. Acciones tendientes a asegurar un entorno libre de bullying (incentivar y motivar el trabajo en equipo, la tolerancia y el derecho a la no discriminación).

Nivel 3. Acciones tendientes a una educación de calidad (incentivar la educación conforme a los derechos de la niñez).

Así, el pasado veintiocho de mayo de dos mil catorce, la Comisión emitió una convocatoria pública mediante la cual se invita a los actores del sector educativo que conforman la educación básica en el Estado de Tlaxcala, esto es, tanto a instituciones públicas como privadas, a participar en este proceso de certificación y de esta forma legitimar que las acciones que vienen realizando las instituciones participantes son tendientes a prevenir, eliminar y erradicar el Bullying y, además, han implementado acciones concerniente a asegurar un entorno libre de violencia.



5.1.2.3 Investigación del uso responsable de redes sociales en adolescentes en el territorio del estado de Tlaxcala

La Comisión está consciente de que las redes sociales digitales nos proporcionan un medio para, primero, compartir contenidos gráficos y escritos con amigos y desconocidos, pero también para intercambiar ideas y debatir, informarnos sobre temas de interés, monitorear lo que dicen o hacen otras personas (hijos, familiares, amigos, docentes, alumnos, etc.), y que la información que cargamos en la red se divulga instantáneamente a nivel mundial la cual, de un modo u otro, se queda en forma permanente.

Por ello, éste organismo público autónomo, con la finalidad de contribuir al esfuerzo nacional para empoderar a los adolescentes sobre el uso responsable de las redes sociales que permita buscar cómo reforzar su capacidad de analizar, discernir y de anticipar las consecuencias de las decisiones que toman cuando utilizan su red social favorita y navegan en línea, sea cual sea su propósito, para lo que, a fin de proponer acciones de defensa, protección, promoción y difusión de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, así como acciones sobre seguridad en las redes sociales y sobre el manejo de la identidad digital, el pasado día veintinueve de mayo de dos mil catorce, dio inicio a una investigación de campo sobre el tema, para documentar la emisión de un Diagnóstico Sobre el Uso Responsable de las Redes Sociales en Adolescentes en el Estado de Tlaxcala, mediante la aplicación de los instrumentos de recolección de información (cuestionarios) con el fin de obtener datos confiables relativos al uso responsable de las redes sociales, iniciando el trabajo de investigación aplicando los instrumentos de medición propuestos a una muestra de tipo intencional, constituida aproximadamente de 1,200 a 1,500 adolescentes de 13 a 15 años, del nivel educativo medio para lo cual se están entrevistando de 20 a 25 alumnos en cada uno de los 60 municipios del Estado, con el propósito fundamental de generar el diagnóstico respectivo, mismo que se publicará en su oportunidad.

5.1.3 Programa de promoción y difusión de los derechos fundamentales de las personas adultas mayores

Por el grado de incidencia a ser vulnerado, el sector de los adultos mayores reviste una especial importancia para las acciones que realiza la Comisión; conscientes de que su propia condición les impide gozar cabalmente de los servicios o apoyos gubernamentales y hasta de la atención de sus familias, se ha buscado avanzar en el fortalecimiento de la cultura y respeto de sus derechos, realizando una serie de análisis cuyo resultado es producto de la implementación de estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias y por las propias comparecencias del adulto mayor, cuya vulnerabilidad va desde el maltrato en el hogar hasta el total abandono por parte de sus familiares

Las circunstancias que viven el país y el estado han hecho huella en la situación de una buena parte de los adultos mayores, a los que por su falta de productividad, en muchos casos, les hace víctima del despojo de sus posesiones, en el mejor de los casos, y hasta del abandono total y a no tener a donde recurrir. La Comisión continuó con el fortalecimiento, durante el ejercicio 2013-2014, de acciones de defensa, protección, promoción y difusión de los derechos fundamentales de las personas adultas mayores, velando por su observancia y, sobre todo, haciendo que se respete la integridad del adulto mayor, en este marco, se informa de las siguientes acciones:



5.1.3.1 Cuadro de acciones del Programa de promoción y difusión de los derechos fundamentales de las personas adultas mayores

PROGRAMA DE PROMOCION Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	
PERIODO: JULIO 2013 A JUNIO 2014	
ACCIONES	REALIZADAS
1. ORIENTACIÓN JURÍDICA, SOCIAL Y DIVERSA	45
2. CANALIZACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	14
3. TRASLADOS INSTITUCIONALES DE PACIENTES	9
4. ACOMPAÑAMIENTOS	14
5. CONSULTAS MEDICAS Y CERTIFICADOS	26
6. INTERVENCIONES Y TERAPIAS PSICOLÓGICAS	7
7. VISITAS DOMICILIARIAS Y ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS	26
8. GESTIONES EN BENEFICIO DE PERSONAS VULNERABLES	18
9. COLABORACIÓN INSTITUCIONAL	11
10. ASISTENCIA PENITENCIARIA	1
11. CONSULTA DE EXPEDIENTES	1
12. PARTICIPACIÓN COMO OBSERVADORES Y EN FOROS, TALLERES/ REUNIONES /CONFERENCIAS	10
TOTAL	182

5.1.4 Programa de difusión de los derechos de las personas con discapacidad

Con la premisa de que es responsabilidad del Estado el promover, respetar, proteger y garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades funcionales de las personas con discapacidad, asegurando al mismo tiempo su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades, la Comisión de manera permanente realiza un esfuerzo para la difusión y socialización del respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Bajo este marco de acción, se continuó apoyando con la orientación sobre la forma en que podían tener acceso a los mecanismos y trámites necesarios para obtener los servicios que la autoridad ofrece en su beneficio, de conformidad con el siguiente cuadro resumen:



5.1.4.1. Cuadro de acciones del Programa de promoción de difusión de los derechos de las personas con discapacidad

PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
PERIODO: JULIO 2013 A JUNIO 2014	
ACCIONES	REALIZADAS
1. ORIENTACIÓN JURÍDICA, SOCIAL Y DIVERSA	14
2. CANALIZACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	7
3. TRASLADOS INSTITUCIONALES DE PACIENTES	10
4. ACOMPAÑAMIENTOS	5
5. CONSULTAS MÉDICAS	5
6. VISITAS DOMICILIARIAS	10
7. GESTIONES EN BENEFICIO DE PERSONAS VULNERABLES	34
8. COLABORACIÓN INSTITUCIONAL	2
9. PARTICIPACIÓN EN FOROS, TALLERES/ REUNIONES /CONFERENCIAS	3
TOTAL	90

5.1.5 Programa penitenciario

A través de este programa, la Comisión promueve el respeto y la defensa de los derechos fundamentales de quienes se encuentran privados de su libertad, para que sean tratados humanamente y con el respeto debido a la dignidad.

Esta acción de hacer del conocimiento los internos sus derechos fundamentales, así como el que cuenten con herramientas o material de divulgación sobre los mismos, es una labor que realiza de forma continua la Comisión, otorgando capacitación y orientación a la población reclusa sobre los aspectos que incidan en beneficio de los mismos internos, conminándoles al mismo tiempo a realizar una seria reflexión sobre su conducta delictiva que lo mantiene interno. De la misma forma, se realiza una permanente acción de colaboración y mediación con la autoridad, a fin de que la población penitenciaria no sea víctima ni de abusos de autoridad ni de esquemas de protección condicionada dentro del propio penal, por parte de los reclusos.

5.1.5.1. Cuadro de acciones del Programa penitenciario

PROGRAMA PENITENCIARIO PERIODO: JULIO 2013 A JUNIO 2014	
ACCIONES	REALIZADAS
1. ORIENTACIÓN JURÍDICA Y DIVERSA	204
2. CANALIZACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	89



3. CONSULTAS MÉDICAS, CERTIFICADOS Y DICTAMENES DE TORTURA	68
4. INTERVENCIÓN, VALORACIONES, TERAPIAS PSICOLÓGICAS Y DICTAMENES DE TORTURA	119
5. VISITAS DOMICILIARIAS Y ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS	21
6. GESTIONES EN BENEFICIO DE PERSONAS VULNERABLES	35
7. TRASLADOS INSTITUCIONALES DE PACIENTES	1
8. ASISTENCIA PENITENCIARIA	852
9. SUPERVISIÓN PENITENCIARIA	3
10. CONSULTA DE EXPEDIENTES	358
11. PARTICIPACIÓN COMO OBSERVADORES Y EN FOROS, TALLERES/ REUNIONES /CONFERENCIAS	16
12. ACOMPAÑAMIENTOS	3
13. COLABORACIÓN INSTITUCIONAL Y PRESUNTOS DESAPARECIDOS FORANEOS	11
TOTAL	1780

5.1.5.2 Supervisión Penitenciaria Estatal

Aunado al ejercicio de seguimiento de las acciones del programa penitenciario, la Comisión otorga un puntual acercamiento con los internos de los centros penitenciarios del estado, a fin de que se garantice el goce del más elemental respeto y defensa de sus derechos como personas y su prerrogativa para ser tratados humanamente y con dignidad, de conformidad a los diversos compromisos que México ha suscrito en diversos protocolos y foros internacionales, es por lo que a petición de la población interna se programan visitas interdisciplinarias a los Centros de Reinserción Social del Estado de Tlaxcala, con la finalidad de conceder audiencias a dichos internos.

De las visitas practicadas en los Centros de Reinserción Social de Tlaxcala, Apizaco y el Anexo femenino los días veintidós y veintitrés de abril del dos mil catorce se obtuvieron los siguientes resultados:

CERESO. TLAXCALA	
Población total	412 Internos
Total audiencias recibidas	106
Solicitudes de consulta de procesos	58
Solicitudes en relación al Juzgado de Ejecución	12
Solicitudes de canalización con defensor de oficio	8
Solicitudes de canalización con defensor de oficio del Juzgado de Ejecución	3
Solicitudes en relación a Juzgados Federales	2
Solicitudes de canalización con área médica	6
Solicitudes de canalización con área de trabajo Social	11
Solicitudes en relación a directivos y áreas técnicas del CERESO	14
Solicitudes turnadas a Secretaría Ejecutiva	2
Audiencias recibidas por la 1ª Visitaduría	12
Quejas	4



CERESO. APIZACO

Población total	463 Internos
Total audiencias recibidas	95
Solicitudes de consulta de procesos	52
Solicitudes en relación al Juzgado de Ejecución	11
Solicitudes de canalización con defensor de oficio	13
Solicitudes de canalización con defensor de oficio del Juzgado de Ejecución	3
Solicitudes en relación a Juzgados Federales	3
Solicitudes de canalización con área médica	4
Solicitudes de canalización con área de trabajo social	1
Solicitudes en relación a directivos y áreas técnicas del CERESO	13
Solicitudes turnadas a Secretaría Ejecutiva	2
Quejas	10

ANEXO FEMENIL CERESO APIZACO

Población Total	83 Internas
Total Audiencias Recibidas	47
Solicitudes de consulta de Procesos	19
Solicitudes en relación al Juzgado de Ejecución	1
Solicitudes de canalización con Defensor de Oficio	4
Solicitudes en relación a Juzgados Federales	1
Solicitudes de canalización con Área Médica	6
Solicitudes de canalización con Área de Trabajo Social	1
Solicitudes en relación a Directivos y Áreas Técnicas del CERESO	16
Solicitudes turnadas a Secretaria Ejecutiva	2
Solicitudes de canalización con Área de Psicología	2
Quejas	4

TOTAL DE AUDIENCIAS 248

TOTAL DE SOLICITUDES 270

TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS 518

5.1.6 Programa de procuración e impartición de justicia para adolescentes

Por la incidencia de delitos en menores de edad, la Comisión buscó, mediante la promoción del respeto y la defensa de los derechos fundamentales de los jóvenes adolescentes entre los 12 y los 18 años de edad que se encuentran sujetos a procesos formales, el intervenir ante la autoridad responsable, con el propósito de observar la cabal legalidad en su proceso, atendiendo en todo momento a los principios de legalidad e integración social. Se observó que su alojamiento debiera ser en diferentes secciones, según su sexo y edad, así como la seguridad interna y protección del personal que labora en este tipo de centros de reclusión.

Durante el periodo comprendido del mes de julio de 2013 al mes de junio del año 2014, se llevaron a cabo las siguientes acciones:



5.1.6.1. Cuadro de acciones del Programa de procuración e impartición de justicia para adolescentes

PROGRAMA DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	
PERIODO: JULIO 2013 A JUNIO 2014	
ACCIONES	REALIZADAS
1. ORIENTACIÓN JURÍDICA, SOCIAL Y DIVERSA	13
2. CONSULTA DE EXPEDIENTES	7
3. VISITAS DOMICILIARIAS Y ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS	4
4. CERTIFICADOS MÉDICOS	2
5. INTERVENCIONES Y TERAPIAS PSICOLÓGICAS	2
6. GESTIONES EN BENEFICIO DE PERSONAS VULNERABLES	1
7. COLABORACIÓN INSTITUCIONAL	3
TOTAL	32

5.1.7 Programa sobre presuntos desaparecidos o extraviados

De forma conjunta con otros organismos, la Comisión hace eco de las solicitudes que se hacen llegar a esta institución para apoyar en la búsqueda y localización de personas presuntamente desaparecidas o extraviadas, esta acción permite el establecimiento de una red de información que, en un determinado momento, apoya la localización de las personas. Consideramos a esta acción como una corresponsabilidad puesto que se realizan de forma recíproca en cuanto se documenta y solicita nuestra colaboración institucional para este lamentable hecho que se torna recurrente. De estas acciones se reporta lo siguiente:

5.1.7.1. Cuadro de acciones del Programa sobre presuntos desaparecidos o extraviados

PROGRAMA SOBRE PRESUNTOS DESAPARECIDOS O EXTRAVIADOS	
PERIODO: JULIO 2013 A DE JUNIO 2014	
ACCIONES	REALIZADAS
1. ORIENTACIÓN JURÍDICA, SOCIAL Y DIVERSA	21
2. COLABORACIÓN INSTITUCIONAL	1
3. COLABORACIÓN CON PRESUNTOS DESAPARECIDOS FORÁNEOS	219
4. COLABORACIÓN CON PRESUNTOS DESAPARECIDOS LOCALES	18
5. VISITAS DOMICILIARIAS	1
6. PARTICIPACIÓN COMO OBSERVADORES	3
TOTAL	263



5.1.8 Programa de atención a víctimas del delito

Teniendo como marco de acción el respeto a los derechos fundamentales de las víctimas del delito, mismo que constituye un elemento primordial para consolidar el sistema de libertades y garantizar un mejor ejercicio de los derechos humanos en un estado democrático, lo que hace necesario identificar a las víctimas en un ámbito independiente al del derecho penal que es su campo original y prioritario para que se establezcan las bases legales que otorguen la adecuada y oportuna atención sin más limitaciones que las establecidas en la ley.

En este sentido, la Comisión busca propiciar que las autoridades, en el ejercicio de sus funciones, se abstengan de anular o desconocer los derechos obtenidos por las personas dentro de la legislación nacional como internacional, o utilicen mecanismos que provoquen una doble victimización. Se busca hacer que los efectos del delito que afectan directamente a la víctima, no afecten indirectamente a terceros, sus familiares o allegados, razón por la cual se da el abandono de las víctimas, la violación a sus derechos humanos, la ausencia de una política criminal efectiva, la impunidad y la inexistencia de instituciones victímales suficientes y adecuadas.

Adicional a lo anterior y a la medida de las posibilidades de la presente administración, se asumió el compromiso de ofrecer atención especial a las víctimas de los delitos, es por eso que la Comisión otorga el seguimiento solicitado por este tipo de víctimas, hasta dar cumplimiento al ordenamiento legal que para el caso se hubiera emitido, de acuerdo con el siguiente reporte de actividades:

5.1.8.1. Cuadro de acciones del Programa de atención a víctimas de delito

PROGRAMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITO PERIODO: JULIO 2013 A JUNIO 2014	
ACCIONES	REALIZADAS
1. ORIENTACIÓN JURÍDICA, SOCIAL Y DIVERSA	36
2. CONSULTA DE EXPEDIENTES	1
3. CANALIZACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	2
4. ACOMPAÑAMIENTOS	13
5. CONSULTAS MÉDICAS Y CERTIFICADOS	17
6. VISITAS DOMICILIARIAS Y ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS	8
7. GESTIONES EN BENEFICIO DE PERSONAS VULNERABLES	7
8. TRASLADOS INSTITUCIONALES DE PACIENTES	1
9. COLABORACIÓN INSTITUCIONAL	5
total	90

5.1.9 Programa de atención a víctimas del delito de trata de personas

El Programa de atención a víctimas del delito de trata de personas, mediante el cual la presente administración ha puesto mayor énfasis sobre todo en la coordinación con los distintos niveles de gobierno, que también ocupados en dar seguimiento y a las denuncias que se presentan en la materia, a quienes resultan victimizados por este mal endémico que lamentablemente se ha enquistado en una porción de la sociedad de Tlaxcala. En primera instancia, se han llevado a cabo acciones de orientación, apoyo,



atención personalizada y acompañamiento a las víctimas de trata de personas, colaborando con las actividades que al efecto realiza la Comisión Nacional de los Derechos Humanos dentro del Programa Nacional contra la Trata de Personas.

Por su parte y de acuerdo con la participación de la Comisión en el Consejo Estatal Contra la Trata de Personas, se presentó ante este ente la propuesta general para el reglamento interior del mismo, en el cual se consideran los aspectos para la elección, permanencia y egreso de las diversas instituciones de las administración pública estatal y federal, así como de los representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil.

La propuesta de reformas al reglamento atienden dos objetivos principales: determinar la idoneidad de las Organizaciones, y detallar la ruta que habrán de seguir las que aspiren a incorporarse al Consejo, así como la revocación de nombramientos.

Se propone también que las organizaciones que participen en el Consejo tengan como objeto la defensa y promoción de los derechos humanos. Esta característica es el primer requisito de elegibilidad de aquéllas. Sin embargo, consideramos también indispensable que estén constituidas legalmente, lleven a cabo actividades específicas en materia de trata de personas, pues el objeto que prevé la Ley es muy amplio, y que también demuestren tener conocimientos adquiridos con la práctica.

Así, se establece una serie de pasos que deben observarse para la elección de las mismas, con la finalidad de proveer seguridad jurídica a todas las partes involucradas, éstas se prevén desde la inscripción y presentación de documentos probatorios, el análisis y resolución preliminar, las entrevistas y resolución final, y las causas de egreso de una organización que hubiere sido admitida.

Considerando que la trata de personas es toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación, la Comisión, con el propósito de establecer mecanismos adecuados para identificar a las víctimas o a las posibles víctimas de este delito, de forma conjunta con las autoridades locales y federales, ha iniciado, además, una serie de acciones entre las que destacan la difusión y conocimiento entre la población en general del modo de actuar de estos delincuentes que, solos o en grupo, atentan contra hombres y mujeres menores o no de edad, quienes son enrolados en sus filas y mantenidos en esta nueva especie de esclavitud o cautiverio que los considera en condición de siervo o en la cual les prostituyen, en la mayoría de los casos, bajo amenaza de muerte de ellos o de sus familias. De la misma forma, el trabajo forzado o la mendicidad forzosa, la incorporación de menores de edad en actividades delictivas, la adopción ilegal de persona menores de dieciocho años, el matrimonio forzoso o servil, el tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos o la experimentación biomédica ilícita en seres humanos, son acciones que enmarcan a la trata de personas como uno de los delitos más graves y lacerantes que aquejan a la sociedad, siendo en Tlaxcala una de sus vertientes, la de la prostitución, la que más llama la atención por su forma de crecimiento.

No obstante el combate frontal que se hace hacia ella, la Comisión ha propuesto a las distintas instancias gubernamentales el crear programas de protección y asistencia previos, durante y posteriores al proceso judicial al cual se sometan los delincuentes y en los que tenga que comparecer la víctima, así como de asistencia jurídica durante todas las etapas del procedimiento penal, civil y administrativo; de la misma forma, se trabaja actualmente en el diseño de modelos de protección y asistencia inmediata a víctimas o posibles víctimas ante la comisión o posible comisión de los delitos señalados. En este sentido, se propondrá plena vigencia y observancia de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, por lo cual esta Comisión velará porque las personas que se hallen dentro de este supuesto sean tratadas con humanidad y respeto a su dignidad, tengan acceso inmediato a la justicia, a que se les restituyan sus derechos y se les repare el daño, asegurar que dentro del proceso judicial estén presentes en lugar distinto al que se encuentre el inculpado y se les informe debidamente sobre el desarrollo de su proceso, cuidando de que reciban la asesoría solicitada de las autoridades competentes, además de que ésta sea proporcionada por expertos en la materia. De igual forma, se velará porque, en su caso, se dicten medidas cautelares para su seguridad y protección, y a tener el beneficio de la prueba.



5.1.9.1 Cuadro de acciones del Programa de atención a víctimas del delito de trata de personas

PROGRAMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS	
PERIODO: JULIO 2013 A JUNIO 2014	
ACCIONES	REALIZADAS
1. ORIENTACIÓN JURÍDICA, SOCIAL Y DIVERSA	5
2. COLABORACIÓN INSTITUCIONAL	1
3. ACOMPAÑAMIENTOS	1
4. CONSULTAS Y CERTIFICADOS MÉDICOS	2
5. PARTICIPACIÓN EN OPERATIVO	1
TOTAL	10

5.1.10 Programa de atención a migrantes

Tlaxcala es escenario de diversos movimientos humanos: es un estado de origen, tránsito, destino y retorno de diversos flujos migratorios en donde se ven involucrados las y los trabajadores que migran de sus países de origen en busca de mejores oportunidades de vida; en ese contexto, es posible afirmar que en el estado convergen personas que, por su situación de migrantes, suelen ser víctimas frecuentes de violaciones a sus derechos humanos. A través de este programa, la Comisión brinda apoyo a nuestros connacionales y a la población transmigrante, a fin de difundir la protección de los derechos humanos y contribuir en la solución de los problemas asociados al fenómeno migratorio, llevando a cabo su función

mediante la gestión, apoyo y colaboración con organizaciones e instituciones afines. Al respecto se reportan las siguientes acciones:

5.1.10.1 Cuadro de acciones del programa de atención a migrantes

PROGRAMA DE ATENCIÓN A MIGRANTES	
PERIODO: JULIO 2013 A JUNIO 2014	
ACCIONES	REALIZADAS
1. ORIENTACIÓN JURÍDICA, SOCIAL Y DIVERSA	19
2. CANALIZACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	2
3. CONSULTAS MÉDICAS	4
4. ACOMPAÑAMIENTOS	2
5. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL	3
6. PARTICIPACIÓN COMO OBSERVADORES , EN FOROS, TALLERES/ REUNIONES /CONFERENCIAS Y OPERATIVOS	35
TOTAL	65



5.1.10.2 Red DH Migrantes

Nuestra experiencia refleja que estas acciones no han sido suficientes para frenar las constantes violaciones de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito, por parte de algunas autoridades; en la mayoría de los casos, el migrante decide no denunciar la vulneración de sus derechos y en los que sí denuncia, se dificulta el seguimiento de la investigación de la queja porque el migrante “sólo está de paso” y, al seguir su camino, queda inconcluso el procedimiento.

La Comisión se encuentra preocupada de que se ha incrementado el número de quejas presentadas por los migrantes en tránsito debido a que estado es un lugar de paso obligado para las personas que transitan bajo una situación migratoria irregular, ya que es la ruta ferroviaria que viene del sur y conecta con el Estado de México donde se toma destino para las diversas fronteras con Estados Unidos, esto hace que la entidad sea foco rojo respecto al tema migratorio ya que, según datos detectados en diversas investigaciones, hay presencia de la delincuencia organizada responsable de lucrar con ellos y ellas haciéndoles víctimas de delitos y de violaciones de derechos humanos por parte de funcionarios y servidores públicos de los tres niveles de gobierno; por ello la Comisión decidió ser parte del proyecto Red DH Migrantes, para así apoyarse con otras instancias que conocen del mismo fenómeno, y buscar alternativas de solución a las violaciones de derechos humanos de este sector vulnerable. El proyecto tiene como principal objetivo incidir en las condiciones que, en el ámbito local, afectan los derechos a la dignidad, integridad y seguridad de las personas migrantes y que, además, incentivan escenarios propicios para la discriminación e intolerancia hacia este sector, y se propuso la creación de una red permanente de acción y colaboración, entre organismos y organizaciones de derechos humanos, que se constituya como un mecanismo de defensa transnacional de los derechos de las personas migrantes. La Red DH Migrantes está integrada por las siguientes entidades socias: la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador, el Foro Nacional para las Migraciones de Honduras, el Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Hidalgo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, la Procuraduría de Derechos Humanos de Baja California, la Casa del Migrante de Saltillo, la Fundación para la Democracia y el Estado de Derecho, la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). Se trata de un proyecto que fue seleccionado por la Unión Europea en el marco del Programa “Asilo y Migración”. En esa convocatoria se presentaron a la Comisión Europea más de 470 proyectos, de los cuales sólo fueron seleccionados 34, 6 de ellos en América Latina, lo cual es muestra de la calidad y pertinencia de las acciones que ahora se han implementado bajo la coordinación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Para lograr este objetivo, se diseñaron e implementaron distintos cursos de capacitación centrados en la documentación, investigación, visibilización y atención de violaciones a derechos de las personas migrantes; encuentros y foros internacionales para intercambiar información y compartir experiencias en la materia, y se están elaborando protocolos de actuación para institucionalizar la colaboración entre organizaciones y organismos de derechos humanos, así como diagnósticos situacionales y campañas de sensibilización considerando las particularidades de cada localidad y región social del proyecto, entre otras actividades.

Es por ello que, a través del Programa de atención a migrantes y el proyecto Red DH Migrantes, este organismo brinda apoyo a nuestros connacionales y a la población transmigrante, a fin de difundir la protección de los derechos humanos y contribuir en la solución de los problemas asociados al fenómeno migratorio, llevando a cabo su función mediante la gestión, apoyo y colaboración con organizaciones e instituciones afines.



Actividad específica	Acciones desarrolladas para el cumplimiento de esta actividad	Logros	Dificultades/obstáculos para la implementación
1.1 Realización de eventos iniciales de suscripción y difusión del proyecto, ante autoridades, OSC y OPDH en cada localidad	Organización logística de un evento de firma de convenio entre las entidades socias y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala	La firma del convenio que ha permitido que la OPDH se convierta en referente del tema migratorio en el Estado Posicionar a la OPDH en la localidad frente al tema	En el caso específico, ninguna
1.2 Foro internacional	Difusión, propuestas, retroalimentación	El vínculo y acercamiento con los actores nacionales e internacionales del tema	En el caso específico, ninguna
1.3 Encuentros entre socios y entidades colaboradoras (dos encuentros por año)	Apoyo en la logística y retroalimentación en documentos relacionados	Redirección del proyecto y claridad en las actividades realizadas y a realizar	Ninguna
1.4 Elaboración de una plataforma virtual	Retroalimentación en documentos relacionados y aporte del trabajo que realiza la Comisión Estatal de Derechos Humanos sobre el tema migratorio	Posicionar el tema de la localidad a nivel nacional e internacional a través de los medio electrónicos	Ninguna

ACTIVIDAD 2.- FOROS Y TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA OPDH Y OSC

Actividad específica	Acciones desarrolladas para el cumplimiento de esta actividad	Logros	Dificultades/obstáculos para la implementación
2.2 Talleres de capacitación para OPDH y OSC	Organización en conjunto con la Comisión Estatal de Derechos Humanos (desde contacto de ponentes hasta logística)	La participación de las OSC, OPDH y otras instituciones gubernamentales	En este aspecto, ninguna
2.3 Taller de formación de formadores para que capaciten a autoridades (Parte presencial del Curso)	Difusión y promoción del mismo y apoyo logístico en la plataforma desde la Comisión Estatal de Derechos Humanos	La participación de las OSC, OPDH y otras instituciones en el mismo	Tiempos previstos, sin embargo se ha salido adelante

ACTIVIDAD 3. ELABORACIÓN DE INVESTIGACIONES DIAGNÓSTICAS DE LA SITUACIÓN DE DERECHOS EN LOS LUGARES QUE FORMAN PARTE DE LA RUTA MIGRATORIA

Actividad específica	Acciones desarrolladas para el cumplimiento de esta	Logros	Dificultades/obstáculos
----------------------	---	--------	-------------------------



	actividad		para la implementación
3.1 Elaboración y publicación de una metodología estandarizada de documentación e investigación	Preparación de documentos que permitieron recabar la información necesaria	Mapear a los actores en la localidad y medir el fenómeno	Tiempos establecidos
3.2 Elaboración y publicación de protocolos de actuación de los OPDH	Elaboración y retroalimentación de documentos	Generar la participación del personal de la OPDH	Tiempos establecidos
3.3 Elaboración y publicación de un diagnóstico institucional sobre la situación de los derechos de las personas migrantes.	Elaboración del diagnóstico que permitirá ver el contexto actual de la migración en la localidad.	Tener mayor claridad del fenómeno en la localidad	Tiempos establecidos
3.4 Elaboración y publicación de un manual para formación de formadores. (Curso en Línea)	Pendiente	Pendiente	Pendiente
ACTIVIDAD 4. ELABORACIÓN DE POLÍTICAS DE ACTUACIÓN, PLANES DE TRABAJO, PROTOCOLOS PARA OPDH Y OSC			
Actividad Específica	Acciones desarrolladas para el cumplimiento de esta actividad	Logros	Dificultades/obstáculos para la implementación
4.2 Generar solicitudes y acciones de coordinación entre los integrantes de la re.	Se ha hecho para la atención de casos (dos paradigmáticos)	La vinculación de la RedDH Migrantes, OPDH y OCS de la localidad.	Los tiempos que cada uno de los actores tienen

A continuación se describe el avance de este importante proyecto:

I. Actividades desarrolladas en localidad que no están descritas formalmente en el proyecto

Actividad	Acciones desarrolladas	Logros	Dificultades/obstáculos para la implementación
Campaña "sin pasaporte ni fronteras"	La suma parcial a la campaña "sin pasaporte ni fronteras" impulsada por las OSC de la localidad	Generar mejor vínculo con las OSC	La petición por parte de las OSC a que la OPDH se sume a más actividades, cuando las facultades de la OPDH no lo permiten
Espacios de capacitación y reuniones de trabajo	La participación en espacios de capacitación y reuniones de trabajo con las OSC de la localidad	Generar mejor vínculo con las OSC	En este aspecto, ninguna
Cartilla de los derechos humanos de personas	La elaboración de una cartilla de los derechos humanos de las	Contribuir al respecto conocimiento de los derechos humanos de	Ninguna



migrantes	personas migrantes	las personas migrantes	
Reuniones de trabajo	Participación en reuniones de trabajo con el Poder Legislativo de Tlaxcala para la elaboración del reglamento de la ley migratoria local	Contribuir a la incidencia respecto al tema migratorio en la localidad	Ninguna
Impartición de talleres	La impartición de talleres de derechos humanos a migrantes en el albergue para migrantes de Apizaco	Contribuir al reconocimiento de los derechos humanos por parte de estas personas	Ninguna

II. Vinculación con Actores Claves en el marco de implementación del proyecto

Instituciones Estatales			
Institución	Tipo de vinculación	Logros	Acuerdos pendientes de ejecución
Dirección de Atención a Migrantes del Gobierno del Estado de Tlaxcala	De colaboración	Con esta vinculación se ha logrado agilizar la atención a casos	Ninguno
Congreso del Estado de Tlaxcala	De colaboración.	A través de reuniones específicas, se está tratando de incidir para que en el reglamento de la ley migratoria local se reflejen los derechos fundamentales	Seguir trabajando
Instituciones de Sociedad Civil			
Institución	Tipo de vinculación	Logros	Acuerdos pendientes de ejecución
Un Mundo Una Nación	De colaboración	Ser referente en el tema	Ser parte de su protocolo de seguridad (por naturaleza de la OPDH) Participar en reuniones de trabajo en común Atención de quejas Capacitación y asesoría en materia de derechos humanos



Centro de Atención a Familias Migrantes	De colaboración	Ser referente en el tema	Ser parte de su protocolo de seguridad (por naturaleza de la OPDH) Participar en reuniones de trabajo en común. Atención de quejas Capacitación y asesoría en materia de derechos humanos
Babel Sur	De colaboración	Ser referente en el tema.	Ser parte de su protocolo de seguridad (por naturaleza de la OPDH) Participar en reuniones de trabajo en común Atención de quejas Capacitación y asesoría en materia de derechos humanos
Somos tu voz	De colaboración	Ser referente en el tema	Ser parte de su protocolo de seguridad (por naturaleza de la OPDH). Participar en reuniones de trabajo en común. Atención de quejas. Capacitación y asesoría en materia de derechos humanos

Caso	Hechos	Actuación por parte de la Red	Estatus actual del caso/trámites pendientes
1.	Barras de concreto colocadas a la orilla de la vía del ferrocarril, que han causado lesiones a migrantes que viajan en el tren	Apertura de un expediente en la OPDH. Reuniones con las OSC respecto al tema	Cerrado
2.	Dos migrantes que fueron víctimas de delito grave.	Asesoría puntual	En la OPDH cerrado
3.	13 personas que fueron detenidos por la policía municipal y remitidos al Instituto Nacional de Migración	Visita institucional	Cerrado
4.	Migrante haitiano al que se le ha negado su estancia en México	Asesoría como Red Dh Migrantes	En proceso



5.1.11 Programa de combate a la corrupción, dilación en la procuración y administración de justicia

En la actualidad, los conceptos ley, autoridad y justicia aluden a creer que existen personas que, en teoría, deberían poseer la convicción y la ética necesarias para otorgar un servicio no sólo de calidad sino con perspectiva de defensa de derechos humanos, por ello, este organismo público defensor de derechos humanos pretende contribuir una cultura donde la dignidad esté preservada en todo momento, que permitan a la sociedad defender sus derechos y hacerlos valer ante las instancias correspondientes, estableciendo el mecanismo adecuado para que toda autoridad brinde y reconozca a las personas todos los derechos que a su favor reconoce nuestro régimen jurídico.

Sin embargo, hemos sido testigos de cómo la corrupción se ha manifestado en nuestras vidas, lo vemos a través de los medios de comunicación, por comentarios de un amigo o familiar, o por experiencia propia; desde los escándalos políticos hasta las “mordidas o sobornos” de los policías u otros servidores públicos que ostentan determinado poder y que hacen “favores” entre amigos o “arreglos por debajo de la mesa” en el sistema judicial, entre muchos otros casos.

Por ello, consideramos que el estudio y educación contra la corrupción son necesarios para el buen desarrollo político, social, económico y cultural de las sociedades y así poder transitar en senderos donde el respeto a la dignidad y el reconocimiento de los derechos humanos erijan sociedades armoniosas.

Es por lo que este organismo autónomo optó por la realización de un estudio cuantitativo para conocer la percepción de la ciudadanía sobre los actos de corrupción en la administración de justicia, así como su incidencia. Cabe señalar que esta investigación no estudia la gran corrupción, aquella que involucra a todo el aparato gubernamental y a la sociedad civil, sino que se ocupa de la pequeña corrupción, es decir, de los “sobornos”, “mordidas” o “gratificaciones” que los ciudadanos diariamente pagan para agilizar un trámite o para obtener una situación jurídica a su favor, sin darse cuenta del gran daño que, en términos agregados, sus acciones tienen sobre el desarrollo del Estado y del País.

I. MARCO CONCEPTUAL

A. Concepto de corrupción

La corrupción es un acto ilegal que ocurre cuando una persona abusa de su poder para obtener algún beneficio para sí mismo, para sus familiares o para sus amigos; esta práctica consiste en abusar de las funciones o de medios para sacar un provecho económico o de otra índole y, así, obtener una ventaja ilegítima, generalmente secreta y privada.

En su forma contemporánea, la corrupción casi siempre envuelve una relación incestuosa entre el poder y el dinero, y describe el mal uso del poder público a cambio de dinero. No importa si el intercambio lo inicia la persona con dinero o la persona con poder; es el intercambio mismo lo que es la esencia de la corrupción. No importa si el enriquecimiento privado es con efectivo o su equivalente en influencias, prestigio, status o poder; el daño está hecho con la fraudulenta sustitución del dinero por la razón en la determinación de cómo se usa el poder público. No importa si la compra del uso del poder es benéfica para algunos o para muchos, es la deshonestidad de la transacción lo que lleva el veneno¹ y lo que hace que nuestras sociedades vivan un estado de desigualdad, desequilibrio, pobreza y violencia entre otras.



Psicología de los actores de la corrupción

Es en este punto en el que nos preguntamos ¿qué pasa con la confianza y creencias de la sociedad cuando aquellos funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, cometen uno de los más grandes errores del ser humano como lo es, corromperse? como ya lo vimos, la corrupción destruye y rompe la confianza, rompe las estructuras mentales que las personas tienen del sistema y experimentan entonces una sensación de impotencia, enojo, estrés psicosocial y en algunas ocasiones sentimientos de minusvalía, ya que cada acto corrupto rompe con los objetivos que cada persona o usuario tiene; por ejemplo:

- Que una autoridad les brinde apoyo, les protejan y defiendan si es necesario ya que han vivido el socavo de su persona o el de su familia (emocionalmente enfrentan un sentimiento de soledad profunda y constante).
- Tienen la percepción que todo funcionario encargado de hacer cumplir la ley deviene de un sistema de justicia y derecho.
- Presuponen que un funcionario encargado de hacer cumplir la ley previene y lucha contra la delincuencia.
- Buscan comprensión, trato digno y de respeto para sentirse escuchado, valorados y reconfirmados en el proceso que están viviendo, sobre todo cuando hablamos del tema de leyes y derechos.
- Confían que el Estado provea de condiciones necesarias para que dentro de un ambiente de justicia, paz y libertad, puedan gozar y ejercer sus derechos humanos.

Estos objetivos se ven socavados cuando la corrupción hace acto de presencia, pero lo más lamentable es que decrece la confiabilidad en el servidor público, la figura de autoridad y las jerarquías. Ahora bien, lo que impulsa a una persona a corromperse deviene de muchas causas, sin embargo, es preciso poner gran énfasis en la causa de tipo psicológico. Existen personas que están más predispuestas que otras a cometer actos corruptos, y la explicación la encontramos en su estructura de la personalidad.

De manera concreta, las personas con unapersonalidad psicopática y/o narcisista pueden estar más predispuestas a entrar en el gran mundo de la corruptela. Así pues, en el caso de personas que ya poseen cierta posición social y un buen nivel adquisitivo, también pueden entrar dentro de la espiral de dicho fenómeno puesto que no tiene que ver, en esencia, con una necesidad material real; estas personas están sujetas, por voluntad propia, a los rasgos más perversos de su personalidad.

El perfil psicológico del corrupto fluctúa en lo siguiente:

Son personas narcisistas, inseguras, egocéntricas y afectivamente anestesiadas, con incapacidad de expresarse de manera asertiva; su objetivo se centra en satisfacer una doble necesidad: sentirse superior a los demás y usar a éstos para conseguirlo, por lo que su conducta está dictada por un principio rector que es la no consideración del otro. Por ello, su estilo de vida radica en que no reconoce a una ética global sino sólo la propia y es de ésta donde encuentra su reafirmación para no sentir la más mínima culpa ni arrepentimiento; a su vez, posee grandes virtudes para realizar este acto, como frialdad emocional y locuacidad, lo que permite que ante los demás se muestre íntegro y con ética inquebrantable.

Por otro lado, las personas que se ven inmersas en la necesidad de solicitar apoyo a una autoridad, y que a su vez están involucradas en un acto corrupto, se someten indirectamente a un proceso burocrático que, en muchas ocasiones, los pone en un lugar de víctima o afectado, ya que sus objetivos primarios van encaminados a la búsqueda de un servicio y apoyo de manera inmediata porque se está viviendo una situación estresante para su contexto personal; además, poseen una necesidad de soluciones, por lo que sus características psicológicas son principalmente la necesidad de apoyo y de reconocimiento al estatus



que juegan en el momento de experimentar un acto de corrupción, ya que éste se posiciona en un nivel más bajo que el corrupto que pide o recibe dádivas.

II. MARCO JURÍDICO

La incorporación de nuevos contenidos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al reconocimiento de los derechos humanos, implica una transformación radical en la estructura de protección de derechos en nuestro país, que obliga a todas las autoridades, como operadores jurídicos, a reflexionar el papel que deben tener las instituciones públicas para adaptarlas a ese nuevo esquema de protección. Luego entonces, la organización de los actores sociales es relativa a las disposiciones jurídicas y morales que la rigen, por ello, para abordar el tema de corrupción, debemos considerar los principios, directrices y derechos tutelados por el Estado y, entonces, sintetizar los ordenamientos jurídicos internacionales, nacionales y estatales en favor del respeto a los derechos humanos.

Normatividad Internacional

- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)
- Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos (OEA).
- Convención para combatir el cohecho de Servidores Públicos en transacciones comerciales internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley Adoptado por la Asamblea General en su resolución 34/169, de 17 de diciembre de 19, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

Instrumentos nacionales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Código Penal Federal
- Código Federal de Procedimientos Penales
- Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental

Instrumentos locales

- Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala
- Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Tlaxcala y sus Municipios
- Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala
- Código Penal para el Estado Libre y Soberano del Estado de Tlaxcala
- Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano del Estado de Tlaxcala

III. ACCIONES

A. Metodología

Para la elaboración del presente, se diseñó un programa de trabajo encaminado a conocer la percepción y tolerancia que tienen los usuarios del servicio público en la administración de justicia sobre los actos más comunes de corrupción; por lo que se dan a conocer los elementos relevantes de la metodología implementada en el marco de las visitas realizadas a los juzgados de primera instancia seleccionados.



1. Objetivos

Objetivo general:

Conocer la percepción que tienen de los usuarios del servicio de la administración de justicia sobre la corrupción, así como su presencia e incidencia en el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Objetivos específicos:

- Conocer la percepción que tienen de los usuarios del servicio de la administración de justicia sobre la presencia de la corrupción en el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.
- Evaluar la percepción que tienen de los usuarios del servicio de la administración de justicia sobre la corrupción en los Distrito Judiciales
- Medir el grado de tolerancia que tienen de los usuarios del servicio de la administración de justicia hacia diferentes tipos de corrupción.
- Identificar los factores que limitan o inhiben las denuncias contra la corrupción.
- Identificar los sectores de la población más propensos a incurrir en actos de corrupción.
- Identificar los trámites en los que se registra mayor incidencia de actos de corrupción.

2. Tipo de estudio

a. Referencias metodológicas

Para cumplir los objetivos planteado, se partió de las siguientes referencias metodológicas:

- Método: Cuantitativo.
- Técnica: Encuestas personales a usuarios de los juzgados de Primera instancia.
- Trabajo de campo: Levantamiento de encuestas, comprendido entre el 2 y 10 de julio de 2014.
- Universo: Se tomó como referencia el Informe anual de Actividades del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala correspondiente al año dos mil trece, en el que se hace referencia a que se radicaron 21 mil 49 asuntos relativos a Juicios Civiles, Familiares, Mercantiles y Procesos Penales². Por lo anterior, se sugirió que la población muestra fuera representada por usuarios de los servicios de administración de justicia, como lo son: actores, demandados, procesados/inculpados víctimas/agraviados y litigantes.
- Muestra: Se aplicaron encuestas a un universo de 563 usuarios del Poder Judicial (56 % hombres y 44 % mujeres).
- Diseño de la muestra: No experimental, transaccional, de tipo descriptivo intencional.



- Datos que sirvieron para determinar el tamaño de la muestra³:
 - Intervalo de confianza: 98%
 - Margen de error: 5%
 - Distribución de las respuestas: 50%

b. Instrumentos de medición

Los instrumentos de medición utilizados fueron elaborados por el personal técnico de la Dirección de Programas y Atención a la Sociedad Civil de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la cual es un área interdisciplinaria que cuenta con profesionistas en las siguientes materias: psicología, sociología, médica y jurídica; sus funciones son coordinar y fortalecer la colaboración de la Comisión con los diversos organismos e instituciones asistenciales, a fin de unificar criterios y realizar acciones conjuntas de prevención y tratamiento a favor de los sectores vulnerables de la población.

Para la elaboración del presente informe, se identificaron las variables y los indicadores que conforman los instrumentos utilizados para obtener datos duros sobre la situación que guarda la corrupción en el Estado. La definición de las variables se realizó con base en las formas frecuentes en las que se pueden manifestar actos de corrupción en los juzgados de mayor afluencia en el Estado; por lo tanto y para visualizar la situación real en que se encuentra la corrupción, se planteó, desde la percepción del usuario del servicio y se partió del análisis de los actos de corrupción más simples y comunes.

Los instrumentos fueron aplicados de manera presencial en el exterior de los Juzgados de Primera Instancia del Estado, distribuidos y ponderados de la siguiente manera:

	JUZGADO / MATERIA:	DISTRITO JUDICIAL:	COMPRENDE LOS MUNICIPIOS DE:	ENCUESTAS APLICADAS
1.	JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL	HIDALGO	Tlaxcala, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Panotla, Tepetitla de Lardizábal, Totolac y Santa Ana Nopalucan	58
2.	JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL	<u>Cabecera:</u> TLAXCALA		
3.	JUZGADO DE LO FAMILIAR			
4.	JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL	CUAUHTEMOC	Apizaco, Cuaxomulco, Tocatlán, Tzompantépec, Xalóztoc, Xaltocan, Yauhquemehcan, San José Teacalco y San Lucas Tecopilco	79
5.	JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL	<u>Cabecera:</u> APIZACO		
6.	JUZGADO DE LO FAMILIAR			
7.	JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL	LARDIZÁBAL Y URIBE	Chiautempan, Amaxac de Guerrero, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Contla de Juan Cuamatzi, Santa Cruz Tlaxcala, San Francisco Tetlanohcan y La Magdalena Tlaltelulco	90
8.	JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL	<u>Cabecera:</u> CHIAUTEMPAN		
9.	JUZGADO DE LO FAMILIAR			
10.	JUZGADO DE LO CIVIL Y FAMILIAR	JUÁREZ <u>Cabecera:</u>	Huamantla, Atltzayanca, Cuapiaxtla, El Carmen Tequexquitla, Ixtenco, Terrenate,	22



		HUAMANTLA	Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Emiliano Zapata y Lázaro Cárdenas	
11.	JUZGADO DE LO CIVIL Y FAMILIAR	MORELOS <u>Cabecera:</u> TLAXCO	Tlaxco, Atlangatepec, Muñoz de Domingo Arenas y Tetla de la Solidaridad	30
12.	JUZGADO DE LO CIVIL Y FAMILIAR	OCAMPO <u>Cabecera:</u> CALPULALPAN	Calpulalpan, Españita, Hueyotlipan, Nanacamilpa de Mariano Arista, Sanctórum de Lázaro Cárdenas y Benito Juárez;	30
13.	JUZGADO DE LO CIVIL Y FAMILIAR	XICHTENCATL <u>Cabecera:</u> S. PABLO DEL MONTE	San Pablo del Monte, Mazatecochco de José María Morelos, Papalotla de Xicohtécatl y Tenancingo;	25
14.	JUZGADO DE LO CIVIL	ZARAGOZA <u>Cabecera:</u> ZACATELCO	Zacatelco, Acuamanala de Miguel Hidalgo, Nativitas, Teolochocho, Tepeyanco, Tetlatlahuca, Xicohtzinco, Santa Apolonia Teacalco, Santa Cruz Quilehltla, San Juan Huactzinco, Santa Catarina Ayometla, Santa Isabel Xiloxotla, San Jerónimo Zacualpan y San Lorenzo Axocomanitla	60
15.	JUZGADO DE LO FAMILIAR			
16.	JUZGADO PRIMERO PENAL	GURIDI Y ALCOCER <u>Cabecera:</u> TLAXCALA	Acuamanala de Miguel Hidalgo, Amaxac de Guerrero, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Chiautempan, Contla de Juan Cuamatzi, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, La Magdalena Tlaltelulco, Mazatecochco de José María Morelos, Nativitas, Panotla, Papalotla de Xicohtécatl, San Jerónimo Texóloc, San Francisco Tetlanohcan, San Jerónimo Zacualpan, San	83
17.	JUZGADO SEGUNDO PENAL		Juan Huactzinco, San Lorenzo Axocomanitla, San Pablo del Monte, Santa Apolonia Teacalco, Santa Ana Nopalucan, Santa Catarina Ayometla, Santa Cruz Quilehltla, Santa Cruz Tlaxcala, Santa Isabel Xiloxotla, Tenancingo, Tepetitla de Lardizábal, Tepeyanco, Tetlatlahuca, Teolochocho, Tlaxcala, Totolac, Xicohtzinco y Zacatelco	
18.	JUZGADO TERCERO PENAL			



19.	JUZGADO PENAL	PRIMERO	SÁNCHEZ PIEDRAS	Atltzayanca, Apizaco, Atlangatepec, Benito Juárez, Calpulalpan, Cuapiaxtla, Coaxomulco, El Carmen Tequexquitla, Emiliano Zapata, Española, Huamantla, Hueyotlipan, Ixtenco, Muñoz de Domingo Arenas, Lázaro Cárdenas, Nanacamilpa de Mariano Arista, Sanctórum de Lázaro Cárdenas, San José Teacalco, San Lucas Tecopilco, Terrenate, Tetla de la Solidaridad, Tlaxco, Tocatlán, Tzompantépec, Xalóztoc, Xaltocan, Yauhquemehcan y Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	86
20.	JUZGADO PENAL	SEGUNDO	Cabecera: APIZACO		
21.	JUZGADO PENAL	TERCERO			
TOTAL DE LA MUESTRA					563

IV. EXPOSICIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS

Los principales hallazgos de la investigación son los siguientes:

1. En términos generales, los problemas sociales que más preocupan a la sociedad son la delincuencia y la corrupción, cada una representada con el 24% y seguida del desempleo, con un 19%.
La población encuestada percibe que los principales problemas sociales que aquejan a nuestro Estado y que le impiden un adecuado desarrollo son: la corrupción, representada con el 43%; seguida por la falta de eficiencia/capacidad de los funcionarios y autoridades, representada con el 30%; y la falta de recursos económicos, con un 11%.
2. Respecto de la percepción de la corrupción, que valoramos a través de la tolerancia y de la actitud de la sociedad ante diversas situaciones, se desprende lo siguiente:
 - a. La mayoría de los entrevistados, representada por el 61%, se muestra tolerante hacia actos de corrupción, mientras que el 39% rechaza la corrupción.
 - b. Entre las acciones de corrupción que son toleradas por la sociedad, a fin de que un funcionario público favorezca una situación determinada a cambio de un "incentivo/gratificación/dinero" son:

Situación determinada:	Sí tolera	Rechazo/ definido
a. Obtener una situación jurídica a su favor	61%	39%
b. Dar un obsequio o dinero para agilizar un trámite público	49%	51%
c. Pagar dinero o dádiva para que le perdonen una falta/multa	42%	58%
d. Evadir pago de derechos por copias certificadas	41%	59%
e. Obtener información sin ser parte del asunto	41%	59%



c. Al preguntar a la población muestra si, en los últimos doce meses, le solicitaron o dio regalos, propinas, sobornos o gratificaciones a algún funcionario del Estado, se evidenció lo siguiente:

- El 64% de encuestados niega haberse encontrado en una situación de corrupción en la cual debieran dar un regalo, propinas, sobornos o gratificaciones a algún funcionario del Estado.
- El 36% afirmó haber participado en actos de corrupción, de los cuales el 87% no denunció dicho acto y el 13% afirmó haber reportado o denunciado el acto.
- Los encuestados que afirman haber participado en algún acto de corrupción, refieren que lo hicieron por alguna de las siguientes situaciones:

Situación:	%
a. Porque si uno no paga las cosas no funcionan	31%
b. Porque el servidor público se lo insinuó o solicitó	23%
c. Para evitar sanciones mayores	20%
d. Es como una costumbre	14%
e. Por el buen servicio y atención que brindaron	10%
f. Porque es una manera de ayudarles	2%

d. Del total de los encuestados, solo el 48 %, se encontró en una situación en la que se pudo haber realizado un acto de corrupción y decidió no denunciar el hecho, fue por los siguientes motivos:

Situación	%
Para no tener más problemas	34 %
Considera que no sirve para nada	24 %
Porque los responsables no serían perseguidos	20%
Porque no podía probar los hechos de la denuncia	12 %
No sabe dónde realizar la denuncia	10%

e. Del total de los encuestado, el equivalente al 20%, se encontró en una situación en la que pudo haber realizado un acto de corrupción y decidió denunciar y/o reportar el hecho, fue por los siguientes motivos:

Situación	%
Por principios/valores	51%
Porque era un asunto grave	17%
Porque afectaba su economía	10%
Porque le afectaba directamente	22 %

f. Al preguntar a la población muestra qué recomendaría en caso de que algún funcionario insinuara que para hacer un trámite de forma rápida había que pagar una gratificación, se evidenció que el 80% de la población rechaza este tipo de corrupción y el 20% admite estos actos, bajo los siguientes argumentos:

Situación	%
Que haga el trámite sin pagar la gratificación	41%
Que denuncie al funcionario por pedir una gratificación	39%
Que pida que le hagan una rebaja	11%
Que pague la gratificación	9 %



- g. Al preguntar: Como están las cosas, ¿se justifica pagar una gratificación o soborno? Los encuestados manifestaron:

Situación	%
Sí se justifica	14%
No se justifica	52%
En ocasiones	34%

- h. De las preguntas relacionadas directamente con el servicio que se ofrece en los juzgados de primera instancia en el Estado, se evidenció lo siguiente:

- El 84 % de la población encuestada, considera que el personal que labora en los juzgados del fuero común es corrupto y solo el 16% considera que no es corrupto.
- Los encuestados tienen la percepción que el acceso a actos de corrupción de los servidores públicos o la probabilidad de que acepten un soborno, se distribuye de la siguiente manera:

Cargo	Sí hay probabilidad	No sabe
Juez	59%	41%
Secretario de acuerdos	62%	38%
Proyectista	59%	41%
Dilgenciario	63%	37%
Oficial de partes	58%	42%
Oficial escribiente	63%	37%
Ministerio Público (PGJE) Adscrito al juzgado	60%	40%

- Respecto al género vinculado a actos de corrupción al interior de los juzgados, el 66% de los encuestados percibe que hombres y mujeres cometen actos de corrupción por igual; el 29% considera que los hombres son más corruptos y sólo el 5% considera que las mujeres participan en actos de corrupción.
- La percepción que tienen los encuestados sobre la presencia de actos de corrupción en el Distrito Judicial que fueron entrevistados, arroja lo siguiente:

Distrito judicial	%
Guridi y Alcocer	100%
Juárez	100%
Xicohténcatl	95.4%
Hidalgo	90.9%
Morelos	90.9%
Cuauhtémoc	81.8%
Zaragoza	81.8%
Lardizábal y Uribe	72.7%
Sánchez Piedras	68.1%
Ocampo	68.1%

- i. En relación a la percepción que tiene la población encuestada del nivel de corrupción que prevalece en el Estado de Tlaxcala es el siguiente:



Nivel	%
Alto	46%
Medio	43%
Bajo	8%
Nula	3%

- j. Respecto a la percepción que tiene la población encuestada de lo que el gobierno debería hacer para combatir verdaderamente la corrupción, trascendió lo siguiente:

Situación	%
Dar un buen ejemplo	27%
Aplicar sanciones/sanciones drásticas a los corruptos/mano dura	22%
Trabajar con personas que tengan valores	19%
Sancionar con pena de cárcel a los corruptos	16%
Sacar a los malos elementos	16%

- k. Al preguntar a los encuestados; ¿Cuál es la institución en la que más confía para luchar contra la corrupción que se puede suscitar en la administración de justicia, respondieron lo siguiente:

Situación	%
Medios de comunicación	23%
Consejo de la judicatura	13%
Contraloría del ejecutivo	4 %
Comisión Estatal de Derechos Humanos	35%
No sé	25%

V. CONCLUSIONES

En el presente Informe Especial sobre corrupción en administración de justicia, la Comisión Estatal de Derechos Humanos pone de manifiesto que la corrupción se ha manifestado en nuestras vidas y que el estudio y educación contra este problema social, es necesario para el buen desarrollo político, social, económico y cultural de la sociedad a fin de consolidar el respeto a la dignidad y el reconocimiento de los derechos humanos.

En este estudio, se encuestó a adultos mayores de 18 años que son usuarios de los servicios de administración de justicia, como lo son: actores, demandados, procesados/inculcados víctimas/agraviados y litigantes. Bajo este contexto, los principales hallazgos de la investigación fueron los siguientes:

1. Principales problemas sociales: La delincuencia y los actos de corrupción en que incurren los servidores públicos, son las preocupaciones más importantes para la sociedad tlaxcalteca, ambos problemas tienen una connotación por igual. Acerca de los problemas del Estado, consideran que la corrupción es su principal debilidad, seguida por la falta de eficiencia y capacidad de los funcionarios y autoridades.
2. Percepción de la corrupción: La tolerancia hacia la corrupción, conceptualizada a partir de las actitudes hacia diversas situaciones, nos indica que la mayoría de los encuestados se muestra "tolerante" hacia actos de corrupción, mientras que alrededor de un tercio evidencia un "rechazo definido". Entre las acciones deshonestas toleradas, representada por más de la mitad, figuran el que un funcionario público favorezca a una de las partes del asunto y dar un "incentivo" para agilizar un trámite.



3. Denuncias sobre actos de corrupción: En este rubro, los resultados de las encuestas realizadas, evidencian la marcada falta de confianza que tiene la sociedad en las autoridades y en los resultados de las denuncias sobre actos de corrupción; al respecto, la mayoría de los encuestados refieren que en el último año no les han solicitado regalos, propinas, sobornos o gratificaciones, sin embargo, más de un tercio de la población muestra, expresa haber vivenciado una situación de corrupción. De este grupo, solo el 13% denunció o reportó el caso de corrupción principalmente por principios y valores; y los que no denunciaron dijeron que las razones principales se debieron a que no querían hacerse más problemas y que las denuncias no servían para nada. Otro dato alarmante es que aproximadamente un tercio de los encuestados opina que si no pagan las “gratificaciones o sobornos” las cosas no funcionan y en la mayoría de los casos, el servidor público se lo insinuó o solicitó.
4. Presencia de actos de corrupción en los Juzgados de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado:
 - La gran mayoría de entrevistados percibe a los Juzgados de Primera Instancia como lugares donde se manifiestan actos de corrupción.
 - La percepción de la población muestra, coincide en puntuar en que el personal adscrito a los juzgados tiene entre el 58% y 63% de posibilidades de acceder a actos de corrupción o la probabilidad de que acepten un “soborno”, incluyendo al Agente del Ministerio Público de la adscripción.
 - La percepción de los encuestados respecto a la presencia de actos de corrupción en los Distritos Judiciales es elevada, oscila entre el 100% y 68%, destacando en el siguiente orden de mayor a menor nivel de corrupción: Guridi y Alcocer, Juárez, Xicohtécatl, Hidalgo, Morelos, Cuauhtémoc, Zaragoza, Lardizábal y Uribe, Sánchez Piedras y Ocampo.
 - Más de la mitad de los encuestados perciben que tanto hombres como mujeres cometen actos de corrupción por igual, y más de una cuarta parte considera que los hombres son más susceptibles a dichos actos de corrupción.
5. Aspectos generales: En relación al nivel de corrupción que prevalece en el Estado de Tlaxcala, la mayoría de los encuestados percibe la presencia de un nivel medio/alto de corrupción y casi un tercio percibe que la Comisión Estatal de Derechos Humanos es la institución más confiable para combatir los actos de corrupción, seguida de los medios de comunicación, resultando preocupante que un cuarto de los encuestados no sabe en quien confiar.

Por lo antes expuesto, a este organismo autónomo le queda claro que para que las cosas cambien se requiere del interés y del esfuerzo del Estado y de todos los ciudadanos, al comprometerse decididamente con un desempeño íntegro en sus acciones cotidianas y no ser tolerantes con los actos de corrupción. Con ese objetivo en mente, los resultados obtenidos se difunden para provocar inquietud y compromiso entre las personas involucradas en el sistema de administración de justicia, con el único fin de que se tomen las medidas oportunas. De ahí la importancia de transmitir a la sociedad el mensaje de que la corrupción se reproduce con las acciones, malas prácticas y actitudes personales; y para cambiar la percepción y realidad de la corrupción, hay que trabajar conjuntamente.

5.1.12 Atención General

La Comisión es un organismo que brinda atención en general, es decir, a cualquier persona que por alguna causa acude al organismo sin que necesariamente haya sido vulnerada en sus derechos humanos y solicita algún tipo de ayuda, por lo que siempre, con el irrestricto respeto de los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en favor de toda persona, sin

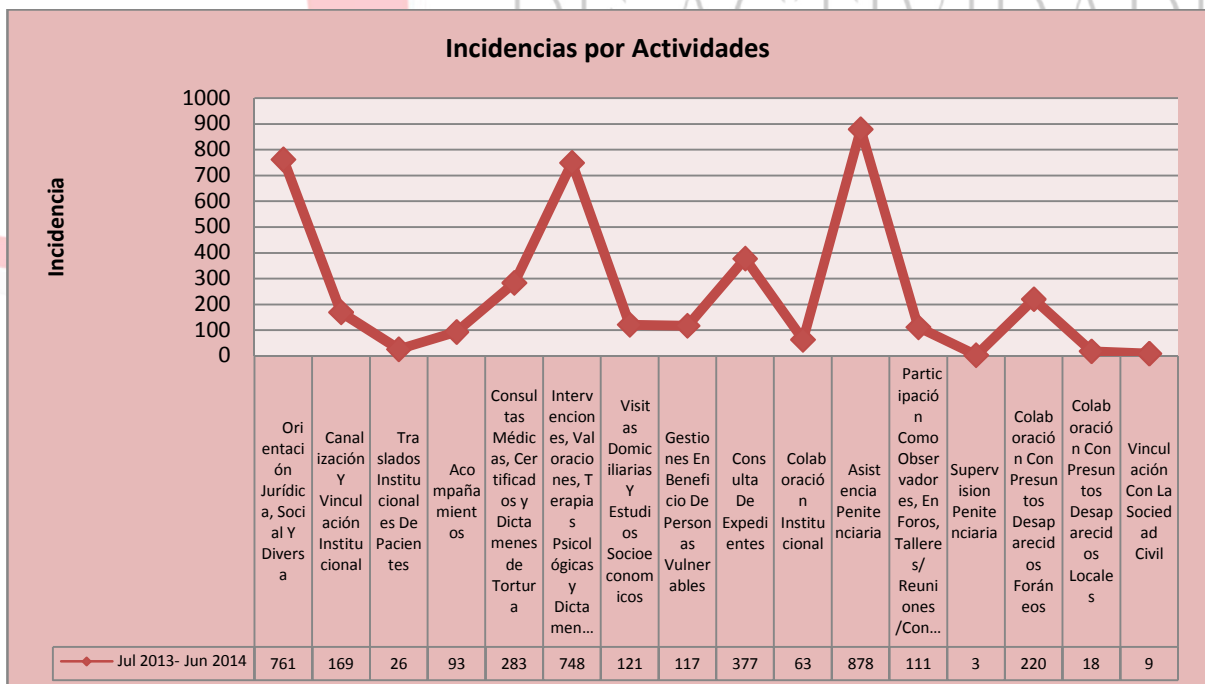


distinción ni discriminación alguna, se realizan acciones tendientes a la atención multidisciplinaria a quienes se acercan a solicitar apoyo, registrando las siguientes:

5.1.12.1 Cuadro de acciones de atención en general

ATENCIÓN EN GENERAL (sin que implique vulneración a los derechos humanos) PERIODO: JULIO 2013 A JUNIO 2014		REALIZADAS
ACCIONES		
1. ORIENTACIÓN JURÍDICA, SOCIAL Y DIVERSA		65
2. CANALIZACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		15
3. TRASLADOS INSTITUCIONALES DE PACIENTES		2
4. ACOMPAÑAMIENTOS		8
5. CONSULTAS MÉDICAS Y CERTIFICADOS		84
6. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL		5
7. VISITAS DOMICILIARIAS		3
8. GESTIONES EN BENEFICIO DE PERSONAS VULNERABLES		6
9. COLABORACIÓN INSTITUCIONAL		3
10. ASISTENCIA PENITENCIARIA		22
11. PARTICIPACIÓN COMO OBSERVADORES Y EN FOROS, TALLERES/ REUNIONES /CONFERENCIAS Y OPERATIVOS		29
TOTAL		242

5.1.13 Reporte general de acciones realizadas por programa e incidencia de las mismas





5.1.14 Plan Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado 2014-2015

La Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tlaxcala entró en vigor el pasado siete de diciembre de dos mil trece, la cual faculta a la Comisión para promover y vigilar el respeto al derecho humano a la no discriminación y para diseñar, difundir y evaluar el Plan para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado.

Por ello, con la voluntad de cumplir con la normatividad local, nacional e internacional, así como con el firme compromiso de contribuir a una cultura del respeto al derecho a la igualdad y no discriminación, el siete de abril de dos mil catorce, este organismo autónomo convocó a los titulares de los Poderes Públicos del Estado a sumar su voluntad al cumplimiento constitucional y suscribieron un convenio de colaboración con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), el Gobierno del Estado, la LXI Legislatura del Congreso del Estado, el Tribunal Superior de Justicia del Estado y la Comisión Estatal de Derechos Humanos a fin de asumir el compromiso de contribuir con acciones institucionales, para fomentar la cohesión social y hacer posible un cambio cultural y de reconocimiento de derechos y de esta forma se facilite el cumplimiento de las obligaciones que la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el estado de Tlaxcala, le confiere a los poderes públicos del Estado.

Y es en este marco de responsabilidad institucional, que este organismo público autónomo, con la voluntad de cumplir con la normatividad, así como con el firme compromiso de contribuir a una cultura del respeto al derecho a la igualdad y no discriminación, en esa misma fecha presentó el Plan Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado 2014-2015, el cual contempla los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción:

OBJETIVO GENERAL

Conocer las condiciones que, en el ámbito local, afectan el derecho a la dignidad, integridad y seguridad personales e incentivan escenarios propicios de discriminación, así como establecer los mecanismos para prevenir y erradicar este comportamiento social, a través de la identificación de estrategias, líneas de acción y vínculos institucionales de coordinación y cooperación entre las autoridades obligadas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO 1: Impulsar el desarrollo cultural, social y democrático en materia del derecho humano a la no discriminación en el Estado.

Estrategia 1.1:	Desarrollar, fomentar y coordinar la difusión de estudios multidisciplinarios sobre el derecho a la no discriminación en el quehacer público.	
Líneas de acción	Institución responsable	Instituciones corresponsables
Realizar las capacitaciones, foros, seminarios, talleres, conferencias dirigidas a los servidores públicos del Estado, municipios y órganos autónomos del Estado, a efecto de sensibilizar al servidor público en la obligación de garantizar la igualdad y no discriminación.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CEDH 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poder Ejecutivo ▪ Poder Legislativo ▪ Poder Judicial ▪ Organismos públicos autónomos ▪ 60 Ayuntamientos

Estrategia 1.2:	Realizar estudios sobre los ordenamientos jurídicos vigentes en el Estado y proponer, en su caso, las modificaciones que correspondan en el tema del derecho a la no discriminación.	
Líneas de acción	Institución responsable	Instituciones corresponsables
Analizar los cuerpos legislativos y armonizarlos al ámbito internacional.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poder Legislativo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CEDH
Incorporar en los lineamientos generales para la	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poder Legislativo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poder Ejecutivo



asignación de presupuestos criterios sobre medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas.		
Adecuar la normatividad y procedimientos en programas y servicios de los poderes públicos del Estado, municipios y órganos autónomos del Estado, para garantizar la igualdad de trato y oportunidades.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poder Ejecutivo ▪ Poder Legislativo ▪ Poder Judicial ▪ Organismos públicos autónomos ▪ 60 Ayuntamientos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CEDH
Estrategia 1.3:	Divulgar los compromisos asumidos por el Estado mexicano en los instrumentos internacionales que establecen disposiciones en materia de no discriminación, así como promover su cumplimiento por parte de los entes públicos del Estado.	
Líneas de acción	Institución responsable	Instituciones corresponsables
Concentrar y difundir el registro y contenido de los tratados internacionales obligados por el Estado mexicano en relación al trato digno, con efectos en el territorio de Tlaxcala.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CEDH 	
Concentrar y difundir el registro y contenido de las recomendaciones y obligaciones internacionales sobre igualdad y no discriminación.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CEDH 	

Estrategia 1.4:	Divulgar y promover contenidos para prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias en los medios de comunicación masiva.	
Líneas de acción	Institución responsable	Instituciones corresponsables
Elaborar y difundir contenidos encaminados a prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CEDH 	
Suscribir convenios de colaboración con los medios de comunicación en el Estado.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CEDH 	

Estrategia 1.5:	Garantizar acciones progresivas que disminuyan la desigualdad que afecta a la población discriminada.	
Líneas de acción	Institución responsable	Instituciones corresponsables
Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la educación de personas discriminadas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poder Ejecutivo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CEDH
Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la salud de personas discriminadas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poder Ejecutivo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CEDH
Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce de derechos civiles de personas discriminadas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poder Ejecutivo ▪ Poder Judicial ▪ Organismos públicos autónomos 	

OBJETIVO 2: Formular y promover políticas públicas para la igualdad de oportunidades y de trato a favor de las personas que se encuentren en el territorio del Estado.



Estrategia 2.1:	Impulsar una comisión revisora y de seguimiento del PEPED	
Líneas de acción	Institución responsable	Instituciones corresponsables
Convocar a los titulares de los poderes públicos del Estado, municipios y órganos autónomos del Estado, a efecto de constituir una comisión revisora y de seguimiento del PEPED que realice sesiones plenarias.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CEDH 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poder Ejecutivo ▪ Poder Legislativo ▪ Poder Judicial ▪ Organismo públicos autónomos ▪ 60 Ayuntamientos

Estrategia 2.2:	Generar y ampliar la información estadística de casos de desigualdad de trato y discriminación que afecte a todos los grupos de la población.	
Líneas de acción	Institución responsable	Instituciones corresponsables
Elaborar un marco teórico conceptual con la visión de los grupos discriminados en el Estado, dirigido a los generadores de información estadística, así como la implementación de una base de datos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CEDH 	
Generar información estadística desagregada por edad, sexo, regional y en función a los grupos de población discriminados.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poder Ejecutivo ▪ Poder Legislativo ▪ Poder Judicial ▪ Organismo públicos autónomos ▪ 60 Ayuntamientos 	

Estrategia 2.3:	Realizar foros de trabajo, con asistencia del personal de poderes públicos del Estado, municipios y órganos autónomos del Estado y personas interesadas en el tema, a efecto de incidir en políticas públicas en el tema del derecho a la no discriminación.	
Líneas de acción	Institución responsable	Instituciones corresponsables
Efectuar un foro anual.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CEDH 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poder Ejecutivo ▪ Poder Legislativo ▪ Poder Judicial ▪ Organismo públicos autónomos ▪ 60 Ayuntamientos

Estrategia 2.3:	Realizar un diagnóstico anual a los poderes públicos del Estado, municipios y órganos autónomos, respecto a la instrumentación de medidas antidiscriminatorias, a fin de reconocer sus buenas prácticas en pro del derecho a la no discriminación.	
Líneas de acción	Institución responsable	Instituciones corresponsables
Elaborar un diagnóstico sobre medidas para prevenir la discriminación en cada una de las entidades públicas del Estado y, con ellos, proponer las políticas públicas necesarias para prevenir y erradicar la discriminación al interior de cada entidad.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CEDH 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poder Ejecutivo, ▪ Poder Legislativo ▪ Poder Judicial ▪ Organismo públicos autónomos ▪ 60 Ayuntamientos

OBJETIVO 3: Coordinar las acciones en materia de prevención y eliminación de la discriminación.

Estrategia 3.1:	Actuar como órgano conductor de aplicación de la LPPED, velando por su cumplimiento y la consecución de sus objetivos.	
Líneas de acción	Institución responsable	Instituciones corresponsables
Generar un informe estadístico de acciones realizadas relacionadas al PEPED	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poder Ejecutivo, ▪ Poder Legislativo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CEDH



	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poder Judicial ▪ Organismo públicos autónomos ▪ 60 Ayuntamientos 	
--	--	--

Estrategia 3.2:	Garantizar que los poderes públicos del Estado, municipios y órganos autónomos ofrezcan protección a la sociedad contra actos discriminatorios.	
Líneas de acción	Institución responsable	Instituciones corresponsables
Establecer protocolos de atención a la sociedad en general y de prestación de servicios que promuevan la igualdad y no discriminación.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poder Ejecutivo, ▪ Poder Legislativo ▪ Poder Judicial ▪ Organismo públicos autónomos ▪ 60 Ayuntamientos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CEDH
Promover el acceso a la justicia y reparación del daño en caso de discriminación.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CEDH 	
Velar por la aplicación de las medidas que garanticen la efectividad del derecho a la no discriminación.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CEDH 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CONAPRED

6. Fomento a la cultura de respeto a los derechos humanos

El Centro de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos (CICDH) es la instancia de la Comisión cuyo objetivo principal es el de realizar estudios e investigaciones en materia de los derechos humanos, fomentar el intercambio académico institucional así como organizar e impartir programas de formación académica en el campo de los derechos humanos, ya sea por sí mismo o en colaboración con otras instituciones nacionales.

En relación a la promoción y difusión de los derechos fundamentales, durante el ejercicio que se informa, se impartieron diversos tipos de capacitación con el objetivo principal de difundir entre la sociedad la materia de los derechos humanos para hacer que, mediante cursos de especialidad, diplomados, talleres y conferencias, apoyen las campañas de difusión que a través de los medios de comunicación, apliquen y fomenten los programas institucionales establecidos.

Durante el ejercicio que se informa, se atendieron a un total de 29,262 personas de julio de 2013 a junio de 2014, mediante las siguientes acciones:

Capacitaciones		
Ámbito	Sectores	Total
Seguridad pública	Policías municipales	1,199
	Policías estatales	1,401
	Policía federal	37
	Militares	242
Educación	Estudiantes	8681
	Docentes	656



	Padres de familia	2,347
Grupos vulnerables	Adultos mayores	2058
Servicio público	Servidores públicos federales	25
	Servidores públicos estatales	396
	Servidores públicos municipales	482
Público en general	Padres de familia,estudiantes, profesionistas, etc.	4468
Programas	Niños Promotores	2,678
	Adolescentes Promotores	2829
Capacitación interna	Servidores públicos	33
Actividades de vinculación	Diversas	1,730
Total		29,262

6.1 Capacitaciones

Como una herramienta importante para fomentar el desarrollo de habilidades, la permanente capacitación en la materia de los derechos humanos vigoriza el desarrollo de la conciencia entre la sociedad para respetar la dignidad de sus integrantes.

Siendo varios los sectores que, por su actividad, solicitaron esta capacitación, se informa que la misma fue impartida a personal asignado a las áreas de seguridad pública, sistema educativo, grupos vulnerables, servicio público, sector privado, público en general, y muy especialmente a las áreas internas de la Comisión.

El primer rubro atendió a policías municipales y miembros de las fuerzas armadas del país, el segundo instruyó a estudiantes de todos los niveles educativos, en el renglón de grupos vulnerables se formaron a adultos mayores, acudiendo de igual forma a capacitar a los integrantes de los nuevos ayuntamientos del Estado de Tlaxcala. Finalmente, se procuró mediante una especialización en derechos humanos y un Diplomado en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la actualización de los conocimientos de los integrantes de la Comisión y de la sociedad interesada, esto a través de la modalidad en línea, estudios que cuentan con el reconocimiento respectivo por parte de la SEP.

De forma detallada, se enlistan los cursos antes mencionados:

6.1.1 Área de seguridad pública

Se llevaron a cabo 57 capacitaciones dirigidas a policías municipales y 25 a policías estatales, abordándose los temas correspondientes a Derechos Humanos y Seguridad Pública, Trata de Personas, Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de hacer cumplir la Ley, Código de Conducta de los Funcionarios Encargados de hacer cumplir la Ley, Delitos e Infracciones y Derechos Humanos de los Policías.

Se reporta que las direcciones de seguridad pública atendidas corresponden a Benito Juárez, Chiautempan, Españita, Muñoz de Domingo Arenas, Papalotla de Xicohténcatl, Santa Cruz Quileta, Tetlanohcan, San Jerónimo Zacualpan, Teolocholco, Texoloc, Xaloztoc, Xaltocan y Xiloxotla. En el caso



de los policías estatales las capacitaciones se impartieron en el Instituto de Formación Policial del Estado. A los policías federales se les atendió en la Estación de la Policía Federal en Huamantla.

Siendo uno de los temas que por su complejidad y tratamiento mucho interesan a las fuerzas armadas del país, destacamos que en Tlaxcala recibieron capacitaciones en derechos humanos, en la Unidad 5ª del Regimiento de Caballería Motorizada, situada en Mazaquiahuac, Tlaxco, con la atención para 242 militares, a quienes se les dio a conocer el Código de Conducta de los Funcionarios Encargados de hacer cumplir la Ley, las Normas fundamentales del Derecho Internacional Humanitario, y los Derechos Humanos y las Fuerzas Armadas.

6.1.1.1 Estadísticas de capacitaciones impartidas a policías municipales

Capacitaciones impartidas a policías municipales, estatales, federales y a militares julio 2013 - junio 2014					
AÑO	CAPACITACIONES	SECTOR	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
2013	8	POLICÍAS MUNICIPALES	28	325	353
2014	49		156	690	846
TOTAL	57	TOTAL	184	1015	1199
2013	14	POLICÍAS ESTATALES	204	832	1036
2014	11		85	280	365
TOTAL	25	TOTAL	289	1112	1401
2014	1	POLICÍAS FEDERALES	7	30	37
TOTAL	1	TOTAL	7	30	37
2013	2	MILITARES	0	102	102
2014	2		0	140	140
TOTAL	4	TOTAL	0	242	242
TOTAL GENERAL	87	TOTAL GENERAL	480	2399	2879

6.1.2 Área de educación

Considerando que la difusión de los aspectos principales sobre el respeto a los derechos humanos es una acción que debe realizarse en todos los niveles de la población, el sector educativo reviste una especial importancia por la serie de fenómenos de la que son víctimas los educandos y, también, como parte importante de su proceso formativo; en este sentido, se abarcaron los niveles del básico hasta el superior, otorgando esta capacitación tanto en planteles públicos como privados.

En el nivel básico se atendieron a estudiantes, docentes y padres de familia. En el medio superior a alumnos y a profesores. Y en el superior solamente a estudiantes.

Los temas más impartidos fueron: Derechos Humanos, Derechos Humanos de las niñas y los niños, Violencia Escolar, Violencia Intrafamiliar, Educar en Derechos Humanos, Igualdad de Género y Violencia hacia la Mujer.

Esta capacitación abarcó a 8,641 estudiantes, 656 docentes y 2,347 padres de familia.



6.1.2.1 Estadísticas de capacitaciones impartidas a estudiantes

Capacitaciones impartidas a estudiantes de julio 2013 - junio 2014						
NIVEL EDUCATIVO	AÑO	TEMA	CAPACITACIONES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
PREESCOLAR	2013	ESTEREOTIPOS, DISCRIMINACIÓN, VIOLENCIA HACIA LA MUJER, DH DE LOS ADULTOS MAYORES, DISCRIMINACIÓN	6	513	468	981
	2014	VIOLENCIA ESCOLAR	7	424	372	796
		VIOLENCIA ESCOLAR	1	45	37	82
	TOTAL			14	982	877
PRIMARIA	2013	VIOLENCIA ESCOLAR	5	329	319	648
		VIOLENCIA ESCOLAR	3	96	92	188
	2014	DERECHOS DE LOS NIÑOS	4	236	221	457
		ESTEREOTIPOS, DISCRIMINACIÓN, VIOLENCIA HACIA LA MUJER, DH DE LOS ADULTOS MAYORES, DISCRIMINACIÓN	15	785	722	1507
		DERECHOS DE LOS NIÑOS, MALTRATO INFANTIL, BULLYING	1	37	43	80
		DERECHOS HUMANOS Y TRATA DE PERSONAS	1	16	14	30
		NOVIAZGO Y SEXUALIDAD	1	151	144	295
		IGUALDAD DE GÉNERO	1	27	52	79
		VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	2	135	76	211
		TOTAL			33	1812

6.1.2.2 Estadísticas de capacitaciones impartidas a docentes

Capacitaciones impartidas a docentes julio 2013 - junio 2014						
NIVEL EDUCATIVO	AÑO	TEMA	CAPACITACIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
DOCENTES PREESCOLAR	2013	DERECHOS DE LOS DOCENTES Y DE LOS NIÑOS	1	43	8	51
		DERECHOS DE LOS NIÑOS	1	5	0	5
		ESTEREOTIPOS, DISCRIMINACIÓN, VIOLENCIA HACIA LA MUJER, DH ADULTOS MAYORES	5	32	0	32
	2014	EDUCACIÓN PARA LA PAZ	1	35	3	38
		DISCRIMINACIÓN	1	38	1	39
TOTAL			9	153	12	165
DOCENTES PRIMARIA	2013	DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS	1	12	0	12
		REGLAMENTOS ESCOLARES	1	141	119	260
		VIOLENCIA ESCOLAR, VALORES Y CONDUCTA	4	36	16	52
	2014	EDUCACIÓN PARA LA PAZ	1	11	5	16
		REGLAMENTOS ESCOLARES	1	10	10	20
TOTAL			8	210	150	360
DOCENTES SECUNDARIA	2013	DERECHOS HUMANOS	1	6	4	10
		DERECHOS DE LOS NIÑOS	1	17	8	25
		DERECHOS DE LOS JÓVENES	1	46	34	80
		ESTEREOTIPOS, DISCRIMINACIÓN, VIOLENCIA HACIA LA MUJER, DH ADULTOS MAYORES	1	4	2	6
		PROCEDIMIENTO DE QUEJAS ANTE LA CEDH	1	6	4	10
TOTAL			5	79	52	131
TOTAL GENERAL			22	442	214	656



6.1.2.3 Estadísticas de capacitaciones impartidas a padres de familia

Capacitaciones impartidas a padres de familia julio 2013 - junio 2014						
NIVEL EDUCATIVO	AÑO	TEMA	CAPACITACIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
PADRES PREESCOLAR	2013	DERECHOS DE LOS NIÑOS	2	51	11	62
		PATERNIDAD RESPONSABLE	4	100	66	166
		VIOLENCIA HACIA LA MUJER	1	35	10	45
	2014	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1	27	2	29
		PATERNIDAD RESPONSABLE	1	47	55	102
	TOTAL			10	301	179
PADRES PRIMARIA	2013	DERECHOS DE LOS NIÑOS	2	91	19	110
			1	10	5	15
	2014	DERECHOS HUMANOS	1	26	15	41
		DERECHOS HUMANOS Y VALORES	3	51	42	93
	2013	VIOLENCIA ESCOLAR	2	48	42	90
			1	63	8	71
	2014	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	2	39	254	293
			2	102	22	124
TOTAL			14	430	407	837
PADRES SECUNDARIA	2013	VIOLENCIA ESCOLAR	2	392	228	620
		DERECHO A LA SALUD	1	10	13	23
	TOTAL			3	402	241
PADRES EDUCACIÓN ESPECIAL	2013	DERECHO A LA SALUD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN	1	25	22	47
		DERECHOS DE LOS NIÑOS	2	8	6	14
		VIOLENCIA ESCOLAR	1	59	67	126
	TOTAL			4	92	95
PADRES OTRAS INSTITUCIONES	2013	TRATA DE PERSONAS	1	100	100	200
		TOTAL			1	100
TOTAL GENERAL			32	1325	1022	2347

6.1.3 Grupos vulnerables

Respecto de grupos vulnerables, se intensificaron los trabajos de capacitación con respecto al pasado ejercicio en relación al sector de los adultos mayores.

Entre julio de 2013 y junio de 2014 se reportan 2,058 adultos mayores atendidos en quince municipios del estado. El tema más expuesto es el de los Derechos Humanos de la Tercera Edad.



6.1.3.1 Estadísticas de capacitaciones impartidas a adultos mayores

Capacitaciones impartidas a personas adultas mayores julio 2013 - junio 2014							
TEMA	AÑO	MES	MUNICIPIO	CAPACITACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL POR MUNICIPIO
DERECHOS HUMANOS DE LOS ADULTOS MAYORES	2013	JULIO	ALTZAYANCA	4	83	48	131
			APIZACO	4	104	43	147
			SAN JUAN TOTOLAC	2	70	43	113
			ZITLALTEPEC	1	45	25	70
			EL CARMEN TEQUXQUITLA	1	30	30	60
			NANACAMILPA	1	40	30	70
			SAN PABLO DEL MONTE	1	44	11	55
		AGOSTO	ALTZAYANCA	2	22	23	45
			ZACATELCO	1	13	9	22
		SEPTIEMBRE	ZACATELCO	1	25	25	50
			HUEYOTLIPAN	3	138	18	156
			APIZACO	1	55	5	60
		OCTUBRE	XICOHTZINCO	1	42	8	50
			PANOTLA	4	61	57	118
			CALPULALPAN	1	35	6	41
			TETLANOHCAN	1	35	3	38
			EL CARMEN TEQUXQUITLA	1	33	2	35
			ZACATELCO	1	21	5	26
		NOVIEMBRE	BENITO JUÁREZ	2	94	12	106
	2014	FEBRERO	SAN JERÓNIMO ZACUALPAN	1	23	7	30
ABRIL		TETLANOHCAN	3	365	270	635	
TOTAL GENERAL				37	1378	680	2058

6.1.4 Área de servicio público

El sector público federal de forma continua solicita el apoyo de la Comisión, con el principal propósito de capacitar a su personal en los temas fundamentales que tienen que ver con el respeto a las personas y a su dignidad, se reporta durante el ejercicio que se informa que esta capacitación fue impartida a un total de 25, todos de la Delegación Federal de la PGR.

Los temas impartidos se relacionan con las Funciones de los Organismos Públicos de Derechos Humanos, la Igualdad de Género, los Derechos Humanos y Reforma Constitucional, aún en proceso de aplicación en el estado de Tlaxcala. En relación a los servidores públicos estatales, se atendieron 23 integrantes de la administración del CERESO de Tlaxcala, a 220 servidores públicos de la Secretaría de Gobierno, a 123 médicos, a 123 psicólogos del Hospital Infantil de Tlaxcala y a 7 docentes de la Universidad Metropolitana.

Ante los docentes y por la actualidad de los temas, se exponen Derechos Humanos, Derechos Humanos de la Niñez, Violencia Escolar y Reglamentos Escolares, así como Igualdad de Género, Transfusión Sanguínea y la Discriminación. En el ámbito municipal, se atendieron 482 servidores públicos. Los



ayuntamientos atendidos fueron: San José Teacalco, Xaloztoc, Xaltocan, San Jerónimo Zacualpan, San Francisco Tetlanohcan, San Damián Texoloc, Benito Juárez, Santa Cruz Tlaxcala, Tzompantepec, Coaxomulco y Nopalucan. Los temas que se impartieron fueron: Derechos Humanos, Responsabilidades de los Servidores Públicos, Igualdad de Género y Discriminación y Víctimas de los Delitos.

6.1.4.1 Estadísticas de capacitaciones impartidas a servidores públicos federales y estatales

Capacitaciones impartidas a servidores públicos estatales julio 2013 - junio 2014							
AÑO	INSTITUCIÓN	CAPACITACIÓN	TEMA	SECTOR	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
2013	CERESO	1	IGUALDAD DE GÉNERO	SERVIDORES PÚBLICOS	15	8	23
	SECRETARIA DE GOBIERNO	4		SERVIDORES PÚBLICOS ABOGADOS DE OFICIO	116	104	220
	PGR	1		SERVIDORES PÚBLICOS	7	18	25
	SALA DE PRENSA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO	1	LOS DH EN LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	MÉDICOS	54	44	98
	HOSPITAL INFANTIL DE TLAXCALA	1	DISCRIMINACIÓN CONTRA GRUPOS VULNERABLES	MÉDICOS, PSICÓLOGOS DOCENTES	18	5	23
2014		1	TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	MÉDICOS	10	15	25
	UNIMETROPOLITANA DE MONTERREY	1	DERECHOS HUMANOS	DOCENTES	6	1	7
TOTAL GENERAL		10	TOTAL GENERAL		226	195	421

6.1.4.2 Estadísticas de capacitaciones impartidas a integrantes de los ayuntamientos

Capacitaciones impartidas a integrantes de los ayuntamientos julio 2013 - junio 2014									
AÑO	MES	MUNICIPIO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	Número de servidores públicos capacitados por tema					
				DERECHOS HUMANOS	ESTADO DE DERECHO	FUNCIONES DE LA COMISIÓN	HOSTIGAMIENTO SEXUAL	VÍCTIMAS DE LOS DELITOS	TOTAL POR MUNICIPIO
2013	AGOSTO	SAN JOSÉ TEACALCO				2			2
		XALOZTOC				2			2
2014	ENERO	XALTOCAN	3	42	42	42			129



	FEBRERO	SAN JERÓNIMO ZACUALPAN	6	19	19	19			63
	MARZO	SAN FRANCISCO TETLANOHCAN	3	18	18	18			57
		SAN DAMIÁN TEXOLOC	3	3	3	3			12
	ABRIL	BENITO JUÁREZ	3	17	17	17			54
		SANTA CRUZ TLAXCALA	3	18			18	18	57
		TZOMPANTEPEC	3	12	12	12			39
	JUNIO	COAXOMULCO	1	25					26
	MAYO	NOPALUCAN	1	40					41
TOTAL GENERAL			26	194	111	115	18	18	482

6.1.5 Público en general

La sociedad en general también solicitó el apoyo de esta Comisión, situación que mucho interesa a la misma debido que se socializan los temas referentes a los derechos humanos y el respeto a los mismos. Esta difusión se realiza por medio de cuatro eventos dirigidos al público en general con la asistencia de 2,200 personas, quienes presenciaron funciones de Teatro Guiñol. Los temas disertados fueron: discriminación, estereotipos, violencia hacia la mujer y derechos de las personas adultas mayores.

6.1.5.1 Estadísticas de las capacitaciones impartidas al público en general

Conferencias impartidas a público en general julio 2013 - junio 2014						
AÑO	MES	MUNICIPIO	SECTOR	LUGAR	TEMA	TOTAL DE PÚBLICO
2013	AGOSTO	TLAXCALA	PÚBLICO EN GENERAL	PARQUE JUÁREZ	FESTIVAL DE DERECHOS HUMANOS	1200
	OCTUBRE	APIZACO		AUDITORIO EMILIO SÁNCHEZ PIEDRAS		1000
	NOVIEMBRE	TETLATLAHUCA	MADRES DE FAMILIA	ESC. SEC. TEC. NO. 47	VIOLENCIA HACIA LA MUJER	60
	DICIEMBRE	COAXOMULCO	PÚBLICO EN GENERAL	EXPLANADA DE LA IGLESIA	TEATRO GUIÑOL	200
2014	ABRIL	CHIAUTEMPAN	INTEGRANTES DE OSC	FUNDACIÓN DIGNIFICA TU VIDA	DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO, TRATA DE PERSONAS Y FUNCIONES DE LA CEDH	8
	MAYO	ZACATELCO	PÚBLICO EN GENERAL	PARQUE	FESTIVAL DE DERECHOS HUMANOS	1000
		CALPULALPAN				1000



6.1.6 Capacitación interna

Para el óptimo funcionamiento de la Comisión, el personal de ésta debe mantener actualizados sus conocimientos. Por lo anterior, el personal de la Comisión asistió a 7 capacitaciones, 10 conferencias, 6 cursos, 3 talleres, 2 seminarios, 2 diplomados y 1 foro.

AÑO	MES	TIPO DE EVENTO	TEMA	NO. SESIONES	NO. DE ASISTENTES	
2013	JUNIO	DIPLOMADO	DERECHOS HUMANOS	8	80	
		CAPACITACIÓN	DERECHOS Y OBLIGACIONES	1	7	
		CAPACITACIÓN	DERECHOS HUMANOS	1	7	
	JULIO	DIPLOMADO	DERECHOS HUMANOS	4	80	
		CAPACITACIÓN	DIFERENTES MASCULINIDADES	2	80	
	AGOSTO	DIPLOMADO	DERECHOS HUMANOS	7	80	
	SEPTIEMBRE	CONFERENCIA	LOS DERECHOS HUMANOS Y LA TRATA DE PERSONAS	1	80	
	OCTUBRE	CURSO	JUICIOS ORALES	4	20	
		CURSO	TALLER REGIONAL PARA CAPACITADORES DE LA ZONA ESTE, DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS	4	60	
	NOVIEMBRE	CONFERENCIA	JORNADA POR LA PREVENCIÓN	1	600	
		CAPACITACIÓN	PREVENCIÓN DEL DELITO	5	50	
		TALLER	DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO SOBRE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES	1	100	
		CONFERENCIA	DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Víctimas DE LA TRATA DE PERSONAS	1	250	
2014	ENERO	CONFERENCIA	PROCESO HUMANO	1	60	
		CURSO	EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN DE LA CEDH COMO INSTITUCIÓN	1	18	
	FEBRERO	CAPACITACIÓN	SEGURIDAD PÚBLICA	1	5	
		CONFERENCIA	LA FORMACIÓN POLICÍAL COMO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS	1		
	MARZO	CAPACITACIÓN	ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	1	60	
		TALLER REGIONAL PARA CAPACITADORES		LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	1	60
				JUICIO DE AMPARO PUEBLOS INDÍGENAS	1	61
				CORTE INTERAMERICANA	1	62
					1	63
		CURSO ONLINE	INTRODUCCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS		32	
		CURSO ONLINE	ESCUELA PARA PADRES		11	
	CONFERENCIA	TRATA DE PERSONAS	1	60		
	ABRIL	CONFERENCIA	DISCRIMINACIÓN	1	60	
		CAPACITACIÓN	TEATRO GUIÑOL	1	4	
		CURSOS ONLINE	GARANTÍAS DE LA VÍCTIMA E IMPUTADO EN EL PROCESO ACUSATORIO ORAL		8	
	MAYO	SEMINARIO ONLINE	LIBERTAD DE EXPRESIÓN		15	
		DIPLOMADO	SISTEMA INTERAMERICANO DE LOS DERECHOS HUMANOS		46	
CURSO-TALLER		ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS	2	15		
JUNIO	SEMINARIO	CRUZADA NACIONAL PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	1	5		
	CONFERENCIA	SEGURIDAD PÚBLICA, DERECHOS HUMANOS Y VÍCTIMAS	1	80		
	FORO	PRIMER FORO CONSTRUYAMOS JUNTOS LA PREVENCIÓN Y LA VIOLENCIA ESCOLAR	1	120		
	CONFERENCIA	CONTROL DE CONVENCIONALIDAD EN MÉXICO	1	50		
	CONFERENCIA	AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS PREVIO AL PROCEDIMIENTO ANTE LA CIDH	1	50		



6.2 Campañas de difusión

Parte importante de la actividad de difusión lo reviste el entregar material que para el efecto es remitido por otras instancias a esta Comisión, éste fue empleado para la difusión del tema de los derechos humanos. A través de Campañas se orientó hacia el abatir la Violencia contra las Niñas y los Niños, Campaña Nacional por el Derecho de los Jóvenes a una Vida Libre de Violencia y Por el Derecho a Ejercer una Paternidad Responsable y Afectiva .

6.2.1 Estadística de campañas de difusión de los derechos humanos

Campañas de difusión julio 2013 - junio 2014																
ÑO	MUNICIPIO	LUGAR	TEMAS							SECTOR			TOTAL			
			CAMPAÑA NACIONAL POR EL DERECHO DE LOS JÓVENES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	CAMPAÑA NACIONAL POR EL DERECHO A EJERCER UNA PATERNIDAD RESPONSABLE Y AFECTIVA	CAMPAÑA NACIONAL 1 MINUTO DE TU SEGURIDAD EN REDES SOCIALES (CHAVOS)	CAMPAÑA NACIONAL PARA ABATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS	CAMPAÑA NACIONAL 1 MINUTO DE TU TIEMPO. SEGURIDAD EN REDES SOCIALES DIGITALES	CAMPAÑA DI NO A LA VIOLENCIA ESCOLAR	CAMPAÑA NACIONAL POR LOS DERECHOS SEXUALES DE LAS Y LOS JÓVENES	ESTUDIANTES	DOCENTES	PADRES DE FAMILIA		ADULTOS MAYORES	SERVIDORES PÚBLICOS	
2013	CHIAUTEMPAN	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	1								2					2
	AYOMETLA	ESC. PRIM. IGNACIO ALLENDE		1								36				36
	ALTZAYANCA	ESC. PRIM. MIGUEL N. LIRA.		1								33				33
	HUEYOTLIPAN	TELESECUNDARIA HERMANOS FLORES MAGÓN	1							65						65
	XALTOCAN	ESC. TELESECUNDARIA RAFAEL RAMÍREZ	1								81					81
	HUEYOTLIPAN	TELESECUNDARIA HERMANOS FLORES MAGÓN			1						65					65
	TOTOLAC	ESC. PRIM. RICARDO FLORES MAGÓN				1					##					267
	HUEYOTLIPAN	DIF MUNICIPAL					1							52		52
	HUEYOTLIPAN	DIF MUNICIPAL		1										52		52
	HUEYOTLIPAN	TELESECUNDARIA RICARDO FLORES MAGÓN							1		70					70
	TEZOQUIPAN, PANOTLA	PRESIDENCIA DE COMUNIDAD						1							37	37
	PANOTLA	CENDI NO. 6		1									41			41
	NOPALUCAN	CECYTE NO. 18	1								40					40
	BENITO JUÁREZ	DIF MUNICIPAL						1						53		53
IXTACUIXTLA	PREESCOLAR JUSTO SIERRA		1										83		83	
HUACTZINGO	CECYTE NO. 15	1								80					80	
TOTAL AÑO 2013																1057
2014	ZACATELCO	ESC. SEC. ZACATELCO	1								28					28
	SAN PABLO DEL MONTE	PREESCOLAR LEONA VICARIO		1								5				5
	AYOMETLA	COBAT 61	1								164					164
	AYOMETLA	COBAT 61	1								140					140
	HUEYOTLIPAN	ESC. PRIM. GABRIELA MISTRAL					1						37			37
	CHIAUTEMPAN	ESC. SEC. TEC. NO. 4		1								1				1



AYOMETLA	COBAT 61	1							3											3																				
CHIAUTEMPAN	ESC. PRIM. ADOLFO LÓPEZ MATEOS					1								1							1																			
TOTOLAC	ESC. PRIM. RICARDO FLORES MAGÓN		1											1							1																			
ZACUALPAN	AYUNTAMIENTO					1															4																			
APETATITLAN	ESC. DE EDUCACIÓN PRIMARIA JOSÉ AMARILLAS		1																		90																			
AYOMETLA	COBAT 21	1																			2																			
CHIAUTEMPAN	ESC. PRIM. MIGUEL HIDALGO					1															3																			
TLAXCALA	COLEGIO ESPAÑOL DEL ALTIPLANO								1												23																			
AHUAHUASTEPEC	TELESECUNDARIA MIGUEL N. LIRA								1												8																			
CHIAUTEMPAN	ESC. SEC. TEC. NO. 21								1												46																			
TZOMPANTEPEC	COLEGIO ESPAÑOL PRIMARIA								1												25																			
CHIAUTEMPAN	ESC. SEC. TEC. NO. 4								1												76																			
PANOTLA	ESC. SEC. GRAL. JOSÉ VASCONCELOS								1												60																			
TLAXCO	CECYTE, EL ROSARIO								1												75																			
PANOTLA	PREESCOLAR PRESIDENCIA								1												8																			
TLATELULCO	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, CECYTE 15	1																			50																			
ZACUALPAN	ESC. PRIM. MELCHOR OCAMPO								1												41																			
TOTAL AÑO 2014																																						891		
TOTAL																																								1948

6.3 Programas de derechos humanos

Los diversos programas que implementó la Comisión estuvieron especialmente enfocados a difundir entre la sociedad, en todos sus niveles aspectos relevantes para el conocimiento de los mismos, con el diseño especial para las esferas de Niños y Adolescentes Promotores y Cine Debate.

Dentro del programa Niños Promotores se atendieron 24 escuelas lo que significó el difundir entre 2,635 alumnos y 43 docentes, dando un total de 2,678 personas.

Otro programa importante fue el Adolescentes Promotores, para lo cual se atendieron a un total de 32 escuelas secundarias, que representan 2,775 alumnos y 54 docentes, lo que significó el informar a 2829 personas.

En relación al programa Cine Debate, se visitaron 2 planteles de Educación Media Superior a Distancia y se difundieron los temas esenciales de Derechos Humanos entre 99 alumnos.



6.3.1 Estadísticas de los programas de derechos humanos

Programas de derechos humanos julio 2013 - junio 2014												
AÑO	MUNICIPIO	LUGAR	PROGRAMAS						SECTOR			TOTAL
			PROGRAMA NIÑOS PROMOTORES	PROGRAMA ADOLESCENTES PROMOTORES	PROGRAMA DI NO A LA VIOLENCIA ESCOLAR	PROGRAMA TALLER PARA PADRES	PROGRAMA NACIONAL PARA ABATIR Y ELIMINAR LA VIOLENCIA ESCOLAR	CINE DEBATE EMSAD	ESTUDIANTES	DOCENTES	PADRES DE FAMILIA	
2013	TLAXCO	EMSAD						1	39			39
	CALPULALPAN	EMSAD						1	60			60
	ALTZAYANCA	ESC. PRIM. RICARDO FLORES MAGÓN			1				159			159
	TLAXCO	ESC. PRIM. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	1						372			372
	IXTACUIXTLA	ESC. PRIM. MARIANO MATAMOROS	1						230			230
	TEQUEXQUITLA	ESC. PRIM. SEÑORÍO DE TIZATLAN			1				72			72
	NANACAMILPA	ESC. PRIM. FRANCISCO I MADERO	1							1		1
	IXTACUIXTLA	ESC. PRIM. GUADALUPE VICTORIA	1							2		2
	CALPULALPAN	ESC. SEC. TEC. NO. 30		1					433			433
	TLAXCO	ESC. SEC. TEC. NO. 7		1					232			232
	IXTACUIXTLA	ESC. SEC. TEC. NO. 49		1					210			210
	SAN PABLO DEL MONTE	ESC. SEC. TEC. NO. 25		1					515			515
	SAN PABLO DEL MONTE	ESC. SEC. TEC. NO. 52		1					101			101
	SAN PABLO DEL MONTE	TELESECUNDARIA MATLALCUEYETL		1					2			2

6.4 Actividades de vinculación

Durante el periodo que se informa de julio 2013 a junio de 2014, la Comisión, conjuntamente con diversas instancias federales y locales, realizó una serie de actividades que de forma vinculativa apoyan a la sociedad sobre todo en el difundir el conocimiento de sus derechos como personas, el cómo hacer libre ejercicio de ellos y de qué forma las propias instituciones preservan los mismos; de forma especial, destaca la acción llevada a cabo con la implementación del Festival de Derechos Humanos, actividad mediante la cual, con la valiosa participación de distintas instancias federales y estatales, a través de stands informativos y una serie de acciones diseñadas para estos eventos, se llevaron a cabo cuatro festivales de este tipo en las cabeceras municipales de Tlaxcala, Apizaco, Zacatelco y Calpulalpan, con la participación de más de 25,000 personas quienes acudieron a visitar la oferta de servicio que en el marco de los derechos de las personas deben difundirse de forma permanente entre la sociedad.

Indudable es reconocer que sin esta acción de participación interinstitucional, esta Comisión no hubiera logrado el impacto deseado, por tal motivo, a continuación se enlistan las instituciones participantes:



**PARTICIPANTES EN LAS EDICIONES DEL FESTIVAL DE DERECHOS HUMANOS 2013- 2014
CABECERAS MUNICIPALES DE TLAXCALA, APIZACO, ZACATELCO Y CALPULALPAN**

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Stand informativo		
H. Ayuntamiento de Ixtacuixtla	Stand informativo		
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Stand informativo	Exhibición de patrulla	
Secretaría de Educación Pública del Estado	Stand informativo	Grupo coral	
Secretaría de Salud del Estado	Stand informativo	Ambulancia	
Coordinación General de Ecología	Stand informativo	Exhibición de animales	
Procuraduría General de Justicia del Estado	Unidad móvil		
Fideicomiso para la Prevención de las Adicciones	Stand informativo		
Instituto del Deporte de Tlaxcala	Stand informativo		
Instituto Tlaxcalteca de la Cultura	Stand informativo	Muestra pictórica	
Instituto Tlaxcalteca de la Juventud	Stand informativo		
Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos	Stand informativo		
Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad	Stand informativo	Juegos de mesa	
Instituto Estatal de la Mujer	Stand informativo	Asesoría jurídica	
Dirección de Atención al Migrante	Stand informativo		
Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala	Stand informativo	Muestra pictórica	
Tribunal Superior de Justicia del Estado	Stand informativo	Proyección de vídeo	
Delegación de la PROFEPA en Tlaxcala	Stand informativo	Recepción de quejas	
Delegación de la PGR en Tlaxcala	Stand informativo		
Delegación de la PRODECOM Golfo Centro	Stand informativo	Asesoría jurídica	
Delegación de la SEDESOL en Tlaxcala	Stand informativo		
Estación de la Policía Federal en Tlaxcala	Stand informativo	Binomio canino	Exhibición de patrulla
Delegación del INAPAM en Tlaxcala	Stand informativo	Manualidades	
Delegación del INM en Tlaxcala	Stand informativo		
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala	Stand informativo	Función de títeres	

De la misma forma, y con el apoyo de la Secretaría de Educación Pública, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría de Salud, el Instituto Estatal de la Mujer, el Instituto Electoral del Estado, entre otras dependencias, se llevó a cabo el curso de verano Tlaxcala en Movimiento en su edición 2013 y el Sexto Parlamento Infantil, de acuerdo con las siguientes estadísticas.



6.4.1 Estadísticas de las actividades de vinculación

Actividades de vinculación julio 2013 - junio 2014					
AÑO	MES	EVENTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	DESTINATARIOS	ASISTENTES
2013	JULIO	FERIA DE APOYOS A LOS ADULTOS MAYORES	SEDESOL	PÚBLICO EN GENERAL	500
		FERIA DE APOYOS A LOS ADULTOS MAYORES	SEDESOL		600
2014	FEBRERO	INAUGURACIÓN DEL PARLAMENTO INFANTIL	IET, DIF, CONAFE, SEP/ USET, CEDH, DOCENTES Y PÚBLICO EN GENERAL	NIÑAS Y NIÑOS	80
	JUNIO	STAND	DIF, SEDESOL, IMSS, ISSSTE, CONAGUA, CEDH	PÚBLICO EN GENERAL	300
		STAND	SNM, IEM, PF, SSP, CEDH		250
TOTAL					1730

6.5 Material de difusión

El material con el que cuenta la Comisión se convierte en una herramienta básica de difusión de acciones, por este motivo se reporta la entrada y salida del mismo, con el propósito de mantener una mejor distribución y destino para el material de referencia:

6.5.1 Estadística del material de difusión

Campañas de difusión julio 2013 - junio 2014															
AÑO	MUNICIPIO	LUGAR	TEMAS						SECTOR				TOTAL		
			CAMPAÑA NACIONAL POR EL DERECHO DE LOS JÓVENES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	CAMPAÑA NACIONAL POR EL DERECHO A EJERCER UNA PATERNIDAD RESPONSABLE Y AFECTIVA	CAMPAÑA NACIONAL 1 MINUTO DE TU SEGURIDAD EN REDES SOCIALES (CHAVOS)	CAMPAÑA NACIONAL PARA ABATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS	CAMPAÑA NACIONAL 1 MINUTO DE TU TIEMPO. SEGURIDAD EN REDES SOCIALES DIGITALES	CAMPAÑA NO A LA VIOLENCIA ESCOLAR	CAMPAÑA NACIONAL POR LOS DERECHOS SEXUALES DE LAS Y LOS JÓVENES	ESTUDIANTES	DOCENTES	PADRES DE FAMILIA		ADULTOS MAYORES	SERVIDORES PÚBLICOS
2013	CHIAUTEMPAN	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	1							2					2
	AYOMETLA	ESC. PRIM. IGNACIO ALLENDE		1							36				36
	ALTZAYANCA	ESC. PRIM. MIGUEL N. LIRA.		1							33				33
	HUEYOTLIPAN	TELESECUNDARIA HERMANOS FLORES MAGÓN	1							65					65
	XALTOCAN	ESC. TELESECUNDARIA RAFAEL RAMÍREZ	1							81					81
	HUEYOTLIPAN	TELESECUNDARIA HERMANOS FLORES MAGÓN			1					65					65



Comisión Estatal de Derechos Humanos
Tlaxcala

TOTOLAC	ESC. PRIM. RICARDO FLORES MAGÓN			1					##						267
HUEYOTLIPAN	DIF MUNICIPAL					1							52		52
HUEYOTLIPAN	DIF MUNICIPAL		1										52		52
HUEYOTLIPAN	TELESECUNDARIA " RICARDO FLORES MAGÓN"							1	70						70
TEZOQUIPAN, PANOTLA	PRESIDENCIA DE COMUNIDAD					1							37		37
PANOTLA	CENDI NO. 6		1										41		41
NOPALUCAN	CECYTE NO. 18	1							40						40
BENITO JUÁREZ	DIF MUNICIPAL					1							53		53
IXTACUIXTLA	PREESCOLAR JUSTO SIERRA		1										83		83
HUACZINGO	CECYTE NO. 15	1								80					80
TOTAL AÑO 2013														1057	
2014	ZACATELCO	ESC. SEC. ZACATELCO	1							28					28
	SAN PABLO DEL MONTE	PREESCOLAR LEONA VICARIO		1							5				5
	AYOMETLA	COBAT 61	1							164					164
	AYOMETLA	COBAT 61	1							140					140
	HUEYOTLIPAN	ESC. PRIM. GABRIELA MISTRAL					1						37		37
	CHIAUTEMPAN	ESC. SEC. TEC. NO. 4		1							1				1
	AYOMETLA	COBAT 61	1								3				3
	CHIAUTEMPAN	ESC. PRIM. ADOLFO LÓPEZ MATEOS					1				1				1
	TOTOLAC	ESC. PRIM. RICARDO FLORES MAGÓN		1							1				1
	ZACUALPAN	AYUNTAMIENTO					1							4	4
	APETATITLAN	ESC. DE EDUCACIÓN PRIMARIA JOSÉ AMARILLAS		1									90		90
	AYOMETLA	COBAT 21	1								2				2
	CHIAUTEMPAN	ESC. PRIM. MIGUEL HIDALGO					1						3		3
	TLAXCALA	COLEGIO ESPAÑOL DEL ALTIPLANO							1				23		23
	AHUAHUASTEPEC	TELESECUNDARIA MIGUEL N. LIRA							1				8		8
	CHIAUTEMPAN	ESC. SEC. TEC. NO. 21							1				46		46
	TZOMPANTEPEC	COLEGIO ESPAÑOL PRIMARIA							1				25		25
	CHIAUTEMPAN	ESC. SEC. TEC. NO. 4							1				76		76
	PANOTLA	ESC. SEC. GRAL. JOSÉ VASCONCELOS							1				60		60
	TLAXCO	CECYTE, EL ROSARIO							1				75		75
PANOTLA	PREESCOLAR PRESIDENCIA					1						8		8	
TLATELULCO	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, CECYTE 15	1										50		50	
ZACUALPAN	ESC. PRIM. MELCHOR OCAMPO					1						41		41	
TOTAL AÑO 2014														891	
TOTAL														1948	



7. Escuela Virtual DH

El México de hoy, globalizado y cambiante, demanda un mayor acceso a información útil, oportuna, actualizada y veraz. En una época en que la educación a distancia alcanza dimensiones sin precedentes por su flexibilidad y eficacia, la capacitación profesional en los más diversos temas exige instrumentos prácticos que permitan un aprendizaje significativo en temas vitales para la persona y la sociedad.

La Comisión, con el objetivo de promover el estudio y divulgación de los derechos fundamentales, ha diseñado un proyecto que hoy es una realidad: la Escuela Virtual DH.

La Escuela Virtual DH es una alternativa en la modalidad de educación a distancia, que tiene como principal propósito contribuir a la construcción y consolidación de una cultura de respeto y conocimiento de los derechos humanos en México.

Una de las principales funciones de la Comisión es la de divulgar esta cultura y concientizar a la sociedad a través de visitas a centros escolares y cursos especializados. Sin embargo, es imperativo lograr una mayor cobertura en la capacitación y conocimiento de los derechos humanos, pues se trata de un tema medular en la sociedad mexicana del nuevo milenio.

Actualmente, por medio de la plataforma de la Escuela Virtual DH se imparte el diplomado 'Sistema Interamericano de Derechos Humanos'. Entre los tutores de este seminario destacan presidentes de organismos públicos de derechos humanos de otras entidades del país. Desde el inicio de sus actividades, el 24 de febrero de 2014, en el marco del XXI aniversario de la creación de este organismo autónomo, a través de la Escuela Virtual DH se han impartido los siguientes cursos:

- a) Introducción al Estudio de los Derechos Humanos
- b) Garantías de la Víctima e Imputado en el Proceso Acusatorio Oral
- c) Escuela para Padres: educando con amor, respeto y valores

De la misma manera, se han ofrecido otras alternativas de formación y especialización como el seminario 'Libertad de expresión: alcances y límites jurídicos'.

Por su carácter virtual, todas estas alternativas de capacitación resultan ser una opción atractiva para las personas interesadas en el estudio de los derechos humanos que, por sus actividades, no pueden capacitarse de manera presencial.

La Escuela Virtual DH ofrece a sus alumnos, de manera permanente, acceso a materiales didácticos en su plataforma digital. Además, los estudiantes reciben asesoría personalizada de tutores altamente especializados, a través de herramientas virtuales como correo electrónico, foros y chats, entre otros.

Al finalizar cada módulo de estudio, se aplica una evaluación cuyo propósito es mostrar al estudiante el progreso que ha obtenido en la adquisición de conocimientos y en el desarrollo de su capacidad reflexiva.

Los cursos, el seminario y el diplomado son impartidos por especialistas en materia de derechos humanos con reconocida trayectoria, entre los que destacan los presidentes de las comisiones de Tabasco, Querétaro, Sinaloa, Estado de México y Puebla, además de personal de la Oficina en México del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Entre la platilla de tutores se cuenta también con la participación de directivos y visitantes generales de la Comisión, quienes cuentan con experiencia en esta materia y con una trayectoria académica respetable.

En la Comisión consideramos que para alcanzar un ambiente armonioso entre sociedad y gobierno, sin abusos de poder o negligencia en el servicio público, es fundamental la participación activa de todos y, para ello, el conocimiento en materia de derechos humanos es el mejor principio.



8. Desarrollo, administración y fortalecimiento institucional

Con respecto al monto de recursos autorizados durante el pasado ejercicio presupuestal, sólo se reporta un aumento del 1.5 % con respecto al anterior, realizando la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, los ajustes necesarios para mantener la operación de este organismo sin menoscabo de sus labores sustantivas.

Con el presupuesto autorizado para el ejercicio 2013 y parte del 2014, se aplicó un gasto basado en las necesidades urgentes para el mantenimiento, innovación y difusión de las actividades de la Comisión; no obstante las restricciones presupuestales, se continuó en el impulso a la funcionalidad integral de esta Comisión.

Se realizaron acciones de mantenimiento correctivo para el parque vehicular con el que se cuenta durante el ejercicio que se informa, procurando mantener en estado adecuado esta herramienta de trabajo. Tal y como lo marca la ley en la materia, ha sido documentada mes con mes ante el Órgano de Fiscalización Superior la información correspondiente a la aplicación de los recursos autorizados a la Comisión.

8.1 Administración y presupuesto 2013

8.1.1 Presupuesto de egresos autorizado

Table with columns: PARTIDA, CONCEPTO, PRESUPUESTO AUTORIZADO, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE. It lists various budget items and their monthly allocations.

ELABORÓ: Lic. MARTÍN SÁNCHEZ HARO, DIRECTOR GENERAL. AUTORIZÓ: Lic. ALMA LÍNEZ ZAMORA ORTEGA, DIRECTORA ADMINISTRATIVA. Mtro. FRANCISCO MIXCOATL, ANTONIO, PRESIDENTE.



Comisión Estatal de Derechos Humanos Tlaxcala

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE TLAXCALA CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

Table with columns: CAPITULO, CONCEPTO, PRESUPUESTO AUTORIZADO, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE. Rows include categories like VESTUARIO, ENERGIA ELECTRICA, TELEFONIA, and SERVICIOS DE CAPACITACION.

ELABORÓ: MARTIN SANCHEZ HARO CONTADOR GENERAL

Yo, Sr. LIC. ALMA LINES ZAMORA GRANJA DIRECTORA ADMINISTRATIVA

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TLAXCALA PRESIDENTE: MTRO. FRANCISCO MIXCOATL ANTONIO

TERCER INFORME DE ACTIVIDADES 2013-2014



Comisión Estatal de Derechos Humanos
Tlaxcala

3
TERCER INFORME
DE ACTIVIDADES
2013-2014

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE TLAXCALA
CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

CAPÍTULO CONCEPTO	PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE
3470	3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3470	3471	FLETES Y MANIOBRAS	3,200.00	0.00	0.00	3,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3500		SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	166,600.00	35,000.00	22,000.00	46,800.00	11,000.00	6,000.00	6,000.00	8,000.00	6,000.00	6,800.00	8,000.00	13,000.00	6,000.00
3510	3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3520	3521	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3530	3531	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	12,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00
3550	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	115,000.00	35,000.00	20,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
3560	3561	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	1,800.00	0.00	0.00	800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	0.00	0.00	0.00
3590	3591	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3600	3610	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	226,000.00	185,500.00	9,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	8,500.00	2,500.00	2,600.00	2,500.00	2,500.00
3610	3611	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	220,000.00	185,000.00	9,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	8,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
3690	3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	6,000.00	600.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
3700	3710	SERVICIOS TRASLADO Y VIATICOS	68,243.16	4,243.16	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	14,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
3710	3711	PASAJES AEREOS	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3720	3721	PASAJES TERRESTRES	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
3750	3751	VIATICOS EN EL PAIS	56,243.16	3,993.16	4,750.00	4,750.00	4,750.00	4,750.00	4,750.00	4,750.00	4,750.00	4,750.00	4,750.00	4,750.00	4,750.00
3800	3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	114,500.00	3,000.00	46,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	25,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
3830	3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3900	3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	43,000.00	1,000.00	1,000.00	32,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
3980	3981	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	282,313.18	23,759.94	19,223.88	18,721.91	17,941.91	24,104.49	17,941.91	18,721.91	17,941.91	18,721.91	17,941.91	18,721.91	43,846.40
3990	3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	24,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
9000	9100	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	174,500.00	120,000.00	40,000.00	14,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5100	5110	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	166,000.00	120,000.00	40,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5100	5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5100	5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	120,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5100	5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	120,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ELABORO: LIC. ALMARAZ ZAMORA GRACIA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
 COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TLAXCALA PRESIDENTE
 AUTORIZO: MTR. FRANCISCO MIXCOATL ANTONIO PRESIDENTE

TERCER INFORME
DE ACTIVIDADES
2013-2014



Comisión Estatal de Derechos Humanos
Tlaxcala

3
TERCER INFORME
DE ACTIVIDADES
2013-2014

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE TLAXCALA CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013															
CAPÍTULO (CONCEPTO)	PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
	5100	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	8,500.00	0.00	0.00	8,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	8,500.00	0.00	0.00	8,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	8,500.00	0.00	0.00	8,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL ORGANISMO			17,540,811.02	1,742,516.13	1,278,343.48	1,329,142.82	1,100,592.92	1,389,364.14	1,103,562.82	1,113,642.82	1,185,562.82	1,113,642.82	1,092,062.82	2,398,491.85	2,893,925.68

ELABORO:

MARTIN SANCHEZ HARO
CONTADOR GENERAL



LIC. ALICIA RIES ZAMORA RAMA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



Mtro. FRANCISCO MIXCOATL ANTONIO
PRESIDENTE

DE ACTIVIDADES
2013-2014



8.1.2 Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
RFC: CED930224NW1
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
CAJA	5,106.08	PROVEEDORES	0.00
BANCOS	170,791.30	CONTRATISTAS	0.00
INVERSIONES	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
DEUDORES DIVERSOS	361,610.00	FONDOS AJENOS	430,577.65
PAGOS ANTICIPADOS	30,000.00	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	0.00
DEPÓSITOS OTORGADOS EN GARANTÍA	0.00	ADEUDOS DE EJERC. FISCALES ANTERIORES	0.00
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	585.73	DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO	0.00
ALMACÉN	0.00	TOTAL A CORTO PLAZO	430,577.65
TOTAL CIRCULANTE	568,093.11	SUMA DEL PASIVO.....	430,577.65
NO CIRCULANTE		PATRIMONIO	
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,614,998.00	PATRIMONIO	3,483,209.95
EQUIPO DE CÓMPUTO	477,188.27	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-88,432.67
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNIC.	51,767.20	REMANENTE DEL EJERCICIO	225,948.13
EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	13,875.30	TOTAL PATRIMONIO	3,620,725.41
EQUIPO DE SEGURIDAD	0.00		
EQUIPO DE INGENIERÍA Y MEDICIÓN	0.00		
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO	5,900.00		
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	13,839.09		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	160,547.28		
MAQUINARIA PESADA	0.00		
HERRAMIENTAS Y EQUIPO ELÉCTRICO	7,012.31		
BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	4,082.50		
TERRENOS	1,140,000.00		
EDIFICIOS	0.00		
OBRAS EN PROCESO	0.00		
TOTAL NO CIRCULANTE	3,483,209.95	SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO.....	4,051,303.06
SUMA DEL ACTIVO.....	4,051,303.06		

MTR. FRANCISCO MEXCOATL ANTONIO
PRESIDENTE

LIC. ALBA INES ZAMORA GRACIA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA





8.1.3 Estado de ingresos y egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
RFC: CED930224NW1
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
Periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013

DESCRIPCION	DEL MES	ACUMULADO
Ingresos:		
IMPUESTOS	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	9,877.77
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,693,925.68	17,540,811.02
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0.00	0.00
Total de Ingresos	2,693,925.68	17,550,688.79
Egresos:		
SERVICIOS PERSONALES	3,052,285.28	14,816,357.69
MATERIALES Y SUMISTROS	51,262.26	750,970.00
SERVICIOS GENERALES	94,762.38	1,584,895.77
TRANSF INTERNAS ASIGNACIONES SECTOR PUB	0.00	0.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	172,517.20
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
Total de Egresos	3,198,309.92	17,324,740.66
Remanente del Ejercicio.....	-504,384.24	225,948.13

MTRO. FRANCISCO MIXCOATL ANTONIO
PRESIDENTE



LIC. ALMA INES ZAMORA GRACIA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA





8.2 Administración y presupuesto 2014

8.2.1 Presupuesto de egresos autorizado

Página 1 de 4

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE TLAXCALA
CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Table with columns: CATEGORIA, SUBCATEGORIA, CONCEPTO, PRESUPUESTO AUTORIZADO, and months from ENERO to DICIEMBRE. Rows include categories like SERVICIOS PERSONALES, MATERIALES Y SUMINISTROS, and various sub-items with their respective budget amounts.

ELABORÓ:
C.F. MARTIN SANCHEZ HARO
CONTADOR GENERAL

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TLAXCALA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Vs. Bo.:
LIC. ALMA RÍEZ ZAMORA GRACIA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TLAXCALA
PRESIDENCIA

AUTORIZÓ:
MTRO. FRANCISCO MUÑOZ ANTONIO
PRESIDENTE

2013-2014



Comisión Estatal de Derechos Humanos Tlaxcala

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE TLAXCALA CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014															
CARTILLA O CONCEPTO	PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE
2610		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	330,000.00	30,000.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	25,000.00
2700	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	330,000.00	30,000.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	25,000.00
		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	30,000.00	0.00	5,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		VESTUARIO Y UNIFORMES	30,000.00	0.00	5,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		2711 VESTUARIO Y UNIFORMES	30,000.00	0.00	5,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	89,800.00	28,000.00	800.00	1,800.00	2,850.00	14,300.00	1,800.00	1,550.00	800.00	15,300.00	1,550.00	800.00	800.00
		HERRAMIENTAS MENORES	4,500.00	1,500.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	800.00
		2911 HERRAMIENTAS MENORES	4,500.00	1,500.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	800.00
		2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	3,500.00	750.00	0.00	0.00	1,250.00	0.00	0.00	750.00	0.00	0.00	750.00	0.00	0.00
		2921 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	3,500.00	750.00	0.00	0.00	1,250.00	0.00	0.00	750.00	0.00	0.00	750.00	0.00	0.00
		2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	9,800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00
		2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	9,800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00
		2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	52,000.00	28,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,500.00	0.00	0.00	0.00	13,500.00	0.00	0.00
		2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	52,000.00	28,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,500.00	0.00	0.00	0.00	13,500.00	0.00	0.00
3000		SERVICIOS GENERALES	2,048,272.00	383,231.58	210,551.32	269,751.32	139,951.32	106,204.22	109,451.32	130,281.32	197,951.32	102,751.32	132,451.32	124,380.85	141,345.20
		3100 SERVICIOS BASICOS	446,700.00	39,200.00	43,000.00	37,700.00	47,400.00	29,700.00	38,400.00	32,700.00	38,400.00	29,700.00	41,400.00	29,700.00	38,400.00
		3110 ENERGIA ELECTRICA	72,900.00	2,000.00	10,000.00	2,000.00	10,000.00	2,000.00	10,000.00	2,000.00	10,000.00	2,000.00	10,000.00	2,000.00	10,000.00
		3111 ENERGIA ELECTRICA	72,900.00	2,000.00	10,000.00	2,000.00	10,000.00	2,000.00	10,000.00	2,000.00	10,000.00	2,000.00	10,000.00	2,000.00	10,000.00
		3130 AGUA	8,700.00	4,500.00	780.00	0.00	700.00	0.00	700.00	0.00	780.00	0.00	700.00	0.00	700.00
		3131 AGUA	8,700.00	4,500.00	700.00	0.00	700.00	0.00	700.00	0.00	700.00	0.00	700.00	0.00	700.00
		3140 TELEFONIA TRADICIONAL	144,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
		3141 TELEFONIA TRADICIONAL	144,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
		3150 TELEFONIA CELULAR	132,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00
		3151 TELEFONIA CELULAR	132,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00
		3160 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	4,800.00	0.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		3161 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	4,800.00	0.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		3170 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	68,400.00	4,700.00	4,700.00	12,700.00	8,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00
		3171 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	68,400.00	4,700.00	4,700.00	12,700.00	8,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00
		3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	16,000.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00
		3181 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	16,000.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00
		3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	249,800.00	34,575.00	19,575.00	19,575.00	19,575.00	19,575.00	19,575.00	19,575.00	19,575.00	19,575.00	19,575.00	19,575.00	19,575.00
		3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	84,300.00	7,025.00	7,025.00	7,025.00	7,025.00	7,025.00	7,025.00	7,025.00	7,025.00	7,025.00	7,025.00	7,025.00	7,025.00
		3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	84,300.00	7,025.00	7,025.00	7,025.00	7,025.00	7,025.00	7,025.00	7,025.00	7,025.00	7,025.00	7,025.00	7,025.00	7,025.00
		3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	160,800.00	12,550.00	12,550.00	12,550.00	12,550.00	12,550.00	12,550.00	12,550.00	12,550.00	12,550.00	12,550.00	12,550.00	12,550.00
		3231 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	160,800.00	12,550.00	12,550.00	12,550.00	12,550.00	12,550.00	12,550.00	12,550.00	12,550.00	12,550.00	12,550.00	12,550.00	12,550.00
		3270 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		3271 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	151,000.00	43,000.00	43,000.00	500.00	20,500.00	500.00	500.00	20,500.00	500.00	500.00	20,500.00	500.00	500.00
		3340 SERVICIOS DE CAPACITACION	145,000.00	42,500.00	42,500.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
		3341 SERVICIOS DE CAPACITACION	145,000.00	42,500.00	42,500.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
		3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESION	6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
		3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESION	6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
		3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	123,250.00	3,750.00	1,800.00	101,800.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,500.00
		3410 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	123,250.00	3,750.00	1,800.00	101,800.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,500.00

ELABORO:

C.F. MARTIN SANCHEZ HARO
CONTADOR GENERAL

COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS TLAXCALA
DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

VO. BO.:

LIC. ALMA INES ZAMORA GRACIA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS TLAXCALA
PRESIDENTE

AUTORIZO:

MTRD. FRANCISCO MIXCOATL'ANTONIO
PRESIDENTE

DE ACTIVIDADES
2013-2014



Comisión Estatal de Derechos Humanos
Tlaxcala



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE TLAXCALA
CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

CAPÍTULO / CONCEPTO	PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	19,250.00	1,750.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,500.00
	3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3470	FLETES Y MANIOBRAS	4,000.00	2,000.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00
	3471	FLETES Y MANIOBRAS	4,000.00	2,000.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	171,500.00	35,000.00	9,000.00	42,000.00	11,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	11,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00
	3510	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	30,000.00	0.00	6.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	30,000.00	0.00	6.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3520	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00
	3521	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00
	3530	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	18,000.00	1,800.00	1,500.00	1,500.00	1,800.00	1,800.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
	3531	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	18,000.00	1,800.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
	3550	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	115,000.00	32,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00
	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	115,000.00	32,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00
	3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3582	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3590	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3591	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	277,830.24	185,830.24	21,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	26,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
	3610	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	277,830.24	185,830.24	21,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	26,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
	3611	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	277,830.24	185,830.24	21,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	26,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
	3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
	3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
	3700	SERVICIOS DE VIAJES Y PASAJES	78,600.00	8,800.00	5,800.00	10,300.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	10,300.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00
	3710	SERVICIOS DE VIAJES Y PASAJES	78,600.00	8,800.00	5,800.00	10,300.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	10,300.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00
	3711	PASAJES AEREOS	9,000.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3712	PASAJES TERRESTRES	3,000.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00
	3720	SERVICIOS DE VIAJES Y PASAJES	66,000.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00
	3721	SERVICIOS DE VIAJES Y PASAJES	66,000.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00
	3751	SERVICIOS OFICIALES	190,000.00	7,000.00	45,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	35,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00
	3800	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	150,000.00	7,000.00	45,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	35,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00
	3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	150,000.00	7,000.00	45,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	35,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00
	3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	290,891.85	24,776.32	18,576.32	18,576.32	18,576.32	24,029.22	18,576.32	18,576.32	18,576.32	18,576.32	18,576.32	18,576.32	42,205.55
	3901	OTROS SERVICIOS GENERALES	290,891.85	24,776.32	18,576.32	18,576.32	18,576.32	24,029.22	18,576.32	18,576.32	18,576.32	18,576.32	18,576.32	18,576.32	42,205.55
	3981	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
	3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
8000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	178,208.00	40,000.00	80,000.00	68,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	178,208.00	40,000.00	80,000.00	68,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8110		MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8111		MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ELABORADO:

C.P. MARTIN SANCHEZ HARO
CONTADOR GENERAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA

VO. BO.

LIC. ALMA IÑÉS ZAMORA GRACIA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TLAXCALA
PRESIDENTE

AUTORIZADO:

Mtro. FRANCISCO MIXCOATL ANTONIO
PRESIDENTE

DE ACTIVIDADES
2013-2014



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE TLAXCALA CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014															
CONCEPTO	PAQUETA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
5150		EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	125,000.00	40,000.00	45,000.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	125,000.00	40,000.00	45,000.00	40,000.00									
5190		OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	10,000.00			10,000.00									
5200		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	8,000.00			8,000.00									
TOTAL ORGANISMO			17,816,219.13	1,796,431.33	1,316,291.05	1,346,451.05	1,170,901.05	1,397,048.87	1,115,151.05	1,138,201.05	1,264,151.05	1,124,951.05	1,137,901.05	2,310,541.60	2,768,238.63

ELABORO:

C.P. MARTIN SANCHEZ HARO
CONTADOR GENERAL



V.Bo.:

LIC. ALMA INES ZAMORA GRACIA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



AUTORIZO:

Mtro. FRANCISCO MIXCOATL ANTONIO
PRESIDENTE

TERCER INFORME
DE ACTIVIDADES
2013-2014



8.2.2 Estado de situación financiera al 30 de junio de 2014

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
RFC: CED930224NW1
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2014

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
CAJA	4,892.88	PROVEEDORES	0.00
BANCOS	83,094.76	CONTRATISTAS	0.00
INVERSIONES	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
DEUDORES DIVERSOS	481,949.72	FONDOS AJENOS	113,641.20
PAGOS ANTICIPADOS	0.00	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	0.00
DEPÓSITOS OTORGADOS EN GARANTÍA	0.00	ADEUDOS DE EJERC. FISCALES ANTERIORES	0.00
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	2,161.53	DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO	0.00
ALMACÉN	0.00	TOTAL A CORTO PLAZO	113,641.20
TOTAL CIRCULANTE	572,098.89	SUMA DEL PASIVO.....	113,641.20
NO CIRCULANTE		PATRIMONIO	
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,614,998.00	PATRIMONIO	3,518,035.37
EQUIPO DE CÓMPUTO	521,482.27	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-88,233.82
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNIC.	51,767.20	REMANENTE DEL EJERCICIO	546,691.51
EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	13,875.30	TOTAL PATRIMONIO	3,976,493.06
EQUIPO DE SEGURIDAD	0.00		
EQUIPO DE INGENIERÍA Y MEDICIÓN	0.00		
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO	5,900.00		
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	13,839.09		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	151,078.70		
MAQUINARIA PESADA	0.00		
HERRAMIENTAS Y EQUIPO ELÉCTRICO	1,012.31		
BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	4,082.50		
TERRENOS	1,140,000.00		
EDIFICIOS	0.00		
OBRAS EN PROCESO	0.00		
TOTAL NO CIRCULANTE	3,518,035.37		
SUMA DEL ACTIVO.....	4,090,134.26	SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO.....	4,090,134.26

MTR. FRANCISCO MIXCOATL ANTONIO
PRESIDENTE



MIC. ALMA LINES ZAMORA GRACIA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA





8.2.3 Estado de ingresos y egresos del 01 de enero al 30 de junio de 2014.

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
RFC: CED930224NW1
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
Periodo comprendido del 1 de Enero al 30 de Junio de 2014

DESCRIPCION	DEL MES	ACUMULADO
Ingresos:		
IMPUESTOS	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,115,151.05	8,132,234.40
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0.00	0.00
Total de Ingresos	1,115,151.05	8,132,234.40
Egresos:		
SERVICIOS PERSONALES	934,126.76	6,047,215.03
MATERIALES Y SUMISTROS	64,999.67	414,826.83
SERVICIOS GENERALES	179,285.78	1,081,507.03
TRANSF INTERNAS ASIGNACIONES SECTOR PUB	0.00	0.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	41,994.00
INVERSION PÚBLICA	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
Total de Egresos	1,178,412.21	7,585,542.89
Remanente del Ejercicio	-63,261.16	546,691.51

MTO. FRANCISCO MAXCOATL ANTONIO
PRESIDENTE

LIC. ALMA INES ZAMORA GRACIA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



ES 4



8.3 Innovación tecnológica y funcional

Con la misma política de austeridad presupuestal que esta Comisión implementó desde el principio de su gestión, la Comisión privilegió nuevamente la orientación de los recursos para la mejora institucional en materia de adquisición de equipo y tecnologías; por tal motivo, se destinaron nuevamente recursos para la construcción de la red interna de comunicación mediante voz y datos que asegure la buena marcha de la institución, desde el punto de vista tecnológico, realizando una nueva adaptación de cubículos o áreas que propicien un mejor servicio a los usuarios.

8.4 Página web

Una de las herramientas tecnológicas más utilizadas para publicar tanto la información que la ley prevé deba difundirse sobre el actuar de la Comisión, así como de los asuntos que por su importancia deben darse a conocer a la sociedad en general. Durante el periodo que se informa, se aprovechó esta plataforma para implementar la Escuela virtual DH.

Este sitio web es el medio más efectivo y ágil para publicar información de los cursos en línea que se imparten en la Escuela Virtual de la Comisión, así como la vía más efectiva para dar a conocer los requisitos correspondientes para acceder cada uno de ellos, además de la publicación de los manuales de apoyo para alumnos y docentes.

ESCUELA LIBRE DE BULLYING:

CONVOCATORIA para el Proceso de CERTIFICACIÓN:

Escuela Libre de Bullying, Podrán participar las instituciones educativas públicas y privadas que conforman la educación básica en el estado de Tlaxcala y que hayan implementado buenas prácticas encaminadas a prevenir y contrarrestar el bullying.

FORMATO DE INSCRIPCIÓN:



Preguntas Frecuentes:

- ¿Servicios que se ofrecen?
- ¿Qué son las visitadurías?
- ¿Qué es la queja?
- ¿Por qué tipos de actos se interpone queja?
- ¿Contra qué autoridad procede una queja?
- ¿Ante quién se presenta la queja?
- ¿Cómo se presenta la queja?
- ¿Quién me atiende?

Inicio

Cursos actuales

dh
Escuela virtual

DIPLOMADO: SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
Fecha de inicio: 12-05-2014
Fecha límite de inscripción: 07-05-2014
Cuota de recuperación: 1,000.00 (un mil pesos 00/mn)

LIBERTAD DE EXPRESIÓN
Fecha de inicio: 19-05-2014
Fecha límite de inscripción: 14-05-2014
Sin costo

Search

buscar...

SITIOS DE INTERES



8.5 Escuela virtual DH

Con la visión de seguir socializando el conocimiento y estudio de los Derechos Humanos desde cualquier lugar y en cualquier momento, la Comisión implementó una plataforma virtual mediante la cual se imparten cursos en línea para apoyar la consolidación, por medio del conocimiento, del estado de derecho que proteja la dignidad humana.



Esta plataforma está disponible las 24 horas del día y se puede acceder desde cualquier lugar en el cual se tenga acceso a internet y a la hora que se disponga para estudiar los diferentes temas que se imparten por este medio, flexibilizando así los horarios para acceder al conocimiento y debido aprovechamiento de esta herramienta tecnológica.

La dirección de la Escuela Virtual DH es: cedhtlax.org.mx/cursosenlinea/, a la cual los alumnos y profesores acceden con un número de usuario y contraseña.

Usted no ha ingresado. [\(Ingresar\)](#)

Escuela virtual DH

Navegación	Cursos disponibles	Calendario
Página Principal (home) Cursos	SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS Profesor: Jesús Manuel Argáez De los Santos Profesor: Liliana Cárdenas Profesor: Alma Carina Cuevas Profesor: Adolfo López Badillo Profesor: Francisco Mixcoatl Antonio Profesor: Jakqueline Ordoñez Brasdefer LIBERTAD DE EXPRESIÓN Profesor: Ángel Caballero Vasquez Profesor: Olga Jasmin Cruz Cacheux Profesor: Administrador Cursos Profesor: Jakqueline Ordoñez Brasdefer ESCUELA PARA PADRES Profesor: Administrador Cursos Profesor: Nelida Linett Lara Muñoz	Fortalecer el conocimiento que del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, poseen diversos operadores jurídicos. <i>Conocer los criterios de los organismos protectores de derechos humanos, jurisdiccionales y no jurisdiccionales, nacionales y regionales, sobre la Libertad de expresión.</i> Crear un espacio de apoyo y sostén profesional para encarar las diversas dificultades que conlleva el ser padre o madre, cubriendo las necesidades

Calendario: julio 2014

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

TERCER INFORME
DE ACTIVIDADES
2013-2014

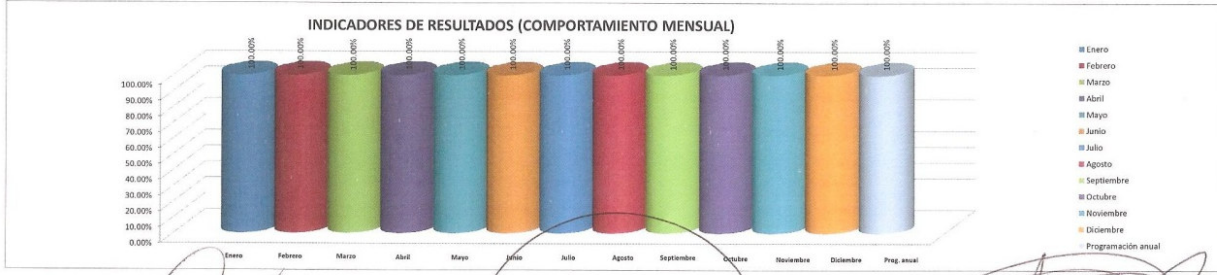


9. Indicadores de resultados

Durante el periodo que se informa, y como ya se indicó, se hizo entrega de forma mensual al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala la documentación de cumplimiento de las actividades contenidas en el Programa Operativo Anual de esta Comisión, para el ejercicio 2013-2014, con los indicadores de resultados correspondientes.

9.1 Indicadores de resultados julio-diciembre de 2013

No.	DESCRIPCIÓN DE LA BREVA	Unidad de Medida	CALENDARIZACIÓN MENSUAL												PROGRAMACIÓN ANUAL																										
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Meta	Avance																									
1	COORDINAR LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DE LA COMISION	REUNION	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	12	12	100.00%												
2	OPERAR DE MANERA OBJETIVA LOS PROYECTOS DE CONCLUSIÓN DE LOS	PROYECTO	45	94	100.00%	45	94	100.00%	40	79	100.00%	40	111	100.00%	40	72	100.00%	30	101	100.00%	30	54	100.00%	30	114	100.00%	35	94	100.00%	35	109	100.00%	30	44	100.00%	440	1008	100.00%			
3	RENDER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES	INFORME	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%			
4	REUNION DE TRABAJO CON EL PERSONAL DE LA COMISION	REUNION	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	12	12	100.00%			
5	FOROS REGIONAL ZONA ESTE	REUNION	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	1	1	100.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%
6	SESIONAR EN PLENO	SESION	2	1	50.00%	2	2	100.00%	2	2	100.00%	2	1	50.00%	2	1	50.00%	2	1	50.00%	2	1	50.00%	2	1	50.00%	2	1	50.00%	2	2	100.00%	2	2	100.00%	24	17	70.83%			
7	AUTORIZAR EL CALENDARIO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL	ACTO	1	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%
8	APROBAR ANTEPROYECTO DE LICITACION	ACTO	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%
9	REVISAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (P.O.A.) 2013	PROGRAMA	1	1	100.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%
10	REVISAR LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA 2013 (ORGANIGRAMA)	ACTO	3	3	100.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	3	3	100.00%	3	3	100.00%
11	VALUAR LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DE LOS DIVERSOS AREAS DE LA COMISION	EVALUACION	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	12	12	100.00%			
Totales			55	102	100.00%	50	62	100.00%	45	84	100.00%	45	115	100.00%	30	70	100.00%	36	104	100.00%	35	95	100.00%	36	119	100.00%	41	99	100.00%	40	113	100.00%	40	85	100.00%	35	49	100.00%	508	1069	100.00%



ELABORO: LIC. MARIBEL MARTELAR (SECRETARIA PARTICULAR)
 Lic. B. LIC. ALVARES SANDRAGRA (DIRECCION ADMINISTRATIVA)
 AUTORIZO: Mtro. FRANCISCO MEXCOSTEQUILTON (PRESIDENTE DE LA C.E.D.H.)

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TLAXCALA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TLAXCALA
PRESIDENCIA

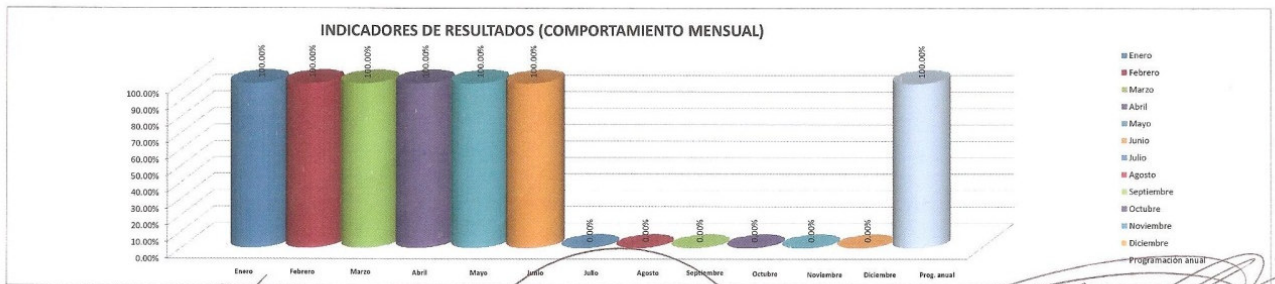


9.2 Indicadores de resultados enero-junio de 2014

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE TLAXCALA
INDICADORES DE RESULTADOS
EJERCICIO FISCAL 2014 (MENSUAL)

AREA O DIRECCION: CONSEJO CONSULTIVO
PROGRAMA: DERECHOS HUMANOS

No.	DESCRIPCION DE LA META	Unidad de Medida	CALENDARIO MENSUAL												PROGRAMACION ANUAL																							
			Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Meta Programada	Avance Acumulado Mensual										
1	COORDINAR LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DE LA COMISION	REUNION	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%											6	6	100.00%								
2	DEFINIR DE MANERA OBJETIVA LOS PROYECTOS DE CONCLUSION DE LOS INFORMES ANUALES DE ACTIVIDADES	PROYECTO	40	51	100.00%	40	59	100.00%	40	61	100.00%	40	57	100.00%	35	58	100.00%	35	40	100.00%											230	366	100.00%					
3	REUNION DE TRABAJO CON EL PERSONAL DE LA COMISION	REUNION	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%											6	6	100.00%					
4	PRESENTACION ESCUELA VIRTUAL DH	REUNION	0	0	0.00%	1	1	100.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%											1	1	100.00%					
5	SESIONAR EN PLENO	SESION	2	2	100.00%	2	1	50.00%	2	1	50.00%	2	1	50.00%	2	1	50.00%	2	1	50.00%											12	7	58.33%					
6	AUTORIZAR EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL ANTEPROYECTO DE PROGRAMAS OPERATIVOS PARA EL EJERCICIO ANUAL (P.O.A) 2014	PROYECTO	1	1	100.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%											1	1	100.00%					
7	DEFINIR LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA 2014 (ORGANIGRAMA)	PROYECTO	1	1	100.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%											1	1	100.00%					
8	EVALUAR LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA COMISION	PROYECTO	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%											6	6	100.00%					
9	EVALUACION SISTEMATICA DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA COMISION	PROYECTO	1	1	100.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%											1	1	100.00%					
Totales			49	60	100.00%	46	64	100.00%	45	65	100.00%	45	63	100.00%	40	62	100.00%	40	64	100.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	265	306	100.00%



LABORADO: LIC. MARIBEL TORRES LAMPALÁ SECRETARÍA EJECUTIVA

V.º B.º: LIC. ALMA DEL ROSARIO GARCÍA DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZADO: LIC. FRANCISCO MARCO ANTONIO PRESIDENTE DE LA C.E.D.H. TL.

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TLAXCALA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TLAXCALA
PRESIDENCIA



10. Difusión, información y enlace

Como organismo encargado de la protección de los derechos fundamentales de las personas que viven o transitan por el territorio de Tlaxcala, la Comisión promueve, a través de la Dirección de Comunicación Social, las acciones que implementa en favor de la sociedad y, particularmente, de los grupos vulnerables.

El área de Comunicación Social, en su papel de enlace institucional con los medios de comunicación, suministra información a la sociedad respecto de las acciones que realiza la institución en lo relativo a la defensa, educación, vinculación y promoción de los derechos humanos.

Durante el año que se informa, la Dirección de Comunicación Social implementó el Programa de Difusión, Información y Enlace que, basado en tres ejes, tiene la finalidad de propagar el quehacer del organismo a través de los medios masivos de comunicación; procesar datos y abastecer de información útil a periodistas, y mantener un contacto continuo con los representantes de los medios de comunicación.

Los objetivos estratégicos del referido programa se centran en la difusión de las acciones medulares y los logros de la Comisión, como una medida para fomentar el conocimiento de los derechos humanos, promover una cultura encaminada a su respeto y alentar la denuncia de las violaciones cometidas por servidores públicos de nivel municipal y estatal.

Entre julio de 2013 y junio de 2014, buena parte de las actividades realizadas por la Comisión fueron favorablemente destacadas en los medios de comunicación. Lo anterior permitió un flujo de información actualizada desde el organismo autónomo hasta la opinión pública de Tlaxcala.

A partir de una relación respetuosa con los representantes de los medios de comunicación, la Dirección de Comunicación Social permanentemente dio seguimiento al manejo de la información publicada y relacionada con el organismo.

De lo anterior se reporta que entre los meses de julio de 2013 y junio de 2014 se atendieron 33 solicitudes de entrevistas de los representantes de los medios masivos de comunicación. Además de que se dio cobertura a 60 actos internos relacionados con la promoción, difusión, estudio, protección y defensa de los derechos humanos.

En el mismo periodo, el área de Comunicación Social emitió 72 comunicados de prensa y tarjetas informativas para reporteros de los diferentes medios de comunicación, tanto locales como nacionales. Asimismo, realizó 576 reportes de medios.

Como parte de las actividades de difusión, la Dirección de Comunicación Social elaboró 29 diseños de material gráfico (carteles, trípticos, logos, etc.) con el propósito de promover una cultura de derechos humanos y sensibilizar a la población del estado respecto de ciertas problemáticas.

De igual forma, a partir de la información generada por las actividades de promoción, protección y defensa de los derechos humanos que implementó la Comisión entre julio de 2013 y junio de 2014, el área proporcionó material para actualizar en 59 ocasiones la página web institucional.

En materia de presuntas violaciones a los derechos humanos publicadas en medios de comunicación, la Dirección de Comunicación Social reportó a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión un total de 17 casos a fin de que se les diera el seguimiento correspondiente con fundamento en lo que establecen los artículos 18, fracción III, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; 71 del Reglamento Interno de este organismo autónomo, y 21, fracción III, de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tlaxcala.



10.1 Programa de radio

Entre julio de 2013 y junio de 2014, se coprodujeron 52 emisiones del programa de radio Defiende tus Derechos, que se transmite a través del 96.5 de Frecuencia Modulada, Radio Altiplano, cada jueves a las 11:00 horas, con una duración de 30 minutos.

El propósito del citado programa es promover una cultura de respeto y defensa de los derechos de las personas y está dirigido a mujeres y hombres de cualquier edad y estatus sociocultural, dado que el tema central del programa son las prerrogativas inherentes a la naturaleza humana.

En todas las emisiones del programa de radio se difundieron los servicios que ofrecen tanto la Comisión como otras instituciones públicas y privadas, con la condición única de promover una cultura de los derechos humanos e incentivar la denuncia como una medida para abatir el menoscabo de los derechos fundamentales por actos u omisiones de autoridades y servidores públicos.

Algunos de los temas abordados en Defiende tus Derechos fueron:

- Bullying
- Planificación familiar
- Migrantes
- Cutting
- Contaminación por ruido
- Bullying cibernético
- Discriminación y VIH-Sida
- Diversidad sexual y derechos humanos
- Adicciones en el trabajo
- Medios alternativos de resolución de conflictos
- Adopción
- Usos y costumbres en el ámbito de los derechos
- Derechos de los contribuyentes
- Trabajo infantil
- Educación e inteligencia emocional
- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Derechos humanos y administración pública
- Derecho a la cultura
- Perspectiva de género en la impartición de justicia
- Protección de los niños migrantes
- Delitos cibernéticos
- Prostitución, trabajo sexual y trata de personas
- Adicciones y derechos humanos
- Escuela Virtual DH
- Educación y valores
- Derechos humanos y jueces de control en el sistema acusatorio
- Derechos de las personas reclusas
- Alienación parental
- Cultura del agua
- Derechos de los usuarios de servicios financieros
- Derechos del consumidor
- Derechos de las personas con discapacidad
- Derecho al debido proceso
- Identidad sexual
- Derechos sexuales
- Derecho a la educación
- Policías comunitarias y grupos de autodefensa

TERCER INFORME
DE ACTIVIDADES
2013-2014



10.2 Campañas de difusión

10.2.1 Si callas, los abusos continúan

La Dirección de Comunicación Social continuó, durante el periodo que se informa, con la campaña de difusión denominada Si callas, los abusos continúan, la cual tiene la finalidad de fomentar la denuncia de las violaciones a los derechos humanos cometidas por servidores públicos estatales y municipales.

Para este propósito se produjeron ocho spots radiofónicos que se transmitieron en los horarios de mayor audiencia y durante los noticieros matutino y vespertino de la estación FM Centro de Apizaco, a través del 100.3 de Frecuencia Modulada.

10.2.2 Promoción de la Escuela Virtual DH

Al inicio de actividades de la Escuela Virtual DH, como parte de las estrategias de promoción, la Dirección de Comunicación Social implementó una campaña de difusión en radio y portales informativos. El objetivo de esta campaña es difundir la oferta académica de esta novedosa alternativa de educación a distancia en materia de derechos humanos.

Para radio se elaboraron dos spots y para los portales informativos se diseñó un banner que liga a la sección de la Escuela Virtual DH de la página web de la Comisión. Asimismo, se elaboró un cartel promocional que fue distribuido en instituciones públicas de la entidad.

10.2.3 Campaña contra el Bullying

Con la finalidad de combatir el acoso escolar en las instituciones educativas de la entidad, la Comisión emprendió la Campaña contra el Bullying. Entre otros puntos, esta campaña contempla la distribución de pulseras y carteles diseñados por la Dirección de Comunicación Social.

El objetivo de la Campaña contra el Bullying, que también contempla la producción de spots radiofónicos, es sensibilizar a docentes, alumnos y padres de familia sobre la importancia de la convivencia basada en valores como mecanismo para prevenir, en el ámbito escolar, el acoso entre iguales.

10.3 Premio Estatal de Periodismo con perspectiva de Derechos Humanos

El interés y la reflexión de la opinión pública sobre los derechos humanos constituyen una parte importante del quehacer de los reporteros, analistas, editorialistas y todas las personas que, desde el ámbito del periodismo, impulsan el respeto a los derechos que dan dignidad a los humanos. En un afán de reconocer el trabajo que realizan estas personas, por su enfoque encaminado a sensibilizar a la sociedad sobre la importancia del respeto a los mismos, la Comisión, en coordinación con la Unión de Periodistas del Estado de Tlaxcala, otorgó este año el Segundo Premio Estatal de Periodismo con perspectiva de Derechos Humanos.

Este certamen estuvo dirigido a todas aquellas personas que se dedican a labores periodísticas en el estado de Tlaxcala en medios de comunicación impresos, electrónicos y/o digitales. Las categorías contempladas para este fin fueron:

- a) Nota informativa, reportaje, entrevista o crónica publicada en cualquier medio de comunicación impreso, electrónico o digital, local o nacional, que tenga circulación en el territorio estatal.
- b) Foto noticia o foto reportaje publicado en cualquier medio de comunicación impreso o digital, local o nacional, que tenga circulación en el territorio estatal.



Para los fines de la convocatoria se determinó que los trabajos participantes debían referirse a grupos vulnerables de población como: Mujeres, Niñez, Adolescencia y Juventud, Pueblos y Comunidades Indígenas, LGBTTTI, Personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad, Víctimas de Trata, Migrantes y Personas Privadas de su Libertad.

De la misma forma, se estableció que, en su contenido, los trabajos debían revelar manifiestas situaciones que impidieran o dificultaran el goce y ejercicio pleno de los derechos humanos del grupo vulnerable de población al que hacían referencia.

Para este certamen se registraron 14 trabajos y resultado de la deliberación del sínodo, integrado por especialistas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, los ganadores del premio fueron:

Categoría de nota informativa, reportaje, entrevista o crónica

Iván Rodríguez Venegas

Reportaje: Madres abandonadas por sus hijos en el asilo de España

Categoría de foto noticia o foto reportaje

José Alfredo González Coronel

Foto reportaje: Niños en manifestaciones, escudos humanos

10.4 Exposición fotográfica Derechos humanos a través de la lente

Con el propósito de reconocer el trabajo de los reporteros gráficos de Tlaxcala y de fomentar una cultura de promoción y respeto de los derechos fundamentales, la Dirección de Comunicación Social de la Comisión convocó, por segundo año consecutivo, a la exposición fotográfica Derechos humanos a través de la lente.

La convocatoria para esta exposición estuvo dirigida a todas aquellas personas que laboran como reporteros gráficos en medios de comunicación impresos o electrónicos, locales o nacionales, que tengan circulación en el territorio estatal.

En total, se registraron 20 obras de 10 autores y los ganadores de los tres estímulos económicos que otorgó la Comisión fueron:

Primer lugar

Everardo Nava Cortés

Fotografía: Vulnerados

Segundo lugar

Emmanuel Flores Ferra

Fotografía: Los pepenadores de Techachalco

Tercer lugar

Alejandro Ancona Camargo

Fotografía: Cumpliendo con el deber

De diciembre de 2013 a junio de 2014, la exposición fotográfica Derechos humanos a través de la lente fue expuesta en diferentes sitios públicos, como el lobby de la Coordinación General de Información y Relaciones Públicas del Gobierno del Estado, el Patio Vitral del Congreso del Estado, el Palacio de Gobierno, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, la Presidencia Municipal de Ixtacuixtla y el auditorio de la Federación de Trabajadores de Tlaxcala.



10.5 Concurso de Cuento Infantil Cuéntame tus Derechos

Como parte de las actividades para promover una cultura de respeto a los derechos humanos, la Dirección de Comunicación Social de la Comisión organizó el Primer Concurso de Cuento Infantil Cuéntame tus Derechos, en el que participaron niñas y niños de entre 6 y 12 años.

El concurso tuvo como objetivo contribuir a la formación de una cultura de los derechos humanos e incentivar la creación literaria con una perspectiva de respeto a la dignidad del ser humano, la libertad, la igualdad, la tolerancia, la solidaridad y la paz.

Además, con este certamen se buscó propiciar el interés por la cultura de los derechos humanos; sensibilizar a la población del estado sobre la importancia del respeto a la dignidad del ser humano y de la convivencia basada en valores; conocer, a través de la expresión literaria, las ideas de niñas y niños sobre los derechos humanos y su respeto, y enriquecer el catálogo de obras del Teatro Guiñol de la Comisión, que es utilizado como un instrumento para la construcción de una cultura de los derechos humanos entre niñas y niños de escuelas preescolares y primarias.

Los trabajos registrados en este concurso fueron evaluados de acuerdo con las bases de la convocatoria emitida ex profeso. Los ganadores fueron:

Categoría 6-7 años

Adrián Sánchez Langle

Título del cuento: Toño, el niño feliz

María Fernanda Fajardo Silva

Título del cuento: El borrego de Carlitos

Shania Anneliz Delgado Molina

Título del cuento: Mateo

Categoría 8-9 años

Alicia Sánchez Langle

Título del cuento: Carolina en apuros

Categoría 10-12 años

Jennifer Coyotzi Sánchez

Título del cuento: Juanito sin derechos

TERCER INFORME
DE ACTIVIDADES
2013-2014

10.6 Concurso Reflexiones vs. el Trabajo y la Explotación Infantil

A fin de motivar la reflexión de la niñez y la juventud con respecto a las problemáticas del trabajo y la explotación infantil, la Comisión organizó el concurso Reflexiones vs. el Trabajo y la Explotación Infantil, en el que participaron niños y adolescentes de entre 8 y 15 años de edad.

El objetivo del concurso fue contribuir a la formación de una cultura de los derechos humanos y propiciar la sensibilización respecto de las consecuencias negativas que el trabajo y la explotación infantil tienen en el desarrollo físico, psicológico, social e intelectual de niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, el certamen tuvo los propósitos de sensibilizar a la sociedad tlaxcalteca sobre la importancia del respeto a la dignidad del ser humano y sobre la trascendencia social que tiene el sano desarrollo de la población infantil y adolescente, y conocer las ideas de niñas, niños y adolescentes respecto de los derechos humanos, y de las causas y consecuencias del trabajo y la explotación infantil.



Las reflexiones registradas en este concurso fueron evaluadas de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente. De acuerdo con esa evaluación, las ganadoras del concurso fueron:

Categoría 8-12 años

Yesenia Landeros Mendoza
Título del trabajo: Trabajo y explotación infantil

Categoría 13-15 años

Jessica Báez Cortés
Título del trabajo: No a la explotación y el trabajo infantil

10.7 Actividades del Programa de difusión, información y enlace

Actividad	Acciones
Producción de programa semanal de radio	52
Producción de spots radiofónicos	8
Diseño de material gráfico para difusión	29
Redacción de comunicados de prensa y tarjetas informativas	72
Cobertura de actividades	60
Convocatoria a medios de comunicación a eventos del organismo	28
Atención a solicitudes de entrevistas	33
Elaboración de reportes de medios	576
Notificación de presuntas violaciones publicadas en medios	17
Publicación de información de actividades en la página web	59

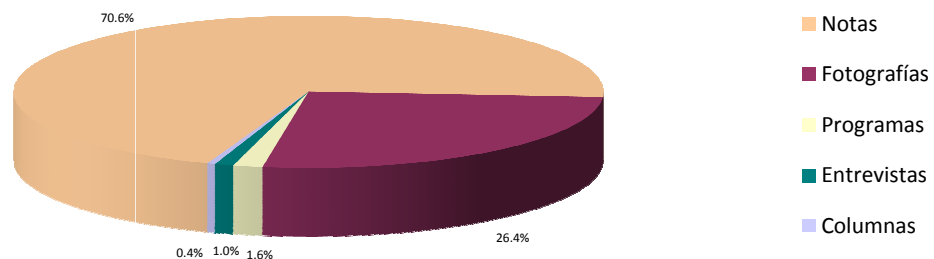
10.8 Análisis y procesamiento de información publicada en medios

Durante el periodo que se informa, se detectaron 3 mil 226 apariciones en medios de comunicación; de las que 2 mil 276 fueron notas informativas, 851 imágenes, 14 menciones en columnas, 33 entrevistas y 52 programas de radio.

Respecto de la tendencia de la información publicada en medios, 3 mil 138 apariciones tuvieron un registro positivo-neutral (97.3%) y 88 apariciones fueron negativas (2.7%).

Impactos:

Formato (%)

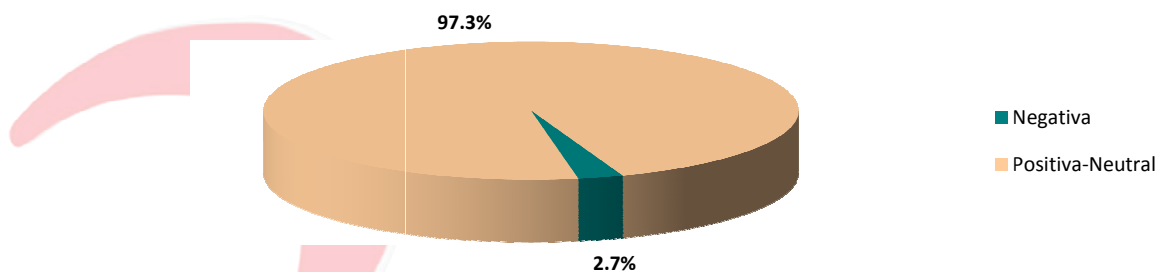




10.8.1 Tendencia de la información publicada

Positiva-Neutral:
Negativa:
Total:

Tendencia (%)



11. Versiones públicas de las recomendaciones emitidas

11.1 Recomendación 01/2013

Número de expediente: CEDHT/6VG/35/2012.

Fecha de emisión: 16 de agosto de 2013.

Destinatario: Doctor Tomás Munive Osorno, Secretario de Educación Pública del Estado de Tlaxcala y Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

Tipología: Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica.

Tipo: Actos y Omisiones contrarios a la Administración Pública.

Tipo: Faltar a la Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad y Eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones.

Síntesis:

El 15 de mayo de 2012, la quejosa presentó escrito en el que refiere que, desde junio de 2011, interpuso denuncia por delitos de difamación, amenazas y los que resultaran, por lo que se requirió a la Jefa del Departamento de Educación Preescolar en el Estado de Tlaxcala, dependiente de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala, para que remitiera documentos necesarios para la investigación a la Agencia del Ministerio Público Investigador con sede en Chiautempan, Tlaxcala; sin embargo, a pesar de que se le requirió hasta por tres ocasiones a la maestra antes señalada, sólo remitió de forma parcial la documentación requerida y en copias simples, omitiendo mencionar por qué no cumplía de forma adecuada con el requerimiento del Agente del Ministerio Público.

Causa por la que se radicó su queja y se solicitó el informe correspondiente al superior jerárquico de la autoridad responsable, en el que se señaló que no se vulneraron los derechos de la quejosa, en virtud de que ya se había dado cumplimiento al requerimiento que realizó el Agente del Ministerio Público, anexando



copia certificada del oficio a través del cual remitió la documentación; situación que se dio a conocer a la quejosa y en respuesta ofreció prueba de inspección ocular y realizó algunos razonamientos, con lo cual se robusteció su dicho.

Puntos de la Recomendación:

PRIMERA: Se instruya procedimiento de responsabilidad administrativa a María Alejandra Luna Maldonado, Jefa del Departamento de Educación Preescolar de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala, y una vez sustanciado se sancione como en derecho corresponda.

SEGUNDA: Se instruya a los servidores públicos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala para que sujeten su actuar a los ordenamientos legales que los rigen, procurando el empleo de mecanismos de colaboración institucional, a fin de prevenir futuras violaciones a derechos humanos.

Respuesta:

ACEPTACIÓN: El 28 de agosto de 2013, el Doctor Tomás Munive Osorno, Secretario de Educación Pública del Estado, informó la aceptación de la recomendación y, para dar cumplimiento a la misma, instruye a la Contralora Interna inicie Procedimiento de responsabilidad administrativa a la maestra María Alejandra Luna Maldonado e instruye a personal a su cargo para que se abstenga de realizar conductas violatorias de derechos humanos.

Estado Actual:
En trámite

11.2 Recomendación 02/2013

Número de expediente de queja: CEDHT/CVG/03/2012-HUA.

Fecha de emisión: 14 de octubre de 2013.

Destinatario: Magistrado José Amado Justino Hernández Hernández, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

Tipología: Violación al derecho a la legalidad.

Tipo: Dilación en la administración de justicia.

Síntesis:

La violación a los derechos humanos del quejoso lo constituye el hecho de no haber sido acordada en tiempo y forma la promoción que presentó ante el entonces Juez Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en fecha 24 de noviembre de 2011, en la que solicitaba la celebración de una junta familiar a efecto de que su aún esposa se presentara conjuntamente con su menor hijo, a fin de dirimir las diferencias existentes y poder convivir con su menor hijo, pues a la fecha de presentación de la referida promoción, su esposa no le había permitido dicha convivencia.

Causa por la que se radicó la queja y se solicitó el informe correspondiente al superior jerárquico de la autoridad señalada como responsable, informe en el que se señaló que en diligencia de fecha 22 de septiembre del año 2011, se celebró audiencia de alegatos, dentro del expediente familiar número 1749/2011, y al término de la misma se ordenó traer los autos para dictar la resolución correspondiente, la cual fue emitida el 24 de octubre del 2011. Así las cosas, encontrándose el asunto en estado para resolver, el expediente se encontraba en estudio, además el quejoso interpuso recurso de apelación, se presentó el problema de falta de personal y cambio de Secretarías de Acuerdos en ese Juzgado, aspectos que impidieron acordar oportunamente la promoción del quejoso, pues fue hasta el 06 de enero de 2012, que la Secretaría de Acuerdos dio cuenta con el escrito del quejoso, petición que fue acordada el mismo día y notificada el 11 de enero del mismo año, señalándose las once treinta horas del día 25 del mismo mes y



año, para el desahogo de la diligencia solicitada, en la cual, la Secretaría de Acuerdos en turno realizó indebidamente la certificación a las ocho treinta horas, es decir, horas antes del horario señalado.

Puntos de la Recomendación:

PRIMERA. Se inicien procedimientos de responsabilidad administrativa a los Licenciados José Augusto López Hernández, Shuka Zempoalteca Rodríguez y Erika Melo Montiel, quienes fungieron como Juez de lo Familiar y Secretarías de Acuerdos, del Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, y una vez sustanciado se sancione como en derecho corresponda.

SEGUNDA. Se instruya a los servidores público del Poder Judicial que, dentro del desempeño de su empleo, cargo o comisión encomendado, sujeten su actuar con pleno apego a los ordenamientos jurídicos citados y observen el principio de la debida diligencia, tendiente a una impartición de justicia eficiente, basada en los principios de legalidad, lealtad, imparcialidad, independencia, honestidad, certeza, veracidad y eficiencia, con la finalidad de poder prevenir futuras violaciones a derechos humanos.

TERCERA. Se instruye al Secretario Ejecutivo de este organismo, remita copia certificada de la presente recomendación a la Dirección del Centro de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos de este organismo público, a efecto de que en coordinación con el Consejo de la Judicatura de Justicia del Estado de Tlaxcala, se lleven a cabo acciones inmediatas para que los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado sean instruidos y capacitados a efecto que en el desempeño de sus funciones respeten los derechos humanos, bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, evitando caer en la repetición de actos violatorios.

Respuesta:

ACEPTACIÓN: El 17 de enero de 2014, el Licenciado José Amado Justino Hernández Hernández, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, informó la aceptación de la recomendación y, para dar cumplimiento a la misma, instruyó al Consejo de la Judicatura del Estado, inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de los Licenciados José Augusto López Hernández, Zhuka Zempoalteca Rodríguez y Erika Mello Montiel.

Estado Actual:

En trámite

11.3 Recomendación 03/2013

Número de expediente de queja: CEDHT/6VG/40/2013.

Fecha de emisión: 10 de diciembre de 2013.

Destinatario: Magistrado José Amado Justino Hernández Hernández, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, y Llicenciada Alicia Frago Sánchez, Procuradora General de Justicia del Estado.

Respecto al Licenciado Raúl Baizabal Aguirre, entonces Juez Cuarto de lo Penal del Distrito Judicial de Guridí y Alcocer:

Tipología: Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica.

Tipo: Actos y faltas contra el debido funcionamiento en la administración de justicia, en su modalidad de ejercicio indebido de la función pública.

Tipo: Incumplir con el debido proceso legal.

Tipo: Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones.

Por lo que hace al Agente del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Estado:



Tipología: Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica.

Tipo: Actos y faltas contra el debido funcionamiento en la procuración de justicia, en su modalidad de ejercicio indebido de la función pública.

Tipo: Prestar indebidamente el servicio público.

Tipo: Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente.

Tipo: Abuso de Autoridad.

Tipo: Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones.

En cuanto a los elementos de la Policía Ministerial adscritos a la Procuraduría General de Justicia del Estado:

Tipología: Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica.

Tipo: Actos y faltas contra el debido funcionamiento en la procuración de justicia, en su modalidad de ejercicio indebido de la función pública.

Tipo: Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones.

Tipología: Violaciones al Derecho a la Libertad.

Tipo: Acciones y omisiones contrarias al ejercicio del derecho a la libertad personal.

Tipo: Detención arbitraria.

Tipología: Violaciones al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal.

Tipo: Intimidación.

Síntesis:

Con fecha 04 de marzo de 2012, personal de la Primera Visitaduría hizo constar que en las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado, se encontraba el quejoso, quien fue detenido, presuntamente, sin orden alguna por personal de esa Procuraduría, por lo que en la Dirección de la Policía Ministerial se informó que se encontraba en calidad de detenido y el Comandante David Mejía Morales, refirió que la detención obedeció a la orden de búsqueda, detención y aprehensión, emitida por el Licenciado Raúl Baizabal Aguirre, entonces Juez Cuarto de lo Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, dentro de la causa penal número 27/2012 (mostrando dicho documento), y que dicha orden fue ejecutada ese día, 4 de marzo de 2012, a las once horas con quince minutos. Así las cosas, el 12 y 15 de marzo de 2012, el Director de Comunicación Social de este organismo autónomo remitió a la Primera Visitaduría General impresiones de cuatro notas periodísticas de las que se desprenden presuntas violaciones a derechos humanos en agravio del quejoso, por parte del Licenciado Raúl Baizabal Aguirre, entonces Juez Cuarto de lo Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer. Posteriormente, mediante escrito, el quejoso manifestó que su detención fue ejecutada en día domingo y puesto a disposición por la autoridad judicial correspondiente, resultando que al momento de rendir su declaración preparatoria dentro del proceso 27/2012, la Juez Primero de lo Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer (que es la que se encontraba de guardia), se percató que al día en que fue detenido ya había prescrito el delito por el que se había dado su detención, ordenando su inmediata libertad sin ninguna reserva.

Causa por la que se radicó la queja, solicitándose el informe correspondiente, el cual fue rendido por el Licenciado Raúl Baizabal Aguirre, con el carácter de Juez Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos, respecto a los hechos que originaron la queja, sin anexar documento alguno, manifestando: "...se instrumentó un sistema de guardias, dentro del cual se creó un libro de registro común"... ...cabe aclarar que este libro no sigue un orden riguroso... ...los turnos dependen de cada circunstancia en especial y como se presente la problemática... ...para el registro de los procesos en el "libro común", cada juez utiliza el criterio... ...se puede llevar un turno seguido o, como comúnmente se hace, se pueden anotar en turnos diversos... ...en el presente caso se consideró... ...entre otras cosas evitar fuga de información..." (sic).

Ulteriormente y en alcance a su informe de referencia, el Juez presentó escrito de fecha 29 de mayo de 2012, en el que substancialmente refirió: "...en el Distrito Judicial de Guridi y Alcocer... ...no existe un LIBRO DE REGISTRO DE CAUSAS PENALES COMÚN, así como tampoco normatividad que la regule... ...en forma extraoficial y sin que exista normatividad reglamentada... ...se implementó de manera económica los turnos a seguir por los juzgados del Orden Penal, se manejó un libro interno... ...de control de registro en el turno de consignaciones y correspondencia común a los juzgados penales, que estaría



bajo resguardo del oficial de partes del juzgado en Turno, quien distribuye la correspondencia y consignaciones recibidas a los diferentes juzgados... ..de acuerdo a la importancia... ..urgencia, secrecía...” (Sic).

Puntos de la Recomendación:

PRIMERA. Respecto del Licenciado Raúl Baizabal Aguirrequien fungiera como titular del Juzgado Cuarto de lo Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, se continúe con la tramitación del procedimiento administrativo seguido en su contra ante el Consejo de la Judicatura Estatal considerando las violaciones a los derechos humanos aquí probadas.

SEGUNDA. Que el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado reglamente la actividad de los Jueces Penales en relación al conocimiento de los asuntos de acuerdo a las guardias asignadas.

TERCERA. A la Licenciada Alicia Fragozo Sánchez, Procuradora General de Justicia del Estado, remita la presente recomendación a la Contraloría del Ejecutivo del Estado, para que de conformidad con el artículo 63 fracción III, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Tlaxcala, inicie procedimiento de responsabilidad administrativa en contra del Licenciado José Román Carro Escobar, Agente del Ministerio Público, adscrito a esa Procuraduría y, en su caso, aplicar las sanciones administrativas que en derecho correspondan.

Respuesta:

ACEPTACIÓN: El 27 de septiembre de 2014, la Licenciada Alicia Fragozo Sánchez, informó la aceptación de la recomendación y, para dar cumplimiento a la misma, instruyó al Contralor Ejecutivo del Estado para que iniciara procedimiento de responsabilidad administrativa al Licenciado José Román Carro Escobar.

El 16 de enero de 2014, el Licenciado José Amado Justino Hernández Hernández, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, informó la aceptación de la recomendación y, para dar cumplimiento a la misma, instruyó al Consejo de la Judicatura continúe con la tramitación del procedimiento de responsabilidad administrativa en contra del Licenciado Raúl Baizabal Aguirre y el 10 de febrero de 2014, el Consejo de la Judicatura informa de la resolución emitida en la queja administrativa, determinando la destitución del servidor público.

Estado Actual:
Parcialmente cumplida.

11.4 Recomendación 04/2013

Número de expediente de queja: CEDHT/SVG/22/2011

Fecha de emisión: 13 de diciembre de 2013.

Destinatario: Ingeniera Blanca ÁguilaLima, Presidenta Municipal Constitucional de Zacatelco, Tlaxcala.

Tipología: Derecho a la legalidad.

Tipo: Prestación indebida del servicio.

Tipología: Derecho a la integridad y seguridad personal.

Tipo: Lesiones.

Tipología: Intimidación.

Tipo: Amenazas.

Síntesis:

El 5 de octubre de 2011, la quejosa, mediante acta de comparecencia, señaló que el 16 de septiembre de 2011, después del desfile, su hijo y dos de sus amigos fueron a la tienda a comprar unos refrescos y papas fritas, en el lugar se encontraban alrededor de diez individuos ingiriendo bebidas alcohólicas; uno de ellos le pidió a uno de los amigos de su hijo una botana y el muchacho les compró unas frituras, después, al salir



de la tienda, el mismo individuo le pidió para las cervezas, y como ya no les quiso dar dinero los empezaron a golpear, dejándolos tirados y golpeados en diferentes partes de su cuerpo; después, llegaron tres patrullas del Ayuntamiento de Zacatelco, Tlaxcala, con aproximadamente ocho elementos, quienes en lugar de ayudarlos los golpearon, los esposaron y los subieron a empujones a la patrulla, donde los patearon, llevándolos a la Dirección de Seguridad Pública del Municipio antes mencionado, donde los metieron a los separos por veinticuatro horas, teniéndolos incomunicados. Agregando la quejosa que se enteró de lo sucedido porque un familiar le avisó y que al llegar a la Dirección de Seguridad Pública Municipal la jueza Leticia Gutiérrez, le dijo que su hijo estaba detenido por alterar el orden público y que no lo podía ver y debía pagar una multa de setecientos pesos, tratándola de forma altanera y grosera. Causa por la que se radicó la queja y se solicitó el informe correspondiente al superior jerárquico de la autoridad responsable, en el que se señaló que no podía rendir informe debido a que la Jueza Municipal ya no laboraba; sin embargo, después de varios requerimientos, resultó que la Jueza Municipal estaba ahora como auxiliar de la Dirección Jurídica del Ayuntamiento de Zacatelco, Tlaxcala; y que los elementos de la policía municipal señalados como responsables ya habían dejado de laborar para dicho ayuntamiento.

Puntos de la Recomendación:

PRIMERA. De acuerdo a sus funciones y con apego a la garantía de legalidad, se instruya al Consejo de Honor y Justicia de dicho municipio inicie procedimiento administrativo a Rodolfo Arcos Leonardo y Ricardo Ruíz Santiago quienes se desempeñaron como elementos de la Policía Municipal de Zacatelco, Tlaxcala, y una vez sustanciado se sancione como en derecho corresponda.

SEGUNDA. Se instruya a la autoridad municipal de Zacatelco, Tlaxcala, competente para que proceda a dar inicio al procedimiento administrativo sancionador en contra de la Licenciada Leticia Gutiérrez Ortiz, quien fungió como Jueza Municipal de Zacatelco, Tlaxcala, por las faltas que ha cometido y que han quedado evidenciadas.

TERCERA. Que independientemente de las sanciones administrativas a que sean acreedores Rodolfo Arcos Leonardo y Ricardo Ruíz Santiago, así como Leticia Gutiérrez Ortiz, reparen el daño que le hayan provocado al menor, en términos de lo dispuesto por los artículos 1401 a 1405 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

CUARTA. Para los efectos precisados en los artículos 111 y 112 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Ejecutivo de este organismo, remita copia de la presente recomendación al Registro Estatal de Personal de Seguridad Pública.

Respuesta:

ACEPTACIÓN. Con fecha 02 de abril de 2014, se entregaron copias certificadas de la Recomendación 05/2013 al Secretario del Ayuntamiento de Zacatelco, Tlaxcala, requiriéndole para que en un término de 15 días informara a este organismo autónomo, sobre la aceptación o no de la recomendación, y en caso de no hacerlo dentro del término referido, se entenderá tácitamente que no fue aceptada, sin que a la fecha se haya recibido respuesta.

Estado Actual:

En trámite

11.5 Recomendación 05/2013

Número de expediente de queja: CEDHT/SVG/2/2013.

Fecha de emisión: 13 de diciembre de 2013.

Destinatario: Ingeniera Blanca Águila Lima. Presidenta Municipal Constitucional de Zacatelco, Tlaxcala.

Tipología: Violaciones al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal.

Tipo: Amenazas.



Tipo: Intimidación.

Tipo: Lesiones.

Tipología: Violaciones al Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica.

Tipo: Empleo Arbitrario de la Fuerza Pública.

Tipo: Prestación Indevida del Servicio Público.

Tipología: Violaciones al Derecho a la Libertad.

Tipo: Detención Arbitraria.

Tipo: Retención Ilegal.

Síntesis:

El 9 de enero de 2013, el quejoso señaló que aproximadamente a las veintitrés horas con treinta minutos del 02 de enero del 2013, se dirigía a su domicilio particular ubicado en el Municipio de Xicohtzinco, Tlaxcala a bordo de su automóvil y cuando circulaba por la clínica denominada "Santo Toribio 24 Horas", ubicada en la calle Allende del municipio en cita, una patrulla del municipio de Zacatelco, Tlaxcala se encontraba obstruyendo el paso, impidiéndole llegar a su domicilio particular, por lo que solicitó al oficial que estaba a bordo de la patrulla que lo dejara pasar, para así poder llegar a su domicilio; sin embargo, el oficial de forma prepotente y llevándose la mano a la cintura le dijo que él estaba haciendo su trabajo y no se iba a mover, ingresando a la clínica en mención, después de aproximadamente 15 minutos el quejoso tocó el claxon para pedir nuevamente a los oficiales lo dejaran pasar, pero éstos no accedieron y molestos lo comenzaron a golpear, lo subieron a empujones a la patrulla y se lo llevaron a la Dirección de Seguridad Pública de Zacatelco, Tlaxcala.

Causa por la que se radicó la queja y se solicitó el informe correspondiente al superior jerárquico de la autoridad responsable, en el que se negaron los hechos, agregando que el quejoso había sido detenido por causar daño a una patrulla, que el agresor había sido él, y que presentó lesiones, agregando copia de certificado médico y fotografía para comprobar que no lo lesionaron. Sin embargo, con la declaración de los testigos presentados por el quejoso, la fe de integridad ministerial y las fotos que presentó el quejoso, se comprobaron las lesiones y la detención arbitraria de que fue objeto.

Puntos de la Recomendación:

PRIMERA. De acuerdo a sus funciones y con apego a la garantía de legalidad, se instruya al Consejo de Honor y Justicia de dicho municipio inicie procedimiento administrativo a Adrián Rivera Ojeda y Félix Roldán Carvente quienes se desempeñaron como elementos de la Policía Municipal de Zacatelco, Tlaxcala y una vez sustanciado se sancione como en derecho corresponda.

SEGUNDA. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva remita copia certificada de la presente recomendación y del expediente de queja CEDHT/SVG/02/2013 a la Procuradora General de Justicia el Estado, para que se inicie averiguación previa en contra de Adrián Rivera Ojeda y Félix Roldán Carvente quienes se desempeñaron como elementos de la Policía Municipal de Zacatelco, Tlaxcala por el delito de abuso de autoridad y lesiones en agravio del quejoso, derivado de los hechos materia de esta recomendación.

TERCERA. Para los efectos precisados en los artículos 111 y 112 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Ejecutivo de este organismo remita copia de la presente recomendación al Registro Estatal de Personal de Seguridad Pública.

ACEPTACIÓN: Con fecha 02 de abril de 2014, se entregaron copias certificadas de la recomendación 05/2013 al Secretario del Ayuntamiento de Zacatelco, Tlaxcala, requiriéndole para que en un término de 15 días informara a este organismo autónomo sobre la aceptación o no de la recomendación, y en caso de no hacerlo dentro del término referido se entenderá tácitamente que no fue aceptada, sin que a la fecha se haya recibido respuesta.



Respecto del segundo punto de recomendación, el 11 de febrero de 2014, se recibió el oficio 280/2014, de fecha 10 de febrero de 2014, signado por el Director de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dirigido al Agente del Ministerio Público Investigador, titular de la Agencia del Ministerio Público para la Atención de Delitos Relacionados con servidores públicos, en el que se indica que se inicie averiguación previa en contra de Adrián Rivera Ojeda y Félix Roldán Carvente, elementos de la Policía Municipal de Zacatelco, por los delitos de abuso de autoridad y lesiones, debiéndose practicar las diligencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

El cuanto al tercer punto recomendatorio, se recibió en este organismo el 21 de mayo de 2014, oficio C.E.I./78/2014, signado por el Director del Centro Estatal de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado, por el que informa que se realizó el registro.

Estado Actual:
En trámite

11.6 Recomendación 06/2013

Número de expediente de queja: CEDHT/CVG/45/2010-HUA.

Fecha de emisión: 16 de diciembre de 2013.

Destinatario: Licenciada Alicia Fragoso Sánchez, Procuradora General de Justicia del Estado.

Tipología: Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal.

Tipo: Amenazas.

Tipo: Intimidación.

Tipo: Lesiones.

Tipo: Tortura.

Síntesis:

El 6 de agosto de 2010, el quejoso mediante acta de comparecencia, señaló que el 26 de junio de 2010, encontrándose en la población de El Carmen Tequexquitla, Tlaxcala, fue detenido por Agentes de la Policía Ministerial, los cuales no se identificaron, ni presentaron orden alguna para su detención, pero que aun así no opuso resistencia, y que al ser trasladado a Huamantla, Tlaxcala, en un vehículo oficial, fue torturado pues lo trataron de asfixiar con una chamarra, lo golpearon en la espalda y estómago, le echaban agua sobre la boca y le dieron toques eléctricos en la parte del pene y los testículos, diciéndole que si no se echaba la culpa del secuestro y homicidio de un señor, sucedido en El Carmen Tequexquitla, Tlaxcala, entonces lo seguirían torturando.

Causa por la que se radicó la queja y se solicitó el informe correspondiente al superior jerárquico de la autoridad responsable, en el que se señaló que no se vulneraron los derechos del quejoso, en virtud de que sólo cumplieron con una orden de comparecencia que les había dado el Agente del Ministerio Público de la Unidad Especializada de Investigación y Combate al Secuestro adscrito a la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Puntos de la Recomendación:

PRIMERA. De acuerdo a sus funciones y con pleno apego a la garantía de legalidad, instruya a quien corresponda a efecto de que se inicie averiguación previa por la probable comisión del delito de tortura en contra de Antonio Hernández Portillo, Ernesto Sánchez Yahuitl, Luis Antonio Hernández Romero y Roberto Jorge Soriano Vences, los tres primeros ex Agentes de la Policía Ministerial y el último de los mencionados todavía en funciones.



SEGUNDA. Se proceda a la reparación del daño ocasionado al quejoso y se giren instrucciones a quien corresponda para que sobrevenga el ofrecimiento de ayuda psicológica y médica por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, con el fin de que se restablezca la salud del quejoso y se envíen a esta Comisión las constancias con las que se acredite su cumplimiento.

TERCERA. Para los efectos precisados en los artículos 111 y 112 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Ejecutivo de este organismo remita copia de la presente recomendación al Registro Estatal de Personal de Seguridad Pública.

Respuesta:

ACEPTACIÓN: El 27 de diciembre de 2014, la Licenciada Alicia Fragoso Sánchez, Procuradora General de Justicia del Estado, informó la aceptación de la recomendación y, para dar cumplimiento a la misma, instruyó al Director de Averiguaciones Previas para que inicie la indagatoria correspondiente por el delito de tortura en agravio del quejoso, además solicitó a la Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y al Secretario de Salud del Estado brindaran apoyo psicológico y médico al quejoso.

Estado Actual:
En trámite

11.7 Recomendación 01/2014

Número de expediente de queja: CEDHT/CVG/59/2013.

Fecha de emisión: 25 de marzo de 2014.

Destinatario: Doctor Tomás Munive Osorno, Secretario de Educación Pública del Estado de Tlaxcala y Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

Tipología: Violaciones al derecho a la integridad de los menores de edad.

Tipo: Omisiones que transgreden la integridad física, psicológica, moral y social de los menores de edad.

Síntesis:

El 27 de noviembre de 2013, la quejosa presentó escrito por presuntas violaciones a los derechos humanos de su menor hijo, en contra de José Candelario Morales Guerrero y Emma Morillón García, Director y Profesora de grupo primero "B", respectivamente, de la Escuela Primaria "Miguel Alemán", ubicada en San Andrés Ahuashuatepec, Municipio de Tzompantec, Tlaxcala. La que en esencia consistió en razón que el día 05 de noviembre de 2013 al ir por su hijo, de seis años de edad, a la Escuela Primaria antes citada, se encontraba con su maestra Emma Morillón García, quien le comentó que el intendente de la Escuela había encontrado a su hijo en el baño con los pantalones hasta abajo, comentándole que no está de más que lo llevara con un médico para que lo revisara, señalando que le empezó a preguntar a su hijo que le había pasado, respondiendo el menor que un niño más grande de la misma Escuela le había hecho cosas; posteriormente, el 06 noviembre se presentó con su hijo en la Escuela para que reconocieran al niño que le había hecho daño y, cuando comenzaron a entrar los niños, su hijo le señaló al menor que presuntamente lo agredió, momento en que la Maestra le dijo que hablara con el Director de Escuela, lo cual no sucedió debido a que el Director tenía otro compromiso, por lo que el día 07 de noviembre de 2013, nuevamente se presentó en la Escuela para platicar con el Director, diciéndole la Maestra que no la atendería pero que le dejara a su hijo para que presentara examen y que esperara a fuera de la reja, menciona que instantes después un niño le dijo que la Maestra iba jaloneando a su hijo y que éste lloraba porque no quería entrar al salón de clases, obligándolo a entrar; agrega que pasados unos minutos la Maestra le llevó a su hijo a la reja mencionándole que no quería quedarse y que se presentara el día viernes 8 de noviembre para que platicara lo sucedido con el Director, ese día cuando se presentó a la Escuela, la quejosa dialogó conjuntamente con el Director, las maestras Emma y Alicia del grupo cuarto "A" y los papás del menor señalado como agresor, notando la quejosa que tanto las Maestras como el Director se pusieron del lado de los papás del niño que presuntamente agredió a su hijo, solicitando a la quejosa que ofreciera una disculpa pública ante los padres de familia de toda la Escuela



porque habían falseado información, además de que el Director le dijo que no le iban hacer caso porque todo lo que habían referido eran mentiras e iban a pagar por la difamación al niño y el tiempo de los papás.

Puntos de la Recomendación:

PRIMERA. Se inicie procedimiento de responsabilidad administrativa, en contra de las y los profesores José Candelario Morales Guerrero y Emma Morillón García, Director y Profesora del Grupo Primero "B", respectivamente, de la Escuela Primaria "Miguel Alemán", ubicada en San Andrés Ahuashuatepec, Municipio de Tzompantec, Tlaxcala, del Director de la Escuela Primaria turno vespertino "Xicohténcatl Azayacatzin", ubicada en San Andrés Ahuashuatepec, Municipio de Tzompantec, Tlaxcala, así como Glendy Rivera Corona, Supervisora de la Zona Escolar 022, y María Ninfa Martínez Elizalde, Directora de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado.

SEGUNDA. Que dentro del ámbito de sus funciones se instruya a los Jefes de Sector, Supervisores de Zona y Directores de Nivel Primara a su digno cargo, para que sujeten su actuar con pleno apego a los ordenamientos que los rigen, se abstengan de realizar conductas violatorias de derechos fundamentales y, en lo subsecuente, se empleen mecanismos necesarios de colaboración institucional a fin de prevenir futuras violaciones a derechos humanos.

TERCERA.- Se solicita como medida precautoria la inscripción del menor en la escuela primaria turno vespertino "Xicohténcatl Axayacatzí", ubicada el Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, o a una escuela primaria cercana a su domicilio, con el fin de que no se realice un detrimento económico a la familia del menor, pues son de precarios recursos; lo anterior, para efecto de que no se siga vulnerando el Derecho a la Educación; así mismo se pide que las autoridades educativas se abstengan de realizar actos u omisiones tendientes a discriminar al menor, a su padre o madre.

CUARTA.- Que la Procuradora General de Justicia del Estado, instruya a quien corresponda se inicie Averiguación Previa por la probable comisión de los delitos de Abuso de Autoridad y Discriminación, en contra de la maestra María Ninfa Martínez Elizalde, en su carácter de Directora de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado, así como del profesor Sergio Rubén González Pérez, Director de la Escuela Primaria turno vespertino "Xicohténcatl Axayacatzí", de San Andrés Ahuashuatepec, Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, y de la profesora Glendy Rivera Corona, Supervisora de la Zona Escolar 022, cometidos en agravio de la quejosa, su menor hijo y de la sociedad.

Respuesta:

ACEPTACIÓN: El 8 de abril de 2014, el Doctor Tomás Munive Osorno, Secretario de Educación Pública del Estado, informó a este organismo la aceptación a esta recomendación. Por lo que se giraron instrucciones a la Contraloría Interna de esa Unidad con el fin de que inicie procedimiento de responsabilidad administrativa.

Estado Actual:
En trámite



12. Galería fotográfica

Entrega del informe de actividades 2012-2013 del ombudsman tlaxcalteca, Francisco Mixcoatl Antonio, ante integrantes de la LX Legislatura local.



Presentación de los resultados del Informe especial sobre violencia escolar, en su particularidad de acoso escolar, violencia entre iguales o Bullying, entre adolescentes de 13 a 15 años de edad.



Inauguración del Primer Festival de Derechos Humanos, organizado por la CEDH, en la ciudad de Tlaxcala con la participación de más de 20 instituciones de nivel local y federal.





Durante el Primer Festival de Derechos Humanos, el Centro de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos inició con las actividades del Teatro Guiñol.



Presentación del convenio firmado con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para la acreditación en derechos humanos de elementos de la policía estatal.



Presentación del estudio 'Hábitos de comportamiento estudiantil y fenómeno bullying en Tlaxcala', realizado por la CEDH y el Coespo.





Francisco Mixcoatl Antonio, presidente de la CEDH, y Mariana Josefina Villarello Stevenson, delegada estatal del Inapam, en la firma de convenio de colaboración entre ambas instituciones.



Los presidentes de la CEDH y de la UPET, Francisco Mixcoatl Antonio y Moisés Morales del Razo, durante la presentación de la convocatoria para la exposición fotográfica 'Derechos humanos a través de la lente'.



Ceremonia de inauguración del Segundo Festival de Derechos Humanos, celebrado en el auditorio Emilio Sánchez Piedras del municipio de Apizaco.



TERCER INFORME
DE ACTIVIDADES
2013-2014



Participación del Teatro Guiñol de la CEDH en el Segundo Festival de Derechos Humanos efectuado en el municipio de Apizaco.



Acto conmemorativo del Día Internacional de los Derechos Humanos, en el que el ombudsman local, los titulares de los Poderes Públicos de Tlaxcala y el presidente de la Unión de Periodistas inauguraron la exposición fotográfica 'Derechos humanos a través de la lente'.





Presentación de las recomendaciones 02/2013, 03/2013, 04/2013, 05/2013 y 06/2013 que emitió la Comisión contra el ayuntamiento de Zacatelco, la Procuraduría General de Justicia y el Tribunal Superior de Justicia.



Inauguración del taller 'Seguridad para defensoras y defensores de los derechos humanos de personas migrantes y periodistas', organizado por la CEDH y la Red DH Migrantes.



Tomás Vasquez, alcalde de Ixtacuixtla; Francisco Mixcoatl, ombudsman de Tlaxcala; Moisés Morales, presidente de la UPET, y Adolfo López, ombudsman de Puebla, en la inauguración de la nueva oficina auxiliar de la CEDH.





Reinauguración, en el Patio Vitral del Congreso del Estado, de la exposición fotográfica itinerante 'Derechos humanos a través de la lente', cuya finalidad es la promoción y fomento de la cultura de los derechos fundamentales.



Visitadores y titulares de los órganos técnicos de la CEDH expusieron, ante servidores públicos municipales, las acciones que realizan en materia de defensa, estudio y promoción de los derechos humanos.

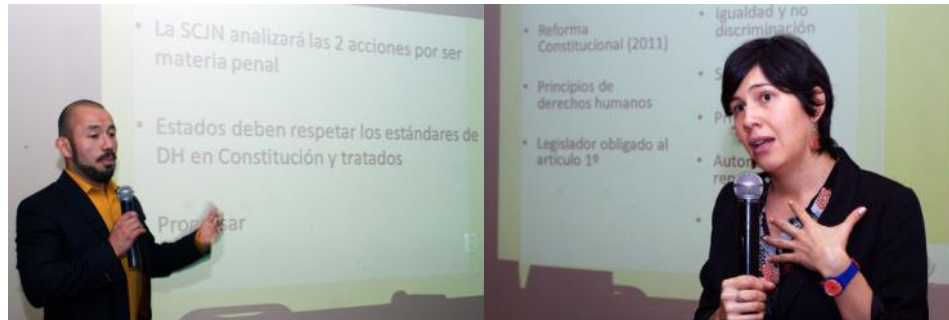


Ceremonia de presentación de la Escuela Virtual DH, que arranca actividades con el curso 'Introducción a los Derechos Humanos', en el marco del XXI aniversario de la fundación de la CEDH.





Conferencia 'Avances y retrocesos en las leyes sobre aborto y las acciones en la Corte', impartida por Alma Beltrán y Puga y Alex Ali Méndez, integrantes del Grupo de Información y Reproducción Elegida.



Presentación de la convocatoria 'Reflexiones vs. el Trabajo y la Explotación Infantil', a cargo del presidente de la CEDH, Francisco Mixcoatl Antonio, y del secretario general de la Federación de Trabajadores de Tlaxcala-CTM, Pascual Grande Sánchez.



Francisco Mixcoatl Antonio y Ricardo Bucio Mújica, titulares de la CEDH y del Conapred, acordaron trabajar coordinadamente en la elaboración del Plan Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación.





A fin de prevenir y erradicar la discriminación en el estado, el ombudsman local, Francisco Mixcoatl Antonio, signó un convenio de colaboración con los titulares del Conapred y de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de Tlaxcala.



Presentación de la exposición fotográfica 'Trabajo Infantil en Tlaxcala' organizada por la CEDH y la UPET, en el marco del Foro de Inclusión Laboral celebrado en Palacio de Gobierno.



Personal adscrito a la CEDH realizó entrevistas personalizadas a internos de los Centros de Reinserción Social de Tlaxcala y Apizaco, e internas del Anexo Femenil.



TERCER INFORME
DE ACTIVIDADES
2013-2014



El ombudsman local, Francisco Mixcoatl Antonio, en la ceremonia de premiación de los ganadores del Primer Concurso de Cuento Infantil 'Cuéntame tus Derechos'.



Shania Delgado Molina, Fernanda Fajardo Silva, Adrián y Alicia Sánchez Langle, y Jennifer Coyotzi Sánchez fueron nombrados Ombudsperson Infantil tras resultar ganadores del Primer Concurso de Cuento Infantil 'Cuéntame tus Derechos'.



Premiación de las ganadoras del concurso 'Reflexiones vs. el Trabajo y la Explotación Infantil', convocado por la CEDH y la CTM, durante la conmemoración del Día del Trabajo que organiza la central obrera.





Inauguración del Tercer Festival de Derechos Humanos, efectuado en Zacatelco, con la participación de más de 25 instituciones públicas vinculadas con la promoción y difusión de los derechos fundamentales.



Ceremonia de entrega de constancias a la primera generación de egresados del Curso de Introducción al Estudio de los Derechos Humanos impartido a través de la plataforma de la Escuela Virtual DH.



Celebración del Cuarto Festival de Derechos Humanos, efectuado en Calpulalpan, con la participación de instituciones públicas vinculadas con la promoción y difusión de los derechos fundamentales.





Presentación de la convocatoria del Premio Estatal de Periodismo 2014, en el que la CEDH participa con dos categorías a fin de reconocer el trabajo periodístico con perspectiva de derechos humanos.



Presentación de la convocatoria del Programa 'Escuela Libre de Bullying', que es un mecanismo innovador que tiene por objeto desarrollar y mejorar el uso de buenas prácticas de convivencia entre estudiantes de escuelas de educación básica de Tlaxcala.



Presentación del Informe de Seguimiento de la Recomendación General 01/ 2012, relativa a las condiciones de los centros municipales de detención preventiva de los 60 ayuntamientos de Tlaxcala.





Entrega de diplomas a los egresados de los cursos 'Garantías de la Víctima e Imputado en el Proceso Acusatorio Oral' y 'Escuela para Padres: educando con amor, respeto y valores', impartido a través de la plataforma de la Escuela Virtual DH.



Presentación de la Exposición Fotográfica sobre Trabajo Infantil, montada por la CEDH con obras de fotoperiodistas tlaxcaltecas, en el evento conmemorativo del Día Mundial contra el Trabajo Infantil de la FTT-CTM.



Participación del ombudsman tlaxcalteca, Francisco Mixcoatl Antonio, en el Primer Foro 'Construyamos juntos la prevención y combate a la violencia escolar', organizado por el Congreso del Estado.



TERCER INFORME
DE ACTIVIDADES
2013-2014



Toma de protesta del ombudsman local, Francisco Mixcoatl Antonio, como integrante de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos del Estado de Tlaxcala.



Conferencia 'Control Difuso de Convencionalidad', impartida por el Dr. Jesús Manuel Argáez de los Santos, ombudsman de Tabasco, como parte de las actividades del Diplomado 'Sistema Interamericano de Derechos Humanos' impartido a través de la Escuela Virtual DH.



Conferencia 'Atención y Solicitud de Medidas Cautelares ante la CIDH', dictada por el Dr. Miguel Nava Alvarado, ombudsman de Querétaro, como parte de las actividades del Diplomado 'Sistema Interamericano de Derechos Humanos' de la Escuela Virtual DH.

